START

Microfilmed By The

LIBRARY PHOTOGRAPHIC SERVICE

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1505

Original in Bancroft Library

University Of California Berkeley California

Permission to reproduce in full or in part

must be obtained from the Director

C-B 4
1-241

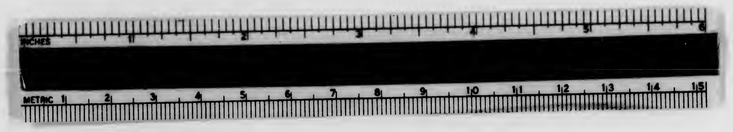

Index

Index

Index

Index

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(11)

DOCUMENTOS

PARA LA

Historia de California.

ARCHIVO PARTICULAR

DEL SR DON

Mariano Guadalupe Vallejo,

Natural del pais; General que fué del ejército Mejicano,
Comandante General de California desde 1836;
empleado, ademas, en otros altos puestos
bajo el citado gobierno, y despues bajo
el de los Estados Unidos, en
California.

TOMO IV.

PRESENTE DEL GEN. VALLEJO
á la
BANCROFT LIBRARY.
1874.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

A

1837

— Commt Gen. Vallejo to Gov. Alvarado - gives his reasons for not taking the oath that he is required to give - gives notice that he is going to resign his position.

— Commt Gen. C. to All officers - calls them to meet at Monterey to elect his successor.

— Cd. M. G. Vallejo renounces into the hands of the Congress his rank of Colonel, and his Office of Commt Gen.

— Commt Gen. M. G. V. to Gov. J. B. Alvarado & several military officers & others, from various places - from 1st Jany to May last - of present year - upon State affairs. -

Jany 2 Jose Peña - S. Fco - to Commt Gen. - ask's for discharge from the service

" 2 Guillo Richardson - Capt. of Port of S. Fco - to Commt Gen. M. G. V. - accepts the appt.

" 2 Eusebio Soto - Artillery man - S. Fco - to Commt Gen. M. G. V. ask's discharge from service.

" 2 Felipe Gomez - artillery man - S. Fco - to Commt Gen. M. G. V. ask's discht from service

" 4 J. de J. Vallejo - S. José - to Commt Gen. M. G. V. - about supplies for troops.

" 4 M. G. V. as Director of Colonies on Northern frontiers - Sonoma - grant of town lot to Ant. Peña.

" 6 Corporal A. Miranda - S. Fco - to Commt Gen. M. G. V. ask's for discharge from service

" 7 Rosario Moreno - Pas - to Dn Juan - entirely private.

" 9 Gov. Alvarado - Sta Barba to Lt Col. J. Castro, Monterey - on good reception by the inhabitants of Sta Barba his good intentions toward the Country - &c

" 9 Gov. A. - Sta Barba to Lt Col. J. C. - orders to remit 20 rifle men when Put Rg Convenient

" 13 Secy of War & Navy - Mex. - to Commt Gen. of Calif. - Circulars on certain duty of Post Commanders

" 14 Col. J. Castro, Commdt - Monterey - to Commt Gen. M. G. V. - advises that he is going Southward with troops.

" 17 Col. J. C. - Commdt - Monterey - to Commt Gen. M. G. V. - announces that he is on the eve of departure.

" 22 Gov. Alvarado - S. Fernando - to Commt Gen. M. G. V. - S. Fco - a force raised in los Angeles to oppose him - the Gov. went to attack it - conferences with Commissioners - measures adopted to strengthen his cause - S. Diego is favorable

" 23 Carlos A. Carrillo - S. Buenaventura - to M. G. V. - of the victory at Gutierrez &c.

" 25 Commt J. R. Estrada - Monterey - to Commt Gen. M. G. V. - Shipment of goods on the Loriot.

" 30 F. Sanchez - Commt - S. Fco - to Commt Genl M. G. V. - with returns of civic militia of the Plaza

" 30 Commt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Capt J. Vallejo - orders to take command of Northern frontier.

" 30 Commt of S. Fco - to Commt Gen. M. G. V. - relative to his appt as Commt

" 30 Commt of S. Fco - to Commt Gen. M. G. V. - on Richardson's appt as Capt of Port of S. Fco

" 30 Commt of S. Fco - to Commt Gen. M. G. V. - on orders about the militia

" 30 Commt of S. Fco - to Commt Genl M. G. V. - receipt of Commissions for officers of civic militia

" 30 Commt of S. Fco - to Commt Gen. M. G. V. - rect of discharges of soldiers

" 30 Commt of S. Fco - to Commt Gen - on rect of armament, ammunit &c from Corporal Pina for invalids

" 31 J. Alviso, Judge of Federal Court - Alvarado - to Lt Colonel of Northern frontiers - objecting to removal of young men from that place for military service.

Feb. 1 Silvio Pacheco - Alvarado - to Commt Gen. M. G. V. - on returns of companies of civic militia

" 2 Gov. J. B. Alvarado - S. Fco - advises that after taking fort San Fernando, where there were 270 men, he adjourned to los Angeles, & held conferences with the City Council, resulting in its acceptance of the Federal system - and other State matters.

" 3 J. M. Alleino - Alvarado - to Commt Gen. - departure of men for Monterey.

" 4 J. Martinez, Judge of S. Fco - to Commt Gen. - on a manifesto by Letter, which will be published &c.

" 9 Gov. J. B. A. - Sta Barba - to Commt Gen. - report military operations in los Angeles, Sta Barba &c

1837. Gov. Alvarado - to C. A. Carrillo - on the Governmental question
Feb. 10 M.G. Vallejo - Monterey - to Carlos A. Carrillo, approving Gov. of Cal. by Mex. Govt on conduct of the latter - extensive remarks on that as well as on military operations.
" 11 Gov. J.B.A. - Sta Barba - to M.G.V. recommending friendly relations with foreign residents - their cooperation needed - this letter is incomplete.
" 11 Commdt of Monterey - to Commdt Gen. M.G.V. - as above - & receipt of gunpowder.
" 11 Commdt of Monterey - to Commdt Gen. M.G.V. - militia ordered home - order must be revoked
" 11 Judge of Alvarado - to Commdt Gen. M.G.V. - matters relating to his court
" 11 Gov. J.B.A. - to Commdt Gen. M.G.V. - approving various acts of the latter.
" 15 Gov. J.B.A. - to Administrator of ex-Missions - demanding their accts.
" 19 F. Sanchez, Commt S. Fco to Commdt Gen - asks for leave of absence to go to Sta Barbara to act as Elector.
" 20 Commdt Gen. M.G.V. - passport to be boatman.
" 24 Commdt Gen. M.G.V. - to the inhabitants of Alta Cal. - motives for the revolution of last Nov. - declaring the territory a free & independent States - policy that will be pursued.
" 27 Commdt at S. Fco - to Commdt Genl - an imprisoned soldier willing to denounce the promoters of an intended revolt.
March 3 Judge of S. Jose Guadalupe - to Commdt Gen - on horse thieving
" 6 Cosme Peña, legal adviser of military Court - Sta Barba to Commdt Genl - returning proceedings in the trial of a foreigner named James Doyle
" 6 Judge Burton - Alvarado - to Commdt Gen. - on Indian depredations, robbery of horses &c.
" 6 Gov. J.B.A. - Sta Barbara - to Commdt Gen. M.G.V. - condition of country - measures against two citizens - death of Domingo Carrillo - vice-cession for Juan Bautista de Alvarado.
" 6 Gov. A. to Commdt Gen. M.G.V. - Police ordinances - awaits meeting of Legislative Assembly.
" 6 Gov. A. to Commdt Gen. M.G.V. - thanks for brave & patriotic conduct in S. Juan & Cantua &c
" 6 Gov. A. to M.G.V. - a private letter on the political situation of Cal. (fragment)
" 7 Judge Burton - Alvarado - to Commdt at S. Fco - outrages by soldiers on peaceable citizens, insults &c
" 8 Juan Rear - S. Rafael to Commdt Genl - number of men furnished at S. Fco for lifting cannon.
" 9 Gov. J.B.A. to M.G.V. - private - speaking among other things of political matters in Mex.
" 10 Commdt Estrada - Monterey - to Commdt Gen. - must go to take seat in Legislative Assembly - what to do with his office.
" 12 C.A. Carrillo - to M.G.V. - on disposition of people of Los Angeles & S. Barba, abusing Gov. of Cal. &c
" 17 Gov. J.B.A. to Commdt Gen. M.G.V. - hostile force expected from Sonora - measures to meet it.
" 17 Gov. J.B.A. to Commdt Gen M.G.V. - fears of Fr. Bleschel mine presently the Cal. Govt to the Gen. Govt of Mex. - Expedy of a manifesto being forthwith addressed to the latter.
" 18 Jose Alvarez, Alvarado - List of Spaniards enrolled in Military Company of S. Fco.
" 18 J. A. Alvarado - to Commdt Gen. M.G.V. - on enrolment of recruits.
" 19 J.B. Alvarado - Sta Barbara - to M.G.V. - necessity of provisions for rebel force expected from Sonora under command of Lt Col. Tobar.
" 19 J. de la C. Sanchez, Administrator of Mission S. Fco - says he has no room for himself for his office, whilst the Padre of the Mission has nine rooms, & will let him have none.
" 20 Jose Estrada, Commdt at S. Fco to Commdt Gen. M.G.V. - to take charge of post - thanks &c
" 21 Gov. J.B.A. - Sta Barba - to Commdt Gen. M.G.V. - Lt Col. M. Pico gone to Ross for a loan &c
" 22 S. Fe Commdt of Monterey to Commdt Gen. M.G.V. - Arrival of Brig Bolivar - cargo discharging - peace in place
" 24 S. Fe - Commdt of Monterey - to Commdt Gen. M.G.V. - attack by wild Indians, on a ranch, murder of Christians, & running the proprietor &c.

1837
March 26 Gov. J.B.A. - S. Fe - to Commdt Gen. M.G.V. - Expedn of Opata Indians from Sonora, expected under Lt Col. Tobar, the Govr's approach to S. Fe - to meet them - their report proved untrue - the author of the report must be punished.
" 28 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - to Capt. S. Vallejo - placing him in command, as the Commdt Gen. was going south.
April 10 J. Arrillaga, Judge - Alvarado - to Commdt Gen. - report to attack in body a resident.
" 11 Judge J. Burton - Alvarado - to Commdt Gen. M.G.V. - the man alluded to is not in the district.
" 13 Gov. J.B.A. - Sta Barba - a decree - re establishing certain laws by the Constituent Congress.
" 14 Gov. J.B.A. - Sta Barba - to Commdt Gen - with copy of above decree.
" 20 Commdt Gen M.G.V. - Sta Clara - to Commdt of Frontier - Sonoma - order to take horses to Carquines.
" 23 Judge J. Alviso - Alvarado - to Commdt Gen. M.G.V. - on outrages agt A. M. Pico.
" 24 Commdt Gen - Carquines - to Gov. J.B.A. - revolutionary acts of J.A. Pico - desertion of soldiers & citizens - Pico's arrest.
" 24 Commdt Gen. M.G.V. - to Gov. A. - recpt of note of 14th inst with decree of Congress.
" 24 Commdt Gen. M.G.V. to Gov. A. - from Carquines - falsity of charge that he (V.) favorable to present system.
" 26 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - to Capt. Vallejo - fears of attack from Sonora unfounded - orders to send home the men he had called into service.
May - Gov. Alvarado - S. Ant. to M.G.V. - Critical situation of Cal. - his campaign in the South victorious - necessity of executing the rebels &c.
" 3 Gov. A. - Sta Barba - to Commdt Gen. - refusal given to a petition by agent of Brig Clarita.
" 9 Gov. A. - Sta Barba - to Commdt Gen. (Private) - intercedes for Victor Castro & others - pardon reigns.
" 26 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - permission to some foreigners to cut timber, on paying a duty.
" 30 Instructions of Town Council of Los Angeles to Commissioners to treat with Northern forces, on occasion of pronunciamiento at S. Diego in present year.
" 30 Copy of Plan of Pronunciamiento at S. Diego, to return Cal. to Independence of Mex. Govt
June 1 Gov. Alvarado - Sta Barba - grant to M. Pinedo, rank of Captain of Civic Militia of the State.
" 1 Gov. A. Monterey - to Commdt Gen. M.G.V. (Private) - Los Angeles taken by rebels Bandini & Argüello.
" 6 Gov. A. Sta Clara - to Commdt Gen. M.G.V. - progress of revolution in Southern Cal. promoted by Bandini & Argüello - taken by them of Los Angeles - importance of raising troops in South - interference of beaver hunters feared &c
" 7 C. Young - S. Mateo - Rect for cattle from ex-Mission S. Fco de Asis.
" 8 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - orders to all his subordinates to hold themselves with their men under the orders of the Govt of the State
" 9 Jose de la C. Sanchez - Dolores - to Commdt Gen. M.G.V. - advice of delivery of cattle.
" 16 Peralta - Ranch S. Ant. to Commdt Gen. - asks to send 9 soldiers called for.
" 25 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - to Capt. Salvador Vallejo - Instructions for his expedn to the Colorado tribe of Indians - expected surrender of a murderer belonging to the tribe.
" 25 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt at S. Fco to watch affairs in South - to repair to S. José with his force - to send one of his officers with some men to Monterey - a letter which left the Commdt Gen. is at the South, where he starts for.
" 25 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt Sta Clara - letters - delivery of ammunition &c
" 25 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - to Alcalde - orders to send militia to Monterey - also some riflemen.
" 25 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - to Commdt Monterey - troops ordered to that post - he together with all forces to obey Governor's orders - the Commdt Gen. will go to Monterey, when he gets this - his expedn among Savage Indians.
" 26 Commdt Gen. M.G.V. - Sonoma - to Capt. J. de la Vallejo - to send a force to Monterey - subject to Govr's orders to act according to circumstances in defence of the Capitain - Sonoma threatened by Savage Indians.

1837.
June 26 Comm.te Gen. M.G.V. Sonoma - to Capts Albisu & Pacheco - orders to go with a force to Monterey - expects his orders to have been carried out before his own arrival there.
" 26 Comm.te Gen. M.G.V. Sonoma Permission to two Indians to work for private persons, paying half their earnings to their town in grain or otherwise - same rule to avail others.
July - Capt. J. de J. Vallejo - S. José - to Comm.te Gen. M.G.V. - arrest of Pedro Chabaya, sent to Sonoma.
" 1 Comm.te Gen. M.G.V. Sonoma - to Administ.r at Dolores, to furnish mules to Capt. of Port at S. Fco
" 1 Comm.te Gen. M.G.V. Sonoma - to Administ.r at Dolores - send 19 Indians for work &.
" 3 Comm.te at S. Fco - to Comm.te Gen. M.G.V. - with a deserter.
" 3 Comm.te Gen. M.G.V. Sonoma - to Capt. of Civic Company on North.n frontier. Monterey taken by the Mexicans he goes there with a force - wants sons of the militia to accompany him.
" 3 Comm.te Gen. M.G.V. Sta Cruz - to 2d Alcalde of Monterey - demand that the rebels lay down their arms, guaranteeing to them protection of Govt. if they obey the summons.
" 3 Comm.te J.M. Villavicencio - Monterey - to Comm.te Gen. M.G.V. - Capitulation of S. Figueroa & other rebels at Monterey.
" 11 Fray J.L. Quijas - S. Raf.l - to Comm.te Gen. abt subsidies for him from Administ.r of Sep. missions.
" 11 Comm.te at Monterey - to Capt. of Militia of Artillery Corps - Surrender of fort - Capture of munitions &c.
" 6 Comm.te Gen. S. Rafael - to Capt. J.V., Comm.te on North.n frontier - occurrences at Monterey. Capture of civic & fort by Mexicans - recapture of place with prisoners &c.
" 6 Comm.te of Monterey - to Comm.te Gen. M.G.V. - occurrences at Monterey - military operations resulting in recapture of town, fort, ammunition &c with prisoners.
" 8 Comm.te Gen. M.G.V. - to Comm.te at Monterey - order to remove certain prisoners, under Capitulation at Monterey - to the Northern frontier.
" 9 Comm.te at Monterey - to Comm.te Gen. - communicates his orders from Gov. Alvarado, to hold chiefs of the late insurrection in irons & to shoot them if they make any hostile movement
" 9 Comm.te Gen. M.G.V. Sta Clara - to Gov. J.B. Alvarado - lives of Mexicans in danger. recommends charter.d a ship to send them out of the country - in meantime to confine them to North.n frontier for their safety.
" 9 Gov.r J.B.A. Sta Barbara - Proclam.n to inhabitants of Cal.a recommending peace & union.
" 9 Comm.te at Monterey - to Comm.te Gen. M.G.V. - notifying that orders have been given to the prisoners to prepare for march to the frontier - news from the South satisfactory.
" 10 Comm.te at Monterey - to Comm.te Gen. - advising that 40 prisoners are sent to Sonoma - the other prisoners retained at Monterey will be watched.
" 11 Comm.te Gen. Sta Clara - to ..... - arrest of several persons on suspicion of plotting to upset Govt. of Cal.a - orders to make investig.n & report.
" 11 Comm.te Gen. Sta Clara - no address - Angel Ramirez said to be the head of the plot.
" 12 Gov.r J.B.A. Sta Barb.a - to Comm.te Gen. M.G.V. - Sends laws & decrees of 1836, to be sworn.
" 12 Gov.r J.B.A. Sta Barb.a - to Comm.te Gen. - with a copy of proclamation issued on 7th inst.
" 12 Gov.r J.B.A. Sta Barb.a - to Comm.te Gen. M.G.V. - advises that he has sworn the Central Constitution deeming it the best for the country.
" 17 Gov.r J.B.A. Sta Barb.a to M.G.V. - Deputies summoned to establish Constitutional administration - Pio Pico in favor of rebels commanded by Portilla - intends sending Capt. Castillero to represent concert.n of Cal. to Mex. Govt. - manner of defeating Portilla & Zamorano's plans - Bandini has renounced his pretensions to be Governor - Depredations of Indians at San Diego - Prisoners must be watched.
" 18 Administ.r of ex-Mission Dolores - to Comm.te Gen. M.G.V. - asst furnished mules to Capt. of Port at S. Fco

1837.
July 18 Administ.r of S. Fco Dolores - to Comm.te Gen. M.G.V. - no men sent for work &.
" 25 Comm.te Gen. M.G.V. Sonoma - to Gov. J.B. Alvarado - on 25th inst. omits to say that Indians about to start agt Indians - sends forces South - necessity of guarding Northern frontier
" 27 Secy of War & Navy Mex. - to Comm.te Gen. of Cal. - reprieve granted to a soldier
" 27 J.M. Alviso - Sta Clara - to Comm.te Gen. M.G.V. - delivery of escort & retirement to his rancho.
Augt 2 Gov. J.B.A. - Sta Barb.a - to Comm.te Gen. M.G.V. - copy of articles affirmed by Deputies
" 2 Jose de Mora - Mex. - to Comm.te Gen. of Cal. - returns S. Fco Borgas to military service in his Brand.
" 7 R. Carrillo, Sub Prefect - Sta Barb.a to Comm.te Gen. - on Blockade of Mex. ports by French forces.
" 7 Director Gen.l of Revenue - Mex. - to Sub. Comissary, acting Chief Treasury Officer in Cal.a - Monterey - Commandants Gen.l of Depts not to interfere with Revenue Officers in discharge of their duties - they are merely to watch, and report dereliction of duty.
" 9 Gov. J.B.A. - Sta Barb.a to M.G.V. - on replying to his communications.
" 14 Ag.n Morales - to M.G.V. - cond.t of Mex. Army - comparison between it & the Texas forces - polit.l situation of Mex. &c
" 16 Comm.te Gen.l Sch.r Sup.te Fco - to Comm.te Gen M.G.V. - his refusal to swear the Central Constitution, not being disposed to violate the federal system, which he has already promulgated.
" 16 Comm.te at San Fco - to Comm.te Gen. - announcing destruction of flagstaff.
" 16 Comm.te at S. Fco - to Comm.te Gen. Return of his discharge by Capt.n Pina, who continues in service.
" 16 Comm.te at S. Fco - to Comm.te Gen.l M.G.V. - Rec.t of lances poles.
" 16 Comm.te at S. Fco - to Comm.te Gen. M.G.V. - Impossibility of procuring many Indians
" 17 Comm.te Gen. M.G.V. Sonoma - to Gov. J.B. Alvarado - experiences of transporting Custom House from Monterey to San Francisco - advantages of latter place &c
" 26 Fco Amigo - Convento de S. Leandro - to — - horses stolen by Indians.
" 21 Capt. of Artillery S. J. Vallejo - S. José - to Comm.te Gen. M.G.V. - Result of operations agt savage Indians
" 30 J. de S. V. - S. José - to Comm.te Gen. M.G.V. - Rec.t of a public document.
" 31 Comm.te Gen. M.G.V. Sonoma - passport to F. Sonoma - & others
" 31 Permanent Company of S. Fco - Sonoma - to Comm.te Gen. - asking release from service, because having sworn the federal system, they are required to take the oath to the Central.
Sept. 1 Gov. J.B.A. - Sta Barb.a - to Comm.te Gen. M.G.V. - Rumors of motions of revolutions at los Angeles & S. Diego - Commissioner sent to Mex.
" J. Bandini - Sta Barb.a - to M.G.V. - Destruction of his property by Indians - private letter.
" Gov. A. - Sta Barb.a - to M.G.V. - the perfidy of his predecessor has induced him to have recourse to the arms of Mexicans to make them enemies to revenge their humiliation - recommends the commissioner - & that Pina & others be sent to Monterey (private)
" 1 Gov. A. - Sta Barb.a - to Comm.te Gen. - Rec.t of his notes to report occurrences at Monterey & giving in return account of the doings of rebels Argüello & Pio Pico.
" 3 Judge J. Martinez - S. Fco - to Comm.te Gen. M.G.V. - Report of robberies by Indians
" 6 J. Bandini - Sta Barb.a to M.G.V. - on critical situation of his family, owing to Indian depredations.
" 8 Comm.te of Sta Clara - to Comm.te Gen. - his readiness to obey orders, & appear before Council of war.
" 9 J. de la C. Sanchez, Administ.r S. Fco - to Comm.te Gen. M.G.V. - inability to pay what he owes to Ord.e Aguirre - wants an order for the late Gen. Figueroa's estate to pay what it owes to his administration.
" 9 Administ.r of S. Fco - to Comm.te Gen. - M.G.V. - on Custom House affairs.
" 9 Administ.r of S. Fco - to Comm.te Gen. - on debts of Mission of Francisco & of soldiers.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection F

1837

Sept. 9 Judge I. Martinez - S. Fco - to Commt Gen. M. G. V. - robbery of horses by Indians.
" 20 Capt. Pablo de la Portilla, Commandg Southern division - S. Diego - to Lt. M. G. Vallejo - states that he cannot attend a Council of Jefes at Monterey to choose the Commandte he is of opinion the Junior Officers ineligible to it according to Military regulations.
" 30 Gov. Alvarado - Monterey - to M. G. V. - (Private) on Wilson's petition for land - revolution in Mex. headed by Gen. Montezuma - acknowledgt of Texas independence by Mex.
Oct. 1 Juan Salazar, Commdt at S. Diego - to Commdt Gen. M. G. V. - could not attend the Council of war & elect Commdt Gen. because the invitation came too late.
" 5 Secy of War & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - ask'g for documents relative to Surgeons.
" 12 J. B. A. - Monterey - to M. G. V. - upon business with Cols.
" 12 J. B. A. - Monterey - to M. G. V. - on various political & military affairs.
" 16 J. B. A. - Monterey - to M. G. V. - advises that new disturbances with the Tulare Indians.
" 12 Gov. J. B. A. - Monterey - to Commdt Genl - off. report from S. Luis on horse stealing by Americans, Englishmen at Sta Inés - threatening action agt the Administration - the Gov. going to the Spot & protect the Catholic & Majesty.
" 12 Gov. A. - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - arm'd body of foreigners stealing horses & mules at Tzaca.
" 15 Gov. A. - Monterey - to M. G. V. - on passport to A. M. Pico.
" 19 Secy of War & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - on military matters.
" 20 J. P. Hook - Sonoma - to Commdt Gen. - asks permission to use a special brand for cattle.
" 20 C. Wilson - Sonoma - to Commdt Gen. - asks permission to use a special brand for cattle.
" 20 Secy of War & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - requl'ns & qualifications of officers leave of absence.
" 20 W. Richardson, Capt. of Port - S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - arrival of H. B. M. Ship Sulphur, Capt Belcher, & tenders to take in fresh stores.
" 21 Rosalino Olivera - S. José - to M. G. V. - on new Ring wafer.
" 21 M. G. V. - Sonoma - permission to grant to J. P. Hook, to use a brand for cattle.
" 22 M. G. V. - Sonoma - permission Granted to C. Wilson, to use brand for cattle.
" 23 Capt. of Port Guil'o Richardson - S. Fco - to Commdt Gen. - Report insults & harm by a person - wants a number of men to arrest the culprit & subject him to trial.
" 24 M. G. V. - Commandt on the frontier - Sonoma - permissions granted to various persons to use brands for cattle.
" 25 Carl. Ant. Carrillo - S. Buenaventura - to M. G. Vallejo - advising that he has rec'd from Mex. his appt. as Governor of New Dobt of Cal., of which he sends a copy - hopes V. & other friends will aid him to discharge his duties in a creditable manner.
" 26 M. G. V. - Commt of frontier Sonoma - permission for A. Pena to use a brand for cattle.
" 26 Secy of War & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - relative to reports or petitions of Ecclesiastics not being delayed in transmission, & other matters.
" 27 Capt. of Port J. Richardson - S. Fco - to Commdt Gen. - asks to remove an attachment levied.
" 27 Commdt J. Sanchez - S. Fco - to Commdt Gen. - relative to J. Richardson, matter referring to a launch.
" 2 Commdt J. Sanchez - S. Fco - to Commdt Gen. - abt a launch claimed by C. Cals, & in possession of W. Richardson, Capt. of Port.
Nov. 8 Commdt Gen. M. G. V. - to Commt of detachment at S. Rafael, to arrest vagrants, deserters from Ships, & passengers without passports, and recommend some to prohibit the sale of tafia in that place.
" 8 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Administrador S. Rafael - abt Indians from Dolores going to S. Rafl.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection G

1837

Nov. 13 Commdt of North'n portion - Sonoma - Permission for Geo. Roe to use a special brand for cattle.
" 14 Carlos A. Carrillo - S. Buenaventura - to Gov. J. B. Alvarado - on the governorship of Calfa.
" 18 Gov. Alvarado - Monterey - to M. G. Vallejo - on the governorship of Calfa.
" 20 Secy of War & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - on expenditure of public funds.
" 21 Secy of War & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - calling for returns of officers &c
" 25 Gov. J. B. A. - Monterey - to Commdt Gen. M. G. V. - his determination to share no sacrifice to secure peace & order in Calfa - also on Indian depredations.
" 28 Arch. Blanco's Estate - indebtedness to Thos. Peele.
" 28 Secy of War & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - regulations for army.
" 29 J. Whitmarsh & G. Mellus - Sonoma - to Commdt Gen. - petition for leave to continue cutting timber.
" 29 Secy of War & Navy - Mex. to Commdt Gen. of Cal. - Royal order of 8 Augt 1798 abolishing tax.
" 30 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Administrador at S. Rafael - grant & permission to Whitmarsh & Mellus, to cut timber in the interior, not on the coast, upon payment of usual dues.
" " Capt Edward Belcher of H. B. M's Ship Sulphur - S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - hoping to see V. - many of his crew have deserted.

Dec. 6 Commdt J. Sanchez - S. Fco - to Commdt Gen. - relative to offrds of Presidt of various Commds
" 10 Capt. J. de J. Vallejo - S. Luis - to Commdt Gen. - on Indian depredations & robberies & measures adopted to check them.
" 15 Secy of War & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - army regulations.
" 18 Commdt Gen. M. G. V. - Sonoma - to Alcalde - S. Fco - complaint agt Jacob Leese of Sta Clara timber.
" 19 Secy of War & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - on army regulations.
" 20 Gob'r J. B. A. - Monterey - to M. G. V. - on insults & address'd him by Carlos A. Carrillo, on Caring conditions under which he would deliver him the office of Governor - threats of Ant'o Carrillo agt the people of Sta Barb'a who have sent grasses twice.
" 23 Judge I. Martinez - S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - that Lease has not refused to deliver timber.
" 24 Commdt Gen. M. G. V. - to Administrador S. Rafael - On supplies furnished to Padre Luijas.
" 26 Gov. J. B. A. - Monterey - to M. G. V. recommends discharge of a soldier.
" 26 M. G. V. - Sonoma - to Carlos A. Carrillo - about the Governorship of Cal. to which the latter has been appointed, & on other subjects of interest to the people.
" 26 Gov. J. B. A. - Monterey - to Carlos A. Carrillo - on the subject of the governorship, and ask'g to hold interview with him.
" 26 Commdt Gen. M. G. V. - to Capt. J. de J. V. S. José - orders to arrest deserters from Ships.
" 26 M. G. V. - Sonoma - to Carlos A. Carrillo - on condition of Cal. - the Governorship granted.
" 26 M. G. V. - Sonoma - to J. B. Alvarado - Courses that must be pursued to avoid certain evils, & injury to the Country.
" 27 Supme Court of law for Army & Navy - Mex. - to Commdt Gen. of Cal. - on Compliance with a certain law.
" 31 Judge of S. Fco - to Commdt Gen. M. G. V. - abt a certain suit at law betw. D. Lee & a man named Mathe - about timber.
" 31 Export of esquilmos from port of S. Fco during year 1837.

Piña, Joaquín : [Noticia]. San. 2, 1837

San Francisco
Requesting retirement from the army

1

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.º 1

D. Joaquin Piña al Comandante Gral del Estado libre y Soberano en la A.C. solicitando su retiro de Artilleros

1837. Enero 21.

Sor. Comand.te Gral. del Estado livre y Soberano en la A.C.

Joaq.n Piña cabo de Artill.a Permanente y encargado de Armas, en el Destacamento de San Fran.co con toda subordinacion y Respetivo permiso de su ynmediato Jefe hace presente: Que en consideracion de ver que hoy en esta mision se le á dado su licencia absoluta á los dos Artill.s que se hallaban á su cargo, y á estos se les á concedido porque han cumplido el tiempo de su empeño; el hace presente el tener de efectivo Servicio veinte y ocho años, dos meses, dos dias, hallarse enfermo, abanzado de edad, y con familia, todo lo que puede hacer presente, ante VS. afin de suplicarle se digne agraciarlo en la misma suerte que á los dos Artill. para que libre del servicio pueda con amplitud buscar su Sub-sistencia: Por tanto á VS. Rendidamente pide y suplica se digne acceder a su solicitud, de cuya merced y gracia vivira eternamente Reconocido, su menor Sub-dito.

San Fran.co 21 de Enero de 1837.

Joaq.n Piña

Por no haber papel Sellado, Viene en Comun.

Richardson, William [Robinson] ?, 1795-1856 : Carta a J. M. G. Vallejo, Jan 2, 1837

2

Yerba Buena
Has received notice of the appointment as captain
of the port of San Francisco.
With transcript by Garnett. Also transcript of
letter by Mariano Chico, July 12, 1836 (original, C-B 3:220);
transcript of petition by Eusebio Soto, Jan. 2, 1837, requesting
retirement

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Capitania del Puer-
to de San Fran.co

1837-2-Enero-Yerba-
buena-Dn.G.Richard-
son al Comandante
Gral. Le acusa re-
cibo del oficio en qu
lo nombra Capitan
del Pto. de S.n Fran.co

Nº 2

Q. en mi poder el
Sup.or Oficio de V. S.ptta
31 del pasado, y en tes
tado de su contenido, reco
el nombramiento q.e
hace V. S. en mi pers
ona de Capitan de
este Puerto de San
Francisco y hare
cuanto este a mi
alcance p.a desempe
nar este encargo.

Dios y

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2-1

Libertad Yerba
buena 2 de En.o
de 1837
Guillermo Richardson

S.r Comand.te Gral
C. M.o G. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2-2

1837-Enero 2.

(Note of Richardson Capta of the port of Yerba Buena to Com.te Gen. Vallejo tendering him his appointm.t as Capt of the Port.

Capitania del Puerto de San Francisco.

Es en mi poder el Superior oficio de Ud. S. fecha 31 del pasado, y enterado de su contenido, veo el nombramiento que hace V. S. en mi persona de Capitan de ese puerto de San Francisco y hare cuanto este de mi alcance para desempeñar este encargo.

Dios y Libertad- Yerba Buena Enero 2 de 1837.

(firmado) Guillermo Richardson.

Señor Comand.te General
D.n Mariano G. Vallejo.

(Note of Gov.t Chico to the Manager of San José Mission ordering him to deliver 88 steers for the National rancho-year 1836)

Al Reverendo Padre Ministro de San José digo con esta fecha lo que sigue.

" Este Gobierno ha hecho los mayores esfuerzos para exonerar á esa Mision del gravamen que resulta de la entrega de las ochenta y ocho reses que le faltan para llenar

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2-3

para llenar el total que le fue designado para la fundacion del rancho nacional, que dispuso mi antecesor el señor Figueroa, y cuya entrega se mando suspender en 9 de mayo proximo pasado.

Pero atendiendo á las urgentes necesidades de la tropa que cubren el interesante punto de la frontera, es absolutamente indispensable que U. R. entregue al Comdte de la frontera las referidas ochenta y ocho reses, conviniendo con el anticipadamente el lugar y hora donde las debe recibir. Y en cuanto al numero de Baquillas y novillos que vale la libranza que hoy se halla en cuestion, espero que U. P. transijirá el asunto con el predicho comandante, teniendo presentes las dificultades que á el se le presentan, para admitirlas en el lugar en que se pretende entregarselas."

Lo que aviso á U. para que reciba dichas reses, procurando guardar buena armonia con el Indio y conformandose con la libranza de Thompson que el gobierno aceptó.

Dios y libertad=Monterey Julio 12 de 1836.

(firmado) Mariano Chico.

Señor Comandante de la frontera Teniente Dn
Mariano G. Vallejo.

Presente.

1837 Enero 2.

Eusebio Soto al Comandante Gral de California solicitando su retiro de la Compañia de Artilleria

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Sor Comandte Gral del Estado libre Soberano de la A.C.

2-4

S.n Franco En 2 de 1837

Informe el Cabo de Artilleria Joaquin Piña.

Eusebio Soto, Artillero Permanente y destacado en el puerto de San Franco con la debida Subordinacion, pidio permiso de mis inmediatos Jefes presente; Que hallandose ramante enfermo su esposa familia y ella cumplido del termino que empeño en la penosa carrera de las armas á la salida expedicionaria de V.S. á fin de que consederle su licencia para separarse del servicio allegandose á la consederacion en lo que lleve

Por tanto á V.S. Rendidamte pide y suplica se sirva dar un efecto de su piadoso corazon, el Decretar á favor del interesado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

gracia de que siempre estara reco-
nocido su menor subdito

2-5

San Franco 2 de Enero de 1837

Eusevio Soto.

Por no haver fajil sellado, rige en comun

Sor Comandte de Estado libre y
Soberano en la A.C.

Sn Franco Enero 2, 1837
Informe el Cabo de
Artillería Joaquin Peña
(Franco)
sobre Gomez Artillero
Permanente y destinado en el puerto de San
Franco con el debido respeto y sumiso de
se pase á V.S. hasta presente; que lleva de
servicio en la honrosa carrera de las armas 30 años
de servicio considerandose el hallarse cumplido

Gómez, Felipe, 1787- : Petición J. Jan. 2, 1837

San Francisco

Request for retirement

For partial transcript, see folder 2.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 3

1837 Ene. 2

Felipe Gomez al Comandte Gral de Calo. Solicitando su retiro de las fuerzas militares.

Sor. Comand.te Gral. del Estado libre y Soberano en.a A. C.

(N. S. Fran.co En.o 2 de 1837

El infrascrito el Cabo de Artillería Joaquín Piña.

Felipe Gomez Artill.o Permanente y Distrado en el puerto de San Fran.co con el debido Respeto y permiso de mi Jefe á V. hace presente; Que Hebo dedicado su servicio en la mayor parte Carrera de Soldado, considerandose el hallarse cumplido, amas de hallarse con familia y para la subsistencia acude al patrocinio de V. á fin de q. se digne conceder su licencia para separarse del servicio y poder libremente buscar su Manutencion, Por tanto á V. Excelentisima pide y suplica se digne por un efecto de su piadoso Corazon acceder amistosa solicitud de todo lo que Hebo expuesto, gracia que siempre vivire Reconocido.

San Fran.co 2 de En.o de 1837.

Felipe Gomez

Por no haber papel sellado, viene en Comun

Vallejo, José de Jesús, 1798–1882 : [Carta al] Comte gral de la Alta California, Jan. 4, 1837

4

San José
Stating he can't promise to sow all the grain requested in letter of Dec. 3, 1836, but will do the best he can.
With transcript

C-B
4

Nº 4

1837-San José Enero 4.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En contestacion á su
oficio de V.S. fha 7bre de
Dic.re del año ppdo en
donde me dice se sien-
ben cinquenta fanegas
de trigo, y una de Chiche
ro para los gastos q.e se
puedan ofrecer, á lo que
digo á V.S. no poderme
comprometer á hacer
una cosa que no se si
el año me permitira:
pudiendo vaso mi cui-
dado el hacer todo quan

4-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

to este en mi alcanze
en favor de nuestro país;
y en las cosechas par-
ticipare lo que pueda
extraerse de esta Exmi-
sion para las necesida-
des del Gobierno.

Dios y Libertad
S.n Jose En.o 4o de 1837.

Com.te Gral de la
Alta California

Jose de Jesus Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

San José, Jan.y 4th 1837. José de Jesus Vallejo to Command.t Gen.l, saying that he does not know whether he will be able to comply with his orders about planting wheat & peas; but will certainly do the best in his power to supply the articles. &c

En contestacion á su oficio de V.S. fha 31o de Dic.re del año pp. en donde me dice se siembren cinquenta fanegas de trigo y una de chicharo para los gastos q.e se puedan ofrecer, á lo que digo á V.S. no poderme comprometer á hacer mas caso que no sé si el tpo me permitirá: quedando vajo mi cuidado el hacer todo quanto este en mi alcanze en favor de nuestro pais: y en las cosechas participaré lo que pueda extraerse de esta Exmision para las necesidades del Gobierno.

Dios y Libertad Sn Jose
En.o 4, de 1837

Jose de Jesus Vallejo

Comte Gral de la
Alta California

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890 : Document. Jan. 4, 1837

5

Sonoma
Contemporary copy of document granting
a lot in Sonoma to Antonio Peña.
In handwriting of M.G. Vallejo.

C-B
4

1837 – Sonoma Enero 11. El Director de Colonias de la Frontera Norte, M. G. Vallejo, avisa de la propiedad de un solar situado en el punto arriba indicado á Dn. Antonio Peña, con las prescripciones que en el anterior documento se indican. —

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Cop. No. 5

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

M. G. Vallejo Director de Colonias de la Frontera del Norte de la Alta California =

Por cuanto D. Antº Peña avecindado en este pueblo ha presentado en tres de Enº del presente año en solas Pdª ubicadas en la esquina de la plaza mmº 35. que mira al Poniente, inmediata á la mina de viga, mano de los fundadores, que para ello me ha concedido la Superioridad, he venido en acordarle en propiedad por las presentes letras el Solar mencionado bajo las condiciones siguientes =

1ª — Que dentro de un año poblará con casa el Solar. —

2ª — Que se sujetará á la determinación hecha de este mismo pobladores y demas Reglamentos de policía relativos =

3ª — El Solar de q. se han mencionado designado bajo el mmº 35. y consiste en varas castellanas de frente y de fondo en la calle de Napa —

4ª — Si contraviniese á las condiciones declaradas, perderá el Dueño el solar y será denunciable por otro = Dado en Sonoma de la Alta Calª á los cuatro dias del mes de Enº de 1837. = M. G. Vallejo

Micaela, Apolinario, 1795- : [Petición], San. 6, 1837 6

San Francisco
Request for retirement

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

nº 6

Sr. Comandante Gral de la Alta California

1837 Cuº 6
Apolinario
Miranda al Comte Gral de la Alta California: solicitando su retiro.

Apolinario Miranda Cabo de la Compañía de Caballería presidial de San Diego, con el debido respeto y sumisión ante V.S. parece y dice: que habiendo cumplido ya con los años de servicio, como á V.S. le consta, el año pasado pidió su retiro, y habiendo transcurrido ya un tiempo de bastante consideración sin que hasta ahora se le haya concedido, ni tampoco se le haya dado razón alguna del expediente que sobre el particular se formó, y hallándose en la actualidad sin dependencia alguna de donde pueda V.S. mandarle expida su licencia absoluta.

Por tanto.

A V.S. pide y suplica se sirva atender á esta solicitud, en atención de sus servicios, mandando se le expida la que solicita en que recibirá merced.

Monterey

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Plan [illegible] de 1837.

Apolinario Alvarado

6-1

Ver el Papel Comun para no haver

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

6-2

See Collection of enrolments & Personal descriptions of Soldiers of the year 1837- Enero 7—

Moreno, Rosario : Carta 3 Jan. 7, 1837

7

La Paz

C - B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 / Enero 1.

Rosario Moreno á Don Juan sobre negocios particulares.

(de ninguna importancia)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 7

Sac Enero 7. de 1837

Estimado D.r Juan le escribo ésta aper-
sar de que con el último correo le tengo
escrito con fecha de 1.º para tener el
consuelo de escribirle pues es el mas
es rato de gusto que tengo quando
logro la ocasion de escribirle pues
puede estar cierto que jamas me hol
vidare de V. como á mi mismo reber-
promesas que me tiene echas lo mis-
mo que V. puede estar seguro de las
que yo le hice, pues todo lo que
le digo en mis cartas puede estar
seguro que en nada le hecho fal-
tar, pues estoy decidida hasta todo
que V. me deje, si acaso no puede ve-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

nía pronto como espero hazer todo
esfuerzo para verificarlo, pues á
mí la unica cosa que podría dete-
nerme pr. hirme serian mis hijos
pr. lo camino tan largo, pero sin
embargo abandonaré todo, pues con-
sídereme como me hayara aquí sin
V. ni mi Madre que se haga en todo
lo mejor pues deseo con franqueza como
le hubo dicho el que se venga ó mu-
riga lo que hade hacer pues una vez
q. V. en mas facil el venir, pues
se que desde el segundo correo que
salio de aquí tiene orden pr. venir
se segun lo he sabido pr. el correo
nel y otros muchos y asi si no re-
viene esa pr. que no tiene ganas

de venir pues yo se hubiera halla-
do tal ocasion ya hubiera vola
do hasta donde V. esta y si no fuera
la esperanza de verlo ó solo que me
mintiera ó que me digan que V. es
muerto.

Espero me desengañe si Dios ode.
pues todos me dicen que no hace ni-
nguna nueva y á ti Sr. Juan yo que-
riera haber con V. para que no re-
cibiera de tan tanta tontera.

Dn. Juan ya no me pudo avenir con Sabino pues todo lo que me pasa
lo save y continuamente me hande
espiando, si voy á las mercenas ó dro-
de quiera que halla me hando siguie
ndo segun me han dicho no pon
que yo lo he visto, y no le fago

mas porque no le vaya á desdecir
pero á nuestra vista ó quando pa
da ya se lo diré.

En fin no quisiera ver á Justa
neciviendole pero en otra ocasión a
ure mas larga. le desea todas fe
lícidades esta su finao: pues ha
sima de todo corazon.

Gonzalo Moreno

P. D.

á la Polla le rondó una desgracia
la oripesa de oro nuebo Rematan
dada pues el Maestro Jugonio la
Golpeó quisiera pª güe, sin estar
aquí ya mando toda vía hasta la fe
cha no oime quien rabe como le ha
é ha sucedido?

Mandenme el pico y mis cuellos

Alvarado, Juan Bautista, 1809–1882 : [Carta a] José Castro, Jan. 4, 1837

Santa Barbara—
Acknowl. of his reception in Santa Barbara, &c.
Also signed by Cosmé Peña.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

GOBIERNO SUPREMO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA
ALTA CALIFORNIA.

1837 Enero 9. El Gov. Alvarado á S.ta José Cuestor. Se da cuenta del buen recibimiento que le hicieron los vecinos de Santa Bárbara, sus buenos deseos en favor del país, el alojamiento que le dispusieron &.&.

Copy

N.º 8

El tres del corriente como á las cuatro de la tarde, entramos á esta Comision acompañados de varios Vecinos de este Pueblo de Santa Bárbara á visitarnos á una legua de distancia. En la comitiva se hacia notar el Noble Ayuntam.to y las personas de autoridad del distrito de la Municipalidad, manifestaban de un modo estraordinario, los buenos sentimientos q.e los animaban en favor de los intereses del país, y causa pronta de la libertad. Las aclamaciones así los otros pueblos echan al aproximarnos á ellos lugares, y lo hé confirmado despues, los consiguientes con-duelos de los habitantes de S.ta

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

8-1

Barraza.

Al siguiente dia pasé al
I. Ayuntam.to Señor secreta, pr.mo
dio de una Nota Oficial y se
me dio la contestacion inmediata
mente en los mismos terminos.
Me presenté en las Consistoriales
desfile la fuerza q.e me acompa
ñó en la comision, en donde
se me vió franquear el com-
prehensivo adjam.to q.e hiza de de
clarar y proclamar al I. Ayun
tam.to de las intenciones del Sob.no
Congreso y del actual Gobierno.
No fué necesario mas, p.a q.e esta
corporacion adoptára el sistema;
y señaló de acuerdo con migo,
el dia seis de dho mes. Asi
se verificó despues de haberlo
anunciado el Gob.no p.r medio

8-2

de un bando q.e fijó en los
parages acostumbrados previa
la solemne misa q.e se dió en
la iglesia principal.

La importancia del acto
llamó concurrencia en la atencion
de todo el pueblo; pr.o q.e al tiem
po q.e duró el juram.to y aun
muchos despues, se hicieron sin ce
sar, inumerables salvas p.r la ar
tillería de la plaza á q.e con
testaba la infantería q.e tiene
con migo. Una banda bien ins-
truida y vestida de uniforme,
hasta en numero de veinte hom
bres, contribuia á exitar los
sentimientos de alegria q.e reina
ba en la plaza y entre el
estruendo de las armas y soni
do estrepitoso de los cohetes q.e
rebalsaban la admosfera, se oian
los vivas en favor de la cau
sa del Estado, y asi finalizó

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

...municipalidad el sistema
adoptado de la libertad.

Con las mismas formalidades se procedió el dia de hoy á recibirme el juram.to a los q.e no lo pudieron prestar antes; p.r manana q.e estando ya concluid.o lo q.e p.r ahora toca de q.e encargue el Gobierno en este punto, saldrè p.a el de los Angeles dentro de dos ó tres dias. El Ayuntam.to de aquella ciudad pienso q.e invite en su recibim.to al Gob.no de Monterey q.n se explica en nota oficial q.e me dirije, y quisa p.a entonces habrán su opinion, hà mandado sacar las existencias de numerario con q.e contaba la expedicion de S.n Fernando y he pensado entregarlas p.r el Administrador.

Nada imputa esta conducta ni le decidida decision

GOBIERNO SUPREMO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA
ALTA CALIFORNIA.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

q.e la á mi parecer, no merece otro dimes q.e la opinion; nos sobran los recursos q.e la cantidad pues prodigue en los primeros q.e tocamos.

Se save q.e algunos mal contentos el pronunciam.to acaecido en Mex.co p.r Rocha en S.n Gabriel mas à nada conducente pues en viendo, cuando ya en los Angeles se cuente con la vigancia del pueblo y con los vecinos q.e he contratado en aquella municipalidad y en este puerto.

La sola opinion lo hace todo y los q.e se hagan independientes se convencerán de la justicia de nuestra causa.

El N. Ayuntam.to de esta municipalidad hà contestado al de los Angeles à la invitacion q.e le han p.r oponerse al Gob.no diciendole, que no estaba

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

8-5

p.r otra Oposicion. Fue el Opinion de la Justicia del actual Congreso, era insostenible q.e en virtud habia sancionado ya las Bases adoptadas y q.e en obsequio del bien del pais se conformara alas ordenes del actual Gob.no

Yo me dirijo à alegar Argumentos en los terminos de Moderacion q.e me he propuesto, y les digo q.e en contestacion me diga al Aproximarme, en q.e terminos se hade venir al Gob.no del Estado.

No dudo q.e la Ciudad se pronunciará de los fundamentos en q.e se apoya el mi-

8-6

bo Sistema, y estaré p.r mi C. cuando entienda q.e el Gob.no no toca con puntos en donde no se le tenga y se le reconozca.

Tengo el honor de asegurarle à V. asi, protestandole con sinceridad mi mas distinguida Consideracion.

Dios y Libertad
Sta Barbara Nov.e 9 de 1837.

Juan B. Alvarado

Lic. Comm.te Nal.
(Rio) Adjunto.

Al Sor. D.n Jose Castro Senad.r Comm.te del Cuerpo N. del Estado

Alvarado, Juan B[autista], 1809–1882: Carta a J. José Castro, Jan. 9, 1837 9

Santa Barbara
Requesting Castro to come with 30 riflemen
to Santa Barbara on receipt of this letter.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

GOBIERNO SUPREMO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA
ALTA CALIFORNIA.

1834-Enero 9.-Santa Bárbara.-El Gov. Alvarado al Teniente Coronel José Castro.-Le dá orden qué con veinte rifleros de los mejores se embarque para aquel lugar (Santa Bárbara) en el Bergantin inglés "Clementina."—

N.º 9 Cop.

Luego que vea la presente V. Reunirá V. Veinte hombres de los que guardan en esa Capital Cuerpo y con ellos y el que tengan necesario de tropa pasará V. a la Bahía con direccion al Pueblo, en el Bergantin Inglés Clementina a cuyo fin dejo mandado embarcar con esa fuerza la tropa correspondiente y luego que lo verifique marchará a ese Puerto a dar el debido cumplimiento a lo mandado por el S. D.n José Mariano Monterey encargado del Supremo Gobierno.

Dios y Libertad Santa

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

9-1

Ordeno que convengan y
me encomendarán se Pasará
y á la Vista en S.to Tomas la
Cavida los Puntos que queda
a la Costa y Advirtiendo a G
Gob.no q.e que queda Bacia
el Occidente Bayas, o Ma,
que Mando.

Al manifiesto a Su
Capitán Cadena V.a q.e
se Tomen todas las me-
didas que Conduzcan a que
cedan el Orden y a que que
de Asegurado el Contra
bando denunciando toda
clase a Procedimiento.

El Pleno en Pié

9-2

Vacante a V.S que tengo por de
mas Recomendarle que Haga
el Mayor Uso de las Facultades
que le Gob.no que está Fa
cultado, Sacrificando ó Re
tirás el cabo el Proceso adop
tado.

Dios y Lib. Cuernavaca
S.ta Bar.a 2.a Jun.o 9.a 1829.

Juan B. Alvarado

A D. José Castro
del Ciudadano Cir

Torrel[illegible] Mendivil, José María, 1789-1853 : [Carta al] Comte g[ra]l de la Hte Californie. Jan. 13, 1837

10

Mexico
Transmitting official note concerning replacement of officials on temporary leave.
W. D. transcript

C-B
4

SECRETARIA
de
GUERRA Y MARINA.
Seccion Central.—Mesa 4.ª

1837. Leg.º 153.-6 Mex.

N.º 10 Tomel al Comandte Gral de la Alta California relativa a las obligaciones de los empleados del Gobierno.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Circulár.

El S. encargado del Ministerio de lo interior con fecha 9 del actual, me dice lo q.e copio.

„ E.S.=El E.S. Presid.te int.o se ha servido acordár q.e todos los empleados y funcionarios de la República cuando hayan de separarse de sus destinos, con licencia ó por suspension del Sup.mo Gob.o ó de sus Gefes Superiores, acudan de oficio ó á los Gob.res de las Capitales ó á la primera autoridad política en los demas lugares de los Departamentos, de la persona q.e en su defecto haya de egercér las respectivas funciones de su empleo=Lo q.e tengo la honra de comunicár á V.E. de orden de S.E. para q.e se sirva prevenirlo á los empleados y funcionarios dependientes de la Secretaría de su cargo.“

Trasladolo á V.S. para su conocim.to y fines consig.tes

Dios

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

10-1

Libertad Mejico Enero 13 de 1837,

Excmo

Con la mayor satisfaccion he recibido la nota de V.E. de 31 del proximo pasado, en que se sirve participarme, que el Supremo Gobierno ha tenido a bien nombrarme Comisionado cerca de esa Alta California, para que en union del Gefe y Oficiales de la Comision Militar, que debe pasar a ese Departamento, tome posesion de el, y de cuanto pertenezca a la Hacienda Nacional, segun las instrucciones que se me comunicaron en 27 de Noviembre del año proximo pasado.

Lo que tengo el honor de decir a V.E. para su inteligencia, y satisfaccion.

Dios y Libertad. Mejico Enero 13 de 1837.

Excmo Sor.

Jose Maria Hijar

Excmo Sor. Ministro de Guerra y Marina.

S. Comte y Dte de la Alta California

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 Mexico Enero 13—

No. 10-2

Secretaria de Guerra y Marina.
Seccion 1ª

Circular

El S. presidente interino se ha servido acordar que todos los empleados y funcionarios de la Republica cualquiera que sea el destino de que se hallen encargados, no se ausenten de sus destinos, ni dejen de cumplir con sus respectivas obligaciones, sin dar aviso a los Gobernadores de los Estados y Territorios, para que en la parte que corresponda puedan tomar

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

10-3

dimas bajares de los Batallones
nes, de la persona que se dirija
le haya de ejercer las atribucio
nes de dicho empleo. Lo que
tengo la honra de comunicar á V.
de orden de S. E. para su inteli
gencia, á los empleados y fun
cionarios dependientes de la Sria. de
su cargo.

Dios &c. á V. para su
conocimiento y fines consiguientes.
Dios y Libertad, México.
Enero 13 de 1837.

Fonseca

S. Comandante de la
Alta California

Castro, José, 1810 - 1860: [Carta a] Mme G Vallejo, Jan. 14, 1837 11

Monterey
Today he will be leaving within three days for southern California.

CB
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Militar
Californias de Monterey

183[illegible] / Cuº 14

José Castro al
Comandte Militar
de California:
relativa á los
movimientos de
las tropas.

Copy
Nº 11

Con esta fecha digo
en comunicº de Vº.
Segun la comunica
cion q. se sirve de
recibir del E. y S.
Gobernador la q. acom
paño a Vº. q. se sirve
de tres dias Alcalde de
este Puerto fº los
de abajo con el nº
de fuerza q. se pide
en este costo fijo.
Dimos Dios guarde a
Vº muchos años Angel
de este fijo.

Lo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

11-1

q.e comunico a V.
p.a su inteligencia y fines q.e le
convengan
Dios y Federacion
Monterey 6 de 9bre de 1837

Jose Castro

Sor Comte. gral
del Estado. Cuartel
G. Vallejo

Castro, José, 1810-1860: [Carta a J Mariano G. Vallejo, Jan 19, 1837 12

Monterey
Is leaving today by land with 50 men
to join Alvarado.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

19

Comandancia Mi
litar de Monterey

1837 Enº 17.

José Castro al
Comandte Militar
M. G. Vallejo, rela-
tiva a haberse puesto
en marcha con
su tropa.

Nº 12

Hoy á las cuatro de la
tarde efectuo mi
marcha haciendo
jornada á virtud
de haber sido difi
cil hallar hoy agua
pues no estan listos el
Clemente y haber
dificultades q.e al
Sr. Com.te Civil Alferez
se le rompe la pieza
q.e llevo es de cincuen
ta hombres los q.e fal.n
equipar hasta tener q.e
hacer nuevo reclu
tamiento haciendo todo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

12-1

Acusando q.s. a fuerza
Exámen.
Hace el Ayuntamiento esta
Exigencia, fundando
de Comandante de
Marina Don Jose Ma
Mon. Estrada con la
Fuerza de guarnicion
Ben.o q.e Tengo en
Conocimto de Vd pa
ra su Inteligencia
y fines q.e convengan
Dios y Federacion —
Monterey Enero 17 de
1837

J. Comte gral C.
Mariano G. Vallejo

Jose Castro

Alvarado, Juan Bautista, 1809–1882 : [Carta a] J. Comte Grel ... San Francisco, Jan. 22, 1837 13

San Fernando

Account of his activities, seizing
Santa Barbara and San Buenaventura,
agreement with citizens of Los Angeles,
&c.

Also signed by Gomé Peña.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

GOBIERNO SUPREMO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA
ALTA CALIFORNIA.

N°13

Cop.ª

Alvarado - Carta en que Relata la Campaña de S. Fernando -

183⅘. - Enero 22. San Fernando. El Gov. Alvarado al Comandante Gral. del Estado. Le dá parte de que por disposicion del Ayuntamiento de los Angeles se reunió una fuerza, mandada por Dn. Juan José Rocha, el Alcalde de la Poblacion, para hacerle la oposicion; dice que pasó á atacarla, las consecuencias que hubo con los comisionados &c.

Sabedor de que por disposicion del Illtre. Ayuntamto. de la Ciudad de los Angeles se reunia una fuerza considerable en esta clase, Comandada por Dn. Juan José Rocha y el Alfz. de 2o. en la Ciudad mencionada, con las miras de hacer la oposicion al Gobno. y cuya pretendida empresa, desconociendo su poder y el del Soberano Congreso del Estado, me vi en la precision de aumentar mi fuerza, y al efecto logré alistar hasta 180 hombres, con quienes y 2 piezas de Artillera que tomé en Sta. Barb.a y S. Buenaventura, marché sobre el Fuerte en que se hacaba pasado el Domingo que se preparaba

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

13-1

a entrár en Convate, contando con
Pago hombres armados y tres Cañones
que pude completár trayendo dos de
S.n Gabriel

Desde Sn Buenaventura habia
librado una Comunicación al Y. Ayuntam.to
sobre los Ataques p.a Convencerlo de la Jus-
ticia con que el Gob.no pretendia
uniformar la Opinion en todo el
Estado, y de aquí resultó que dicha
Corporacion proclamára el Sistema
adoptado previo el nombram.to de una
Comision Compuesta del Alc.e 2.o
y D.n Antonio M.a Ruiz, p.a Celebrár
tratados de Avenimiento con el Gob.no,
segun las Instrucciones que les Comu-
nicó S.S.a y que como hagan adicion,
que no lo Substancial en nada ha-
ria movacion en las Bases adop-ta-
das, fueron admitidas p.r el Gob.no.

Me parece que se habian ter-
minado las diferencias; pero el

13-2

pretendia por los Comisionados, que en
Concepto de que estaban Concluidos los
tratados, me Volviese con mi division
p.a los puntos del Norte, y aun per-
manecia unida la fuerza en esta
Comision

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Dos dias fueron necesarios p.a
allanár las dificultades que se pre-
sentaban p.a Verificár mi Transito
los Angeles, y entretanto mi di-
vision se mantuvo en el Campo
a distancia de tres leguas del pueblo.
Mis esfuerzos fueron apenas bastan-
tes p.a Contenerla, p.r el entusias-
mo y decision que manifestó en favor
de esta Causa al Estado, arrostran-
do los peligros en medio de los po-
cos Recursos con que podia Contár
p.a Variar alguna guarnicion de mas
de Pago hombres.

Hoy, p.r ultimo, retiré al

13-3

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El Sr. Pr. p.a que en el acto mandase las fuerzas que hacian la oposicion, la fortaleza de S. Fernando, con calidad de que si a prima buelta de Correo no lo hubiesen verificado, estaba dispuesto apresarlos sobre ella y hacia Uds. adelante las disposiciones del Congreso.

El mismo Sr. pasó en persona al campo, a decirme en contestacion, que estaba S.r Fernando a disposicion del Gob.no, y se retiraban p.r sus casas los que ocupaban la Mision.

En el acto marché con mi fuerza a ese punto y me posesioné de él sin resistencia p.r parte de los que se oponian y que habian marchado ya, llevando con sigo los dos cañones de S. Gabriel y las demas armas que tenian; y aunque tengo fundamento que ellos se

1

13-4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

GOBIERNO SUPREMO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBIRANO DE LA
ALTA CALIFORNIA.

hacian fuerza en S.r Gabriel ó otro punto, contra la mente espresa del Ayuntam.to de los Angeles, como que S. S.a por medio de uno de sus Alcaldes se prepara a recibirme con el decoro y dignidad debida al Supremo Gob.no del Estado, sobre esto tomaré las medidas que me parezcan convenientes para afianzar el sistema proclamado de Gob.no, y ya verá V. S.a como la causa mas justa del Estado hará triunfar en los pueblos que lo componen, sus consideraciones, y que la deposicion de S.n Diego, a donde me dirijo, en todo él, hará triunfar la causa de la Libertad.

Al comunicarlo a V. S.a tengo

13-5

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

La Satisfaccion q protestante mui con-
sideracion y distinguido aprecio.

Dios y Libertad. Sinaloa
en S.n Fernando Enero 22 de 1834.

Juan B. Alvarado.

Lic. Cosme Pena.
Sria. del despacho.

S. Comte Gral del Estado

S. S. de S. Municipio.

[Carrillo.], Carlos [Antonio de Sesé.], 1783--1852. [Carta a.] Guadalupe [Vallejo.] 14
Jan. 23, 1837

Buenaventura
Re recent fighting in the area

C-B
4

1837 Enero 23.

Carlos Carrillo á Vallejo relativa a la victoria adquirida contra Galvez

14

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.º 14-1

Buenav.ª 23 de Enr.º de 1837

Mi estimado Primo y querido compa

Vaya todo que hacer seguro, en bre q.ª
lo Nuestro amigos, y aunque no hubo á
tague, pero como Pedro si vieron lo dividido
de lo Nuestro, y la Reunion q.ª tienen, lo
iso casi arrancar, esta es la verdad.

Nosotros q.ª fuimos en la comi
sion, q.ª fue ansi.º no nos quisieron
Recibir, no salieron armados y en el
Llano nos debolbieron, entonces se ha-
lleba Barrista en Callegua, y se hay
se fue luego ya con animo dispuesto.

Estoy aprisa y dispongase
primo que te ama

Carlos

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

14-2

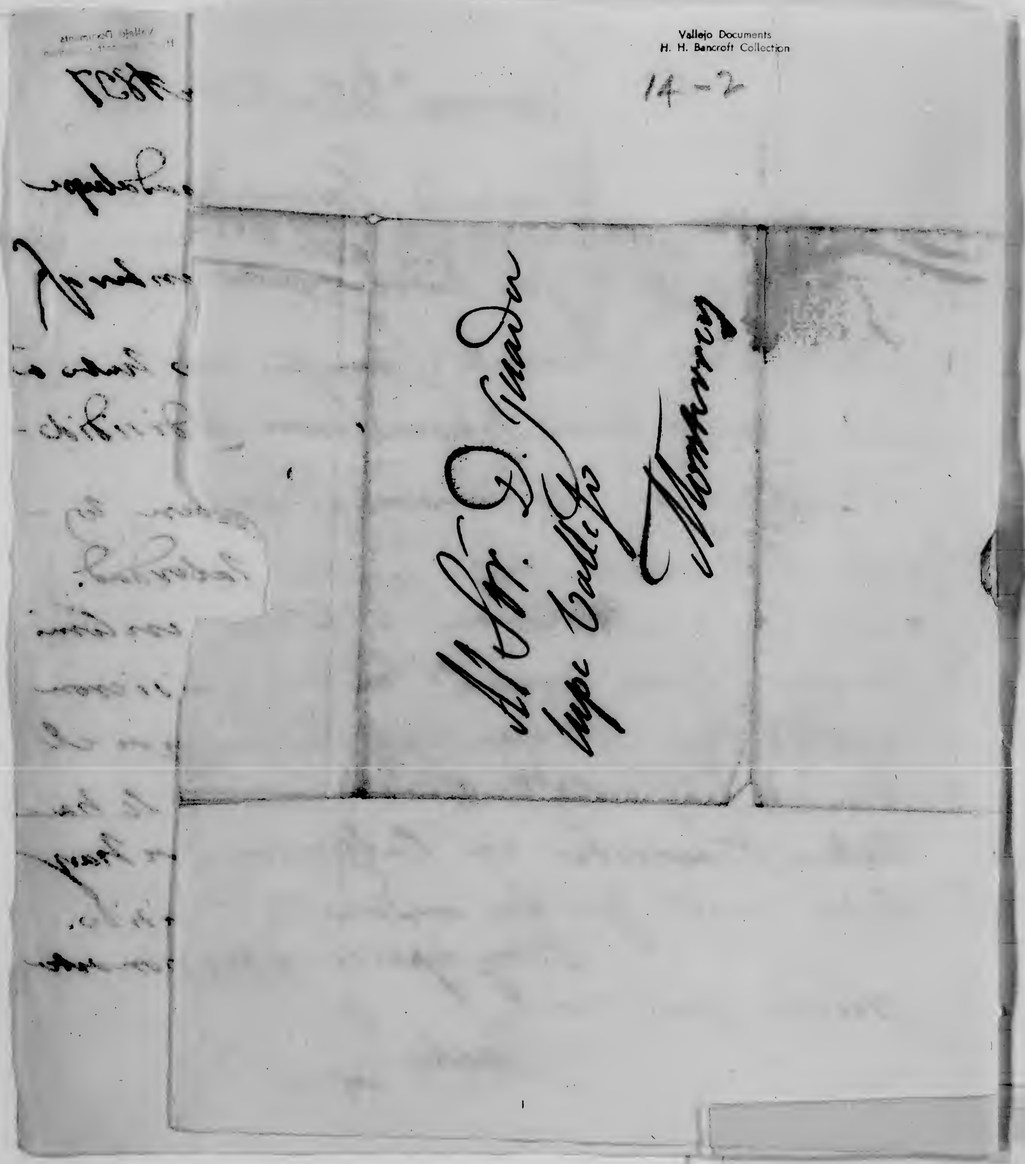

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

14-3

1837 - Jan. 23

Carrillo á M. G. V.
sobre la eredicion del pais

Disp Sec 1836 - Dec. 5

Estrada, José Reamón, 1811-1845 : [Carta a J. Mariano G. Vallejo, Jan. 25, 1837

15

Monterey
Sending items on board the Leonor.
Transcript only.

CB
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 15

Monterey, Janv. 25th 1837.
Commandt Estrada to Commandt Genl. Vallejo, advising shipmt of effects on Bark Leonor.

Comandancia Militar
de Monterrey.

Con esta fecha he puesto á bordo de la Barca Leonor Mejicana, lo que en la nota adjunta se espresa, yá V.S. remito.

Lo que pongo en su conosimiento, para los fines que convengen.

Dios y Federacion.
Monterrey. En.º 25 de 1837.

(signed) José R. Estrada.

Señor Comandante General del Estado
C. Mariano G. Vallejo.

Transcripts

16

1: Sánchez, Francisco, 1807- : Letter to M.G. Vallejo, Jan. 30, 1837 sending a list of members of the civilian militia of San Francisco.

2: Arrillaga, José, 1813-1878: Letter to the comandante general, from Monterey, concerning payment of Juan de Castañeda for his services as secretary, Dec. 4, 1837

LB
4

Transcripts

16

1: Sánchez, Francisco, 1807- : Letter to M.G. Vallejo, Jan. 30, 1837, sending a list of members of the civilian militia of San Francisco.

2: Abrego, José, 1813-1878: Letter to the comandante general, from Monterey, concerning payment of Juan de Castañeda for his services as secretary, Dec. 4, 1837

L-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 - San Fran.co Enero 30.

No. 16

Comandancia Militar de San Francisco. El Comand.te de Gr. Fran.co al Comand.te Gen.l - Se avisa que le remite las listas de las milicias cívicas de dicha Puesto. —

Acompaño á V. S. la adjunta lista de la Compañía de milicia Cívica de este Puesto, para que enterado de ella, disponga lo que mejor le parezca y crea para todos los asuntos del Estado, con la fuerza de 86 hombres como en ella se anotan.

Dios y Libertad. San Francisco Enero 30 de 1837.

Fran.co Sanchez

Sr. Comandante Gral del Estado D.n M.G. Vallejo.

16-1

Monterey, Decr. 7th 1839.

Commissary Abrego to Commandante Genl Vallejo, advising payment of moneys to Capt Castañeda, for services rendered as Secretary.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Sub Comisaría de
la Alta California.

Con fecha 7 del presente me pidió el Sr. Capitan Dn. Juan de Castañeda que le pagara cuatro cientos pesos que se le debian por sus gratificaciones de Secretario, el que fué pagado, y dicho Señor como Habilitado me dió el correspondiente recibo de la mencionada cantidad, la que quedó cargada en los presupuestos de la plana mayor. Lo que tengo el honor de Comunicar á V.S. protestandole á la vez mis respetos.

Dios y Libertad. Monterey Dbre. 7 de 1839.

José Abrego.

Sr. Comandante general
de este Departamento!

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890?]: [Borrador], San. 30, 1837 17

Sonoma
Draft of letter to Salvador Vallejo, giving instructions to be followed during his absence.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 – Jonnna Juny 30.

Nº 17 –

Se encargará V. de mandar Imbiar de esta fecha á [illegible]: debiendo [illegible] de la tranquilidad, de la seguridad de las personas y familias: de las propiedades en jeneral: de tener reunida la fuerza armada, y vijilar con suficiencia sobre todo cuanto pueda tender á ortena sin mandado de honor del Gob.º y de las personas q.e lo ofensen.

No entregará V. de mano á persona alg.ª sin orden mia, y tendrá equipado, y en constante en buen estado todas las armas q.e existen en [illegible], y de ellas q.e suministrare la comandante de los Indios Vineños, recomendando en particular á Sota, Pinalove, Pio y Naranjo, á quienes, en caso de [illegible], tiran fusilar en la perentoriedad. = Y no mando sobre los puntos de esta y comunicará las ocurrencias ocurrentes. = Sobre todo se dirijirá con respeto fuera de Jobs.º Sup.º y en caso de que se verifique su venida, la [illegible] inmediata incontin.ª de la guerra muy obedecerle, haga V. conocer, si intentaren pasar á otros puntos, la decision de los Norte-californianos, y V. sabrá cumplir.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

17-2

un voto y talonar [illegible] campos y sus
Intereses y antes que [illegible] con [illegible]
[illegible] Dios [illegible] Sonoma 30. de Enero 1837.

Al Cap.n D. Salvador Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

17-3

Sonoma, Jany 30th 1837.

Commandant Genl M. G. Vallejo to Capt Salvador Vallejo orders him to assume command of the frontier- Specific instructions- he marches for the South- if any hostile Mexican force comes, he is to make them know that the Northern Californians will destroy all they possess before submitting.

Se encargara del mando militar de esta frontra y cuidará del órden público: de la tranquilidad, de la seguridad de las personas y familias, de las propiedades en general: de tener prevenida la fuerza armada y vijilar con escrupulosidad sobre todo cuanto pueda tender á sostena sin mancha el honor del Gobno y de las personas q lo ejercen.

No entregará el mando á persona alguna, sin órden mia y tendrá especial cuidado en conservar en buen estado todas las armas que existen en la frontra, y de velar escrupulosamente la conducta de los indios sospechosos, recomendándole así particularmte.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

17-1

a Sosa, Peñalver, Pico y Alvarado, a
quienes, en caso de sorprenderlos, serán
fusilados sin responsabilidad =
Yo marcho sobre los puntos del
Sur y comunicaré las ocurrencias
oportunamte = Sobre todo, se dice
q^e se haga pedida fuerza al Gob^o Sup^no
y en caso que se verifique su venida
y la inconstancia de la guerra nos
abandonáse, haga V a conocer si
intentasen pasar a estos puntos
la división de los Norte californi-
as, y q^e saben cumplir sus votos
y talarán prim^o los campos y
sus intereses ántes que ceder con
bajeza Dios &c Sonoma 30 de En^o
837.

Al Cap^n D Salvador Vallejo

Sánchez, Francisco, 1807- : [Carta a J. M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837

18

San Francisco
Stating he has received the military
command of the port of San Francisco.
With transcript

C-B
4

Com.a Militar
de S. Juan.

1837 San Francisco Enero 30 Nº 18

Trasmite copias
al comandte de California
relativas á su nombramiento
de Comandante de San Mateo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Con recuente al Sup.r oficio
de V.S. de 2. del q.e finaliza, con
su debido Cumplim.to y previo el
Conocim.to de lo dispuesto p.r la
Comand.a Gral de su Cargo, del
Alferez D. Jose Sanchez, me he reci-
vido de la Comand.a Militar de este
Puesto con las formalidades de ley
lo. Lo participo á V.S. p.r a su Sup.r
inteligencia y fines consiguientes.

Dios

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

18-1

y Libertad S. Franc.o Enero 30
de 1837.

Franc.o Sanchez

Sor. Com.te Gral
del Estado D.
M. G. Vallejo

1837- Enero 30.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N° 18-2

Comand.a Militar
de San Francisco

Consecuente al Superior oficio de
V.S. de 2 del que finalisa; en su debido cumplimiento y previo el conocim.to de lo disp.to p.r la Comand.a Grál. de su cargo, del Mtr.o D. José Sanchez, me he recibido de la Comand.a Militar de este Puerto con las formalidades de estilo. Lo participo á V.S. para su Sup.r intelig.a y fines Consiguientes

Dios y Libertad San Francisco
Enero 30 de 1837

Francisco Sanchez

Sor. Comandante Grál. del Estado
Don Mariano Guadalupe Vallejo

Sánchez, Francisco, 1807– : [Carta a] M. G. Vallejo, San. 30, 1837

19

San Francisco
Has made Notice the order appointing William
A. Richardson as Captain of The Port of San
Francisco.

W. H. Transcript.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837. S. Fran.co Enero 30

Com.a Militar de S. Fran.co

Sancher a Vallejo relativa al nombramiento de Capitan de Puerto á Guillermo A Richardson

N.o 19

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Enterado del Sup.r oficio de V.S. de 2. del actual y cumplim.to de lo prevenido en el; he echo saber en la Orden de este dia el Nombram.to echo p.r la Comand.a Gral de su cargo, de Capitan de Puerto á favor de D. Guillermo Richardson, Lo comunico á V.S. p.a Sup.r Conocim.to y en contestacion á la orden respectiva citada.

Dios y Libertad S. Fran.co Enero 30. de 1837.

Sor. Com.te Gral del Estado D. M. G. Vallejo

Fran.co Sanchez

N.o 19-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837— San Fran.co Enero 30

Comand.a Militar de San Francisco

Enterado del Sup.r oficio de V.S. de 2 del actual y en cumplim.to de lo prevenido en el; he hecho saber en la orden de este dia el nombramiento echo por la Comand.a Gral. de su cargo, de Capitan de Puerto á favor de Don Guillermo Richardson, lo comunico á V.S. para su superior conocim.to y en contestacion á la orden respectiva citada.

Dios y Libertad San Francisco Enero 30 de 1837

Francisco Sanchez

Sor. Comand.te Gral. del Estado Don Mariano Guadalupe Vallejo

Sánchez, Francisco, 1807— : [Carta a J.M.G. Vallejo, Jan. 30, 1837 20

San Francisco
Has received Vallejo's letter of the 7th and
will attempt to comply.

With transcript.

CB
4

Com.a Militar
de S. Fran.co

1837. San Fran.co Enero 30.
Sanchez, a Vallejo relativa
a milicias

Nº. 20

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Quedo enterado del Superior oficio de V.S. de 7 del q.e rije y por lo q.e respecta, á su contenido, Concerniente procurare todo lo posible, á fin de lograr los fines q.e se desean, y aque se dirijen las miras Superiores de V.S.

Dios y Libertad S. Fran.co Enero 30 de 1837.

Fran.co Sanchez

Sor. Com.te de Grad. del Estado D. M. G. Vallejo

1837 - San Fran.co Enero 30 — Nº. 20/1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comand.a Militar
de San Francisco

Quedo enterado del Superior oficio de VS de 7 del que rije y por lo que respecta á su contenido, Concerniente procurare todo lo posible, á fin de lograr los fines que se desean y á que se dirijen las miras superiores de VS.

Dios y Libertad San Francisco Enero 30 de 1837.

Fran.co Sanchez

Sot. Comandante Grál. del Estado D. Mar.o G.l Vallejo

Sánchez, Francisco, 1807– : Carta a J. M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837 21

San Francisco
Has received documents concerning milicia.
With transcript.

C-B
4

Com.a Militar. de S. Fran.co

Nº 21-2 1837. San Fran.co Enero 2o.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Con el Sup.r oficio de V.S. de 3. del q.e concluye son en mi poder los cuatro despachos de oficiales expedidos á favor de los individuos q.e ellos refieren, p.a la Comp.a de Milicia Civica de esta Comprencion, los q.e V.S. me entregado á su Titulos bajo Correspond.te nombre de V.S. los paraba en q.e fal Nombram.to á dhos Sargtos oficiales; y yo doy p.r mi parte los debidas gracias p.r el honor q.e sin ningun merito me hace la Comand.a Grat de su

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

cargo, al conferirme el empleo de 21-3
Capitan con q.e su generosidad
me distingue, apesar de mi peque-
ñez y escasa aptitud p.a el desem-
peño de los deberes q.e me consti-
tuyen y caracterizan.

Dios y Libertad San
Fran.co Enero 30. de 1837.

Fran.co Sanchez

Sor. Com.te Gral.
del Estado D.
M. G. Vallejo

1837 San Franco. Enero 30 Nº 21

Francisco Sanchez al Comandante Militar de California, informándole haber recibido los despachos de oficiales para la Compañía Cívica.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Militar
de San Francisco

En el superior oficio de V.S. de 8 del que cualquiera son en mi poder los cuatro despachos de oficiales expedidos á favor de los individuos que ellos refieren, para la Compañía de milicia Cívica de esa Comprension, los que respectivamente le entregado á sus títulos dando correspondiente aviso á nombre de V.S. los parabienes por tal nombramiento á dhos. Señores oficiales; y yo doy por mi parte las debidas gracias por el honor que sin ninguna merecimiento me hace la Comandancia Gral. de su cargo, al conferirme el empleo, de Capitan con que su generosidad me distingue, apesar, de mi pequeñez y escasa aptitud para el desempeño de los deberes que me constituyen y

21-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Caracteres.

Dios y Libertad San Francisco
Enero 30 de 1857

Francisco Sanchez

Sor. Comandte Gral. del
Estado D. Mariº G.ª Vallejo

Sánchez, Francisco, 1807 — : [Carta a] M. G. Vallejo, Jan. 30, 1837 22

San Francisco
Has given retirement papers to
Apolinario Miranda and Joaquín
Piña.
With transcript.

C-B
4

Com.a Militar
de S. Fran.co

1837 S. Fran.co Enero 30

Nº 22

Sanchez a Vallejo relativa a la licencia de varios soldados

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

He puesto en manos de los Cabos Apolinario Miranda y Joaq.n Piña, su respectiva Licencia absoluta de cada uno; q.e V.S. conforme alas facultades anexas de Comand.te General se sirbió Concederles, y me acompaño con su Superior oficio de 7. del pres.te a q.e contesto.

Dios y Libertad S. Fran.co Enero 30. de 1837.

Fran.co Sanchez

Sor. Com.te Gral del Estado D. M. G. Vallejo

1837 – San Fran.co Enero 30.

Nº 22-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comand.te Militar
de San Francisco

He puesto en manos de los cabos Apolinario Miranda y Joaquin Piña, su respectiva licencia absoluta de cada uno; que V.S. conforme á las facultades anexas de Comand.te Gral. se sirbió conceder, y me acompaño con su superior oficio de 7 del presente, á que contesto.

Dios y Libertad San Francisco Enero 30 de 1837.

Francisco Sanchez

Sor. Comand.te Gral. del Estado
Don Mariano Guadalupe Vallejo

Sánchez, Francisco, 1807– : Carta a JM G. Vallejo, Jan. 30, 1837 23

San Francisco
Sending inventory of goods and effects now in his
charge.

With transcript

C-B
4

Com.a Militar
de S. Fran.co

1837 – San Fran.co Enero 30 –

No. 23-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Es de mi cargo todo lo q.e
Estaba bajo las ordenes del Cabo Fran.co
Cándo Joaq.n Vivia hasta prisa de
Castilleja como porque y todo lo de
mas, Acompañando al mismo tiempo
á V.S. un Estado de todo p.r q.e sea á
su vista, sea lo almacen q.e esta toda
la Batteria y de mas muebles de Cas-
tilleja Lo q.e participo á V.S. p.a su
Sup.r Conocim.to

Dios

y Libertad S. Fran.co En. 30 de 1837. 23-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Fran.co Sanchez

Sor. Com.te Gral
del Estado D.
M. G. Vallejo

San Francisco, Jany 30th 1837. No 23

Francisco Sanchez, Military Commandant, to Commandante Gen. Vallejo, advising that he has rec.d from Corporal Piña, all the armament, munitions, and other property of the Govt., as per inventory, of which he sends a copy.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Militar
de San Francisco

Es á mi cargo todo lo que estaba bajo las ordenes del edbo licenciado Joaquin Piña, tanto fuegas de Artillería como parque y todo lo demas, acompañandole al mismo tiempo á V.S un estado de todo para que á su vista vea lo atrasado que esta toda la batería y demas muebles de artillería.

Lo que participo á V.S para su superior Conocimiento.

Dios y Libertad. San Francisco Enero 30 de 1837.

Francisco Sanchez.

Sr. Comandante grál del Estado D. M. G. Vallejo

Alvarez, Juan : Clerk c M. G. Vallejo J, Jan. 31, 1837

24

Alvarado

Objecting to removal of young men
who are needed at home to serve
in the army

With Manuscript

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 24

Alvarado. Janry 31 - 1837.

The Judge to Lieut Col. Vallejo, objecting to the removal of young men from that place to serve in the Military force.

Juzgado 1ª Inst.ª del
Pueblo de Alvarado

En cumplim.to á la orden de V.S. relativa a acresentar la Comp.ª permanente q.e V.S. hase presente, las justas Razones q.e escigen á este paso se ha practicado el asunto en esta Corporacion con vastante actividad, y como la ves pasada no pudo, mi antesesor sacar de este Vesindario mas de los q.e se alistaron q.e fueron de aquellos q.e menos falta hacen a las familias de este lugar, y p.r la ves presente, y remitiendo mg.l solo cumplim.to de la orden de V.S. desamparando á viudas y á pobres de cansada inactitud p.a su subsistencia, y q.e solo pende del sudor y trabajo de su unico hijo q.e tiene, y este se le quite en hora buena.

Son quince los individuos q.e tengo listos p.a entregarlos al Alferes Prado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

24-1

Mesa, con el objeto ó q.e los q.e no quieran recivir su filiacion hasta tanto V.S. resuelva lo q.e fuere de su agrado p.r las razones indicadas; y que á mas estos se comprometen dan un ausilio constante y sin escusa alguna en la clase de vecinos, y no de militares, lo q.e tengo el honore de comunicar á V.S. p.a su inteligencia, y fines consiguientes.

Dios y Libertad Pueblo de Alb.e 31 de Ener.o de 1837.

(signed) Juan Alvirez

Sr. Ten.te Coron.l de las fronteras del Norte.

No 24-2

1837 - Alvarado Enero 31.

Jusg.do Fed.l de Pue.o de Alvarado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En cumplim.to a la orden de V.S. Nclaiba á acrecentar las Comp.as permanentes q.e V.S. me hace presentes, las justas razones q.e eccigen á este paso se ha practicado el asunto en esta Corporacion con vastante actividad, y como la ves pasada no pudo mi antecesor sacar de este Vecindario mas de los q.e se alistaron q.e fueron de aquellos que menos falta hacen

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

a las familias de
este lugar, y p.r la voz
presente, y Rmitiendo-
me al Soto cumplim.to
de las ord.s de V.S. desam-
parando á Viudas y
á pobres de cansada
inaccion p.a su subsis-
tencia, y q.e solo pende
del sudor y trabajo de
su unico hijo q.e tie-
ne, y este se le quite
en hora buena.

Son quince los in-
dividuos q.e tengo lis-
tos p.a entregarlos al
Alferez Prado Mesa

Sr. Sen.te Coron.l
de las fronteras
del Norte

con el objeto á q.e los
q.e no quieran Rmitir
su filiacion lits. tanto
V.S. Resuelba lo q.e fuere
de su agrado p.r las Ra-
sones indicadas; y que
amas estos se compro-
meten dar un auxilio
constante y sin escusa
alguna en la clase de
Vecinos, y no de milita-
res, lo q.e tengo el ho-
nor de Comunicar á
V.S. p.a su inteligencia, y
fines consiguientes.

Dios y Libertad Sn
Blo de Alb.a 35. de
Enr.o de 1837.

Juan. Alvirez

Pacheco, Salvio, 1793-1876: [Carta a] M. G. Vallejo, Feb. 1, 1837

25

Alvarado
He is trying to prepare arrest lists

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837. Feb.o 1.e

Pueblo de Alvarado

N.o 25

Salvio Pacheco al Comand.te Gral M.l Vallejo tocante a la lista de las compañias, y varios otros asuntos.

Con motivo de aber llegado demi Rancho el dia 29. del pp.do Enero. y al imponerme la noticia p.r mi 2.o Capn. Jose M.l Alvarado su.g. que tiene remitido la R.l hoj lista de Compp.as no me parecio mal la providencia ligera que se tomo. may ci cuando me con la horra siguiente noticia q.e de hestas Compañ.as le interesara no se que numero de sobeny para la permanente

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

25-1

q.e V. necesita. y al Comi
deran que desde luego
hacen listas remitidas
quedan equivocadas pa.
hasta Julio. y q.e pa. decir
una sentada al Gov.no les
necesario sepan de dhas.
listas algo sujetos que
con esta fha. hasta pa.
entregarlas es de Atiende
pa. que reciban su pisa-
cion. y hasta tanto saber
si se toman ó no pa. su
parte segun ya se impon-
ga de hoy Marzo. que
se participo hace á V. de
Atte.

25-2

Dentro tanto pa. ii hasta
mi providencia balive
quedo trabajando sin
perder momento pa. q.e
sin Orden de aquellas
las listas fueren de su
Sup.r agrado quedare re-
conocido del mejor apre-
cio de V. guardandole to-
da consideracion y respe-
to. le ofrezco mi muy distin-
guido aprecio.

Dios

25-3

y Libertad Pueblo de
Albarado. Jno. 1.° de 1837.

Salvio Pacheco

Sr. Comandte. Jen.l
Dn. M. G. Vallejo

Alvarado, Juan Bautista), 1809-1882: [Letter a.] Mariano G. Vallejo, Feb. 2, 1837

26

San Fernando
After leaving San Fernando, went on to Los Angeles
where had meetings with ayuntamiento concerning
future government.

C.B.
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.º 26

GOBIERNO SUPREMO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA
ALTA CALIFORNIA.

1837. Febrero 2.- Copia del Diario de Viaje, dirigido al Comandante Gral.- Le avisa que despues de tomar el fuerte de San Fernando, donde supe que se hallaban reunidos hasta 270 hombres para impedirle el paso avanzó hasta el dicho punto y conferenció con el Ayuntamiento de

Alvarado - Carta en que relata Suceso de Angeles -

Despues de la toma del fuerte de S. Fernando, donde posteriormente averigüé que se hallaban Reunidos hasta 270. hombres, pa. impedir el paso de mi division, y que se Replegaron ala Ciudad de los Angeles Avanse hasta Dho. punto sin hostilizar, Conforme lo tratado celebrados con los Comisionados por la Ciudad y la Municipalidad de S. Diego.

Pedí una sesion al Y. Ayuntamiento, ala que concurri en union de D. Pio. Pico. y D.n Martin Cabello. quienes con 30 hombres se mantenian armados y acuartelados en dha ciudad, Con facultades por el Y. Ayuntamiento de S. Diego, para se lebrar tratados con migo, sobre la forma de Gob.no que convenia á Optarse: de ella Resulto un = acuerdo, por el cual habian de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

26-1

Reunirse los electores nombrados para elegir conforme a las leyes los individuos que deban componer la tercera Legislatura, Diputacion Territorial, en el Pueblo de Sta. Barb.a el 25 del Corr.te mes: de resultas de todo lo practicado en favor del Sistema Federal que desde luego quedara aceptado, teniendo entretanto todo lo hecho su valor y efecto.

Aunque vi que con algunas modificaciones en la forma, sin variarse substancialmente del sistema Jurado de Gobierno, se uniformaba esencialmente la opinion adoptada, repugné inconveniente valiendome de las facultades estraordinarias con que me hayo investido, entre ellas me dejo dicho medio indicado; y asi fue q. con fha. de ayer he mandado ha-

26-2

cer la convocatoria de los electores que se citan, emplazandolos para el punto de esta Barb.a en la espresada fha.

Mañana marcho con mi division p.a aquel Pueblo, y me propongo que por los medios de conciliacion, conseguiré los fines q. se han propuesto los Californianos, de una manera mas decente que en que se me hubiera valido de la fuerza y de los Recursos con q. he tenido la felicidad de contar.

Dios y Libertad. S. Fernando. Febrero. 2. de 1837.

Juan B. Alvarado

S. Com.te Gral del Estado d. Mariano G. Vallejo.

Alvisu, José María, ca. 1798— . [Carta al] Comandante general de la Alta California. Feb. 3, 1837

27

Alvarado
States that Estrada already requested five men who have left, will send the other ten if they are really necessary.
With transcript.

C-B
4

Nº. 27

Abro. 3-1837—

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Concuerde ab. Ofº. de
V. Gª. me dize con fha. 29.
del proxº. pª. la remicion
de 45 hombres al punto de
Montª. auxiliares, debonoti-
ficar ha V. Gª. del Sr. Comte.
Dn Ramon Estrada recibo
el pedido de solo sinco. cargª.
fraqueadas ambas con machetes
de q. ci marcharan las mas
q. sea necesario ci V. lo
aya (ilegible) de este mo-
do me animo q. Ofrezco mi
consideracion y respeto

Dios

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

27-1

Libertad Pueblo de
Albarado Fro. 3. de 1837.

Jose M.a Alleino

Sr. Comand.te General
de la alta Calif.a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 27-2

Pueblo de Alvarado, Feby 3d. 1837
José Mª Alleino, to Commandt Genl of Upper California. advising departure of men for Monterey- the number asked for by the Commandant of that post- will send more if required.

Consecuente al ofº de V. que me dirije con fha 29 del pxpº pª la remision de 15 hombres al punto de Montey. auciliares, debo notificar ha V. que del Sr. Comte Dn. Ramon Estrada recibo el pedido de solo sinco los que fraguantem.te an marchado y ci marcharan los mas en caso necesario si V. lo arja convin.te de heste modo me avisara y ofrecio mi consideracion y respecto.

Dios y Libertad.
Pueblo de Albarado Fro. 3 de 1837.
(signed) José Mª Alleino

Sñr. Comand.te General
de la alta Calif.a

Transcripts

28

1. Martínez, Ignacio, 1774 - : letter to M.G. Vallejo, Feb. 4, 1837 stating he will make public the work of Vallejo's exposition.
2. Figueroa, José, 1762 - 1835: letter, June 30, 1835, stating he is sending money for the troops by the Alert. (In original. See C-B 3:56

C-B
4

1837 Ebro. 4

Nº 28

Ygnacio Martinez al Comandte General M.S.V. relativa a un ejemplar remitido al E. Ayuntamiento.

Juzgado de 1ª y Inst.ª del Pueblo de S.n Fran.co

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En contestacion al oficio de V.S. fecha 29 del pasado en que dirijió á este Ilustre Ayuntamiento un ejemplar de la esposicion que hace V.S al Gobierno para su publicacion, la que se le dará el debido cumplimiento de publicacion luego que los vecinos esten reunidos y hayan concluido sus trabajos de semillas.

Dios y Libertad. Pueblo de San Francisco 4 de Febrº de 1837.

Ygnacio Martinez

Sr Comandante gral. Dn Mariano Guadalupe Vallejo.

1837 — Ser. Docum.t 1835 Junio 30. = D. Figueroa al Comand.te de la Compañia de San Francisco remite un libramiento de $ 557 contra el Sobrecargo de la fragata americana "Alerta."

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia general
de la Alta California. E

28-1

Con esta fecha digo al habilitado de su Compañia lo que sigue.

"Acompaño á V. un libramiento de quinientos cincuenta y siete pesos dos rs. contra el sobre Cargo de la fragata Americana Alerta y la carta de aviso de estilo para que perciba V. esa cantidad y la distribulla conforme lo disponga el comandante de su Compañia.

Lo inserto á V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Libertad. Monterey 30 de Junio de 1835.

José Figueroa.

Sr. Comandante de la Compañia de S.n Fran.co E

Alvarado, Juan Bautista J., 1809-1882 : [Carta a J Mariano G. Vallejo, Feb. 9, 1837 2 f

Santa Barbara
Re his activities in the Los Angeles area; has
sent some of the troops back to Monterey.

C-B
4

29

1837. Feb.o 9.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El Gobernador Alvarado ál Comete General M. G. Vallejo participandole el resultado de sus operaciones militares en Santa Bárbara y Los Angeles &c.a

GOBIERNO SUPREMO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA
ALTA CALIFORNIA.

Fbro.-9.- 1837-

Cop. N.o 29-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El dia 5 del Corr.te salié de S.n Fernando p.a este punto, con la division q.e trahia á mis ordenes; el 7 del mismo, he llegado á él, y fuí recibido como en un Pueblo penetrado de las miras benéficas del actual Sistema de Gobierno q.e solo aspira á hacer la felicidad del Estado.

Por orden q.e general.te previne en la Ciudad de Los Angeles, me obligó á disponer q.e el Fente Coronel, D.n Jose Castro se mantuviese, con una fuerza de trecientos hombres, en S.n Gabriel, donde debe permanecer hasta fines. Obrando haciendo recibido yá las q.e van á hacer respetar las autoridades, y mantener la tranquilidad.

Como q.e lo demás estos puntos se hallan pacíficos, he dispuesto, en obsequio de la Hacienda Pública, q.e vuelvan

29-2 Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

á Monterey, las rifles q.e traje conmigo,
y la demas tropa q.e vino de dho punto,
quedandome con todo los cívicos de esta
Municipalidad, con quienes creo seguro
al Gobierno.

Entretanto espero del celo q.e
anima á Vd. en favor de la causa
de la libertad q.e dicte las medi-
das enérgicas á fin de q.e no se altere
el orden; dandome p.r extraordinario
violento, noticia de cualquiera ocur-
rencia q.e pueda perturbarlo.

Dios y Libertad. S.ta R.a de Barbara.
Febr.o 9 de 1837.

Juan B. Alvarado

Sor. Comand.te Gral del Estado.
D. Mariano G. Vallejo.

[Alvarado, Juan Bautista, 1809 – 1882] : [Carta a J Carlos Carrillo. n.d.

30

Defending the government of the country.
Transcript only.

C-B
4

1837.-

N°. 30

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

The copy from which the underwritten has been taken bears no name, or signd at foot, or date. It is supposed to be from the Jefe Político Juan B. Alvarado, and is addressd to Carlos Carrillo; it treats of the Governorship question.

"

Mucha materia p.ª contestar me ofrece la nota oficial de V. de esta fha.; pero el tiempo es muy corto, y solo me limitaré á hacer reflecsiones que son conducentes á salvar equivocaciones, con las que pretende V. hacerme criminal ante el Gob.no Sup.mo por una causa pasada, en la q.e Vd mismo tomó una parte muy activa, como obra por documtos que, por desgracia, no tengo á la vista; pero buena es la conciencia de Vd, y buena su memoria. Los laboriosos y honrados pueblos del Norte, que pacíficam.te gobierno, no se hallan substraidos de la obed.a al de Méjico (dígase lo q.e quiera) y la prueba es, de q. están pend.tes de resoluc.n sup.ma; por consig.te no hay substraccion. La alarma promovida p.r Vd, y las persecuciones intentadas contra varios individuos, han

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

dado un motivo de muchas convulsiones y desgracias de las q.e V. es el único responsable?

Dando por supuesto la legitimidad de ese nombram.to que V. tiene en su poder, nunca debió Vd de presentarse á los pueblos con el carácter de un guerrero, sino con el de un padre de familia: debió V.d de haber accedido á mis deseos en mi pretendida entrevista puesto que soy el Gefe Político legalm.te constituido, y no, que al contrario, desprociando mis justas solicitudes mandó V.d hostilizar y sorprender al pacífico pueblo de Sta Bárbara, fiando en que yo me hallaba tirado en una cama gravem.te enfermo; pero mis deberes me dieron el aliento p.a ser uno de los valientes milicianos y restablecer el órden público, como lo tengo especificado al Supmo Gobno en el parte oficial de 25 de Ag.to del año próximo pasado, testimonio suplicte p.a q.e la superioridad esté convencida de q.e los pueblos no se hallan substraidos de su obed.a — Si el sistema no ha podido establecerse en lo absoluto en

el país, por motivo de las circunstancias, no se diga que las leyes no tienen su debido efecto, porq.e hasta ahora no existen otras, mas que las Mejicanas. — Por conclusion hemos venido ambos á tratar de la pacificacion de Nuestro país, y aunque yo no necesito de convenios p.a ello, quise usar de la Política que siempre me ha regido. V.d mismo ha solicitado una Junta Convencional; yo he accedido á ello; y á la vez pretende V.d que continúe la guerra civil, supuesto que me amenaza de responsabilidad y de resultados funestos p.a mi país, causa bastante por que me animo á creer q.e Vd espera rehacerse de una fuerza competente p.a seguir hostilizando los pueblos del Norte, porque á la fha se hallan debilitadas las fuerzas del Sur. Yo no puedo creer que no sucederá así; pero la conducta pasada de V.d, cuando me ofreció que no habria alteracion ninguna por su parte, y q.e faltando á aquellas protestas, hostilizó los pueblos, me hace desconfiar de su buena fé en

30-3

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

las presentes circunstancias S. cl[au]d[a], por fin, hemos conseguido en la pacificacion de nuestro pais: delibere Vd de la manera que mejor le parezca, y yo haré otro tanto; sujetandonos á responsabilidades ante el Gob.no Sup.mo, á quien inmediatam.te daré cuenta de mis operaciones S. En concepto, de que todas cuantas providencias debo tomar en lo sucesivo, deberán ser con el unico objeto de consolidar el órden público, como unica base en que está fincada la quietud de los habitantes de esta Alta California.

Dios Ga.

Al Sor Dn Cárlos Carrillo.

Valdez, Mariano [Guadalupe], 1807-1890 :[Carta a] Carlos Carrillo, Feb 1, 1837 31

Martinez
Draft, Entering Carrillo
political activities.

6th Transmit.

C-B
4

1837. Monterey Febn 10 Nº 31

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

M. G. Vallejo to Cárlos A. Carrillo.

refiriendose extensivamente a la conducta del ultimo, con respecto a movimientos militares &c.

Monterey, Febr.o 10. de 1837.

Estimado primo de mi aprecio. Desde las fronteras del Norte me dirijí á Vd confidencialmte, manifestándole el comun sentir de las gentes de las poblac.s del Norte, y le hacia observac.s amistosas que debieron influir en los asuntos que se versan actualmte sobre entrega y recibo del mando politico del Dep.to Creí merecer la Contestacion de Vd, y me encuentro solo con una carta de mi primo José Antonio, en que use gura haberse pedido por Vd al Gobno Supmo 200 hombres para batirnos y hacernos rendir las armas, porq. no se obedecia á Vd. sin mas formalidades que las que le parecieron: esta sola disposicion es bastante p.a alarmar á todos los pueblos, y efectivamte lo estan esperando las consecuencias del pedido de la fuerza indicada. Yo siento altamente q.e no reciba V. el mando, solo por no haberse ido de la mano sacrificio el bien del pais) lo que la legalidad y la prudencia aconsejan en las

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

precedentes circunstancias. Si es cierto que se pidió la fuerza, cuente V. con que ni el mando se entrega, ni las personas que se quiere llamar rebeldes, cederán con bajeza; i que la ruina del pais es debida á V., cuando creiamos lo contrario, y todo se lo va á llevar el Diablo por causa de V., y de quien lo ha precipitado á tales procedim.tos. Aunque no se ha entendido V. conmigo, bajo ningun estilo, para conciliar los negocios públicos, ántes, ahora, y despues, he probado y probaré con hechos, q.e no me mueve otro interes que el bien de la Alta California, ni me mueve el aliciente del interes. Mi conducta pública es conocida, y sabe V. d mis intenciones. El Sup.mo sobre mandará ó nó la espedicion que V. solicitó, y sea como fuere, primero contraje vínculos mas sagrados con la justicia y la razon que con los que inventan destruir el pais, á quien debian respetar. Cada vez que me dirijo á V. se me conmueve el animo; y como creo que tengo obligacion de evitar males que se preparan, tambien suplico á V.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

en el mismo deber, agregando que nunca debe ser con indiferencia mis observac.s, pues son avisos oportunos y verdaderos que pueden atenderse.

En fin, creo q.e V. fue al pais en el dia pasando puesto de la guerra civil, i ¡ésta es su felicidad! ¡Así se acredita el patriotismo que tanto se decanta! etc., nada de esto nos conduce al bien que todos apetecemos. En mi anterior dije á V. que el Gob.no del pais lo habian de componer personas de arriba y de abajo, á no ser que sus destinos fueran diversos: la voz pública así lo acredita, y es necesario pensar con juicio. Todo el bien q.e V. puede hacer actualm.te á su pais es venir á unirse con nosotros, persuadido de que por nuestro influjo será reconocida su autoridad en los términos legales, y unidos caminarémos hácia la prosperidad q.e todos deseamos: no haga V. caso de personas q.e mala ó imputa nuestra tierra, y todo su afan lo tienen en

31-7

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

sacar partido de las circunstancias: crea Vd. mi sentir como hombre de bien, y que yo influiré cuantos pueda en allanar todas las dificultades y puedan presentarse.

Tengo esperanzas de q.e nos veamos de paz, y no de guerra, y de cualesquiera manera, soy su primo q.e le desea paz y union con los del Norte.

(Firmado) M. G. Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Núm. 10.

No. 31-2

Sor D. Carlos Carrillo

Monterey Nbre 16. de 1837.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Estimado primo de mi aprecio

Desde las fronteras del Norte me dirigí á V. con fecha 14 manifestando de el comun sentir de las gentes de la poblacion del Norte y le hacia observaciones sobre ciertos asuntos que debian influir en los Altos que se versan actualm. sobre entrega y recibo del mando político del departam.to: creí deber mesmo la atencion de V., y mi comunicado lo con una carta de mi primo José Ant.o en que me gusto hacerme presente por V. al Sob.no Dep.to 200 hombres p.a batirnos y hacernos rendir las armas por q.e no se obedecia á V. sin ninguna formalidad legal y sin q.e hubiese proclama: esta sola disposicion de batirnos p.a alarmar á todos los pueblos y ofenderlos, lo estimé [illegible] explicando las consequencias de q.e pende de la fuerza indicada. Yo siento sobremanera q.e no reciba V. el mando solo por no hacer uso de fuerza cosa fatal de bien del pais pq.e la legalidad y la prud.a acon.ja en las presentes circunstancias. Si es cierto q.e pide la fuerza, entre V. con q.e mi deber manda entregar mi los pueblos, que siempre obran

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

~~[illegible]~~

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

debe de ocasionar con la pesca que la Nueva del pais
a debida á V. ocasiona creemos lo ordinario y todo
lo ha á llevar el diablo por causa de V. y de quien
lo ha inspirado á tales procedimientos. — Aunque ~~en~~
forma no se ha contestado á V. ninguno atento á
q.e combina los negocios publicos, debe V.
ahora y despues he probado y probaré con he-
chos y no me mueve otro interes que el bien
debe atte. á q.e su movemos el disimulo del
proceder. Mi conducta publica es conocida y sabe
V. mis intenciones. — El Supremo Gob.no mandara ó
no la opinion q.e V. solicita y sea como fuere,
primo contra se vinculen ~~en~~ mas lagrimas con
la pues.a y la razon q.e con ~~que~~ la voz
voz q.e inventan destruir ~~la~~ el pais a
quien ~~en~~ debian respetar. — Cada vez que me dis-
go á V. a me con mucha calma, y con
creo q.e ~~tengo~~ oblig.a de evitar males que el
pre pasan, tambien suplico á V. encarecimi-
no deber agregando que nunca debió ver con
indiferencia mis observaciones pues son como
oportunas y verdades ~~q.e~~ que pueden atender
— la fin como q.e V. pone al pais en di-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

31-5

grande fomento de la guerra civil? y ésta es la felicidad del pais? ¿Asi se acredita el patriotismo y el tanto se desea? No, nada de esto nos conduce al bien q. todos apetecemos. En mi ant. dije á V. que el Gob. del pais lo habian de componer pinos q. de arriba y de abajo, a nombre q. los destinos fuesen diversos; la voz publica asi lo acredita y en mi nueva guerra con gente. Todo el bien q. puede hacer actualm. á un pais es el venir á unirse con nosotros, pensando de que q. nuestros intereses será reconocido en armonia en los terminos debidos, y unidos. Examinemos hácia la prosperidad q. todos deseamos: no haga V. caso de personas que nada, ni tienen q. perder ni tienen en estas partes de las circunstancias de S. crea V. mi sentir como hombre sobrio, y q. yo influiré en cuanto pueda en Alianza Todos los dificultades q. puedan presentarse.

Tengo esperanzas de q. nos veamos de paz y no de guerra, y de cualesquiera manera soy el primero que le desea paz y Union con voz del norte

M. G. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

31-8

1837. Febrero 11.

Carta (sin firma por estar incompleta) á M. G. Vallejo recomendandole que seria conveniente atraer amistosamente á los estrangeros que el trate de rechazar por juzgarlos hostiles, pues asi que ellos cooperarian á apoyar y defender las causas del Gobierno.

[Alvarado, Juan Bautista, 1809–1882]: [Carta a] Mariano G Vallejo, Tom II, 137 32

Santa Barbara.
Relating to Vallejo's letter of the 24th of January
and mentioning his activities in the Los Angeles area.
Incomplete

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 9 no. 32

Sor. Dn. Mariano G. Vallejo.

Sonoma 8 Sbre. 11 de 1844

Muy estimado tio y amigo de mi aprecio

Por su favorecida de 24 del pdo. veo, que
recibió en S.n Fernando Vdo. los comprovantes en
que V. le hizo cuenta en Mazatlan de haber Vd. parecido
demasiado considerable de Cantoneras Medias q.e
traian de Contrabando. Yo fio de la prudencia
con q.e V. ha procedido en que todo se haya
manejado Vdo. y no creo oportuno decirle
que sirva conforme, pues de Contrabando
la Humedad de los extranjeros de que me
habla, atraiendo al Costo de nuestra
causa; pues los hago necesarios p.a que
con nosotros cooperen a defenderla.

Sin pedir a Vdo. las Noticias que del
norte está muy frio que corra V. los peligros
de que me habla en su citada y q.e Alvarado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

vá el modo tiempo y examinar en que lo pueda
verificar ala mayor brevedad mas segura y ven-
tajosa.

Las Cosas en los Angeles no están del todo
terminadas como lo verá V. por la circular
q.e recibirá con esta. ó agena; pero escogí el
partido que en ella se vé adoptado p.r que en nuestras
circunstancias entendí que era el que mas con-
venía. Nada importa dár, al parecer, un pa-
so retrogrado en el sistema q.e Gob.no que no he-
mos perdido, si el resto está sugeto a la
deliberacion de una diputacion, en donde,
sean quienes fueren los diputados que hayan
de nombrarse, contamos desde esta Plaza con
una mayoría, p.a que quede recibida la
forma de Gob.no que hemos abrazado. como
que Quatro de los Vocales estan de antemano
pronunciados. ¡Ojalá en los Angelinos
poco Caletre y el celebrado Sumtratado
les fatte la precision!

En quanto ala Carta que trage de V. p.a
D.n Pio y Blandini debo decirle que [illegible]

la seguridad para desde este punto un propio q.e
la conduzca a su destino: ella fue interceptada
por el Alc.e de los Angeles en unum de otras
y aunque preguntando a D.n Pio si habia
recibido dha. Carta, me respondió que nó,
me sospecho con bastante fundam.to que si la recibio,
por que en todo noté en él, un lenguage mixto
lo que me hizo desconfiar a nuestra antigua
amistad. El ha sido quien mudando el pronti-
gio a los Angeles y San Diego trastornó nuestro
sistema haciendome entrar en los tratados de
que hice a V. mencion.

Nada se sabe al norte con respecto
a su estado político y p.r eso no comunico
a V. noticia alguna.

Yo mandaria imprimir el manifiesto y.e
decian ver los Angeles q.e que V. me habia, p.r
el correo ese a trasportado en Monterey
y desde aqui me es por ahora imposible po
darlo verificar. Procuraré hacerlo.
a proporcionidad.

Creo al cerro decir a V. que Vallejo se con
[illegible] los mismos en los Angeles bajo orden

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
32-3

Cartas pª que ala misma hora en que marchaba
yó pª S.n Fernando me acompañasen con el fin de
tratár negocios de seguridad pública los Ciud.nos Ma-
nuel Requena, Vicente Sanchez, Luis Arena,
Juan Gallardo, Antonio del Valle, José Mª Ra-
mirez, Juan Salazár, Apot.o Avila, Juan José Ro-
cha y otros sugetos a quienes quise intimidár
pª que en lo sucesivo se abstubiesen de tomár
parte en los asuntos de Gob.no Estando todos
a escepcion de Rocha que se fugó temiendo el
resultado que no podian sabér cual era, fir-
maron una protesta analoga y les mandé
retirár; marcharon dandome las gracias y
ofreciendome sus servicios cada uno pª su casa
ala hora que ellegaron q.e se les permitia pª
semana.

Ultimam.te escribí a Rocha pª que volviese
al seno de su familia, aunque sin la inversion
alguna de admon. de Jn Gabl. y nunca la de
comt.e en dho. punto; pues en lo primero que
do encargado D.n José Perez. Vecino de Los An-
geles, y en lo segundo Castro.

Estoy Comendo. de que la Diferente de

Estrada, José Ramón, 1811 - 1845 : Carta a Mariano G. Vallejo, Feb. 11, 1837 33

Monterey
Has received powder from the California
With transcript

C-B
41

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837. Feb. 11th

Comandancia de Artillería de Monterey

See Copy here

No. 35

En uno de los dias de los cañones pedidos por V.S. en oficio de ayer, existe del Pto. Dominicano a bordo de la Fragata Californiana.

Dios y Libertad. Monterey Febrero 11 de 1837

José Rº. Estrada

Sor Comandante Gral del Estado, Coronel Mariano G. Vallejo

1837. – Feb.y 11.

Nº 33-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Monterey, Feby 11.th 1837.
Commandant Estrada to Commandt.
Genl Vallejo, acknowledg.g receipt
of gun-powder per Ship California

Comandancia Militar
de Monterrey.

Son en mi poder los dos cajones pólvora que V.S. me habla en su oficio de ſha siete del pp.te remitirme a bordo de la Fragata California.

Dios y Libertad.

Monterrey. Febrero 11 de 1837.

(signed) José R. Estrada.

Sor. Com.te Grāl del Estado. C. Mariano G. Vallejo.

Estrada, José M[amerto], 1811-1845? : [Carta a J Mariano G. Vallejo, Feb. 11, 1837

34

Monterey
States the official with the 15 men
from Alvarado has not yet come,
and urges that they do so promptly.
With Manuscript

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 Febro 11th

Comandancia Militar
de Monterey

Sin copia No. 34

En contestacion al
oficio de V. de 27 del
pp.o en q.e me comun
ica marchan para
este punto un oficial
con quince hombres
de la inferior del Pue
blo de Attzacapo. Digo
no haber tenido hasta
hoy efecto, por lo q.e
pues V. hara se anun
cia; pues es necesa
ria dha fuerza para
mayor seguridad de
esta poblacion.

Dios y Libertad

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

34-1

Monterey Febrero
11 de 1837

José R. Estrada

Sor Comandante
del Estado C. Ma
riano G Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 34-2

Monterey, 11th Feby 1837.

Commandt Estrada to Commandt Gral Vallejo, advising that the force of militia ordered to come there has not arrived despite the order renewed & enforced.

Comand.a Militar
de Monterey.

En Contestacion al oficio de VS. de 27 del pp.do en que me comunica marchar para este punto un oficial con quince hombres de la milicia del Pueblo de Alvarado. Digo, no haber tenido hasta hoy efecto, por lo que espero VS. hará se cumpla; pues creo necesaria dha. fuerza para mayor seguridad de esta poblacion.

Dios y Libertad. Monterey Febro 11 de 1837

José R. Estrada.

Sor Comandte Gral. del
Estado C. Mariano G. Vallejo

Alvinez, Juan : Carta a J. M. G. Vallejo, Feb 11, 1837

35

Alvarado

Sending views and instructions
that he has rendered as judge

Transcript only.

C-B
4

1837. Feb.º 11. — J. Alvarez á M. G. Vallejo — sujeta á su aprobacion ciertas disposiciones judiciales que ha dictado

Juzgado de 1.ª Instancia
del pueblo de Alvarado.

Nº 35

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Tengo el honor de acompañar á V. las órdenes é instrucciones que por mi encargo de juez alcalde hago de mi pueblo para el mejor arreglo que así considero á mi corta capacidad y alcances. Sirviéndose V. aprobar ó desaprobar para su puntual observancia en esta mi demarcacion.

Dios y Libertad. Pueblo de Alvarado Febrº 11 de 1837.

Juan Alvarez.

Sr. Comandante grāl
Dn M. G. Vallejo

1838 Oct. 11 = La Capitania del Puerto de dun Francisco al Comandte General de California; se-firiendose al retardo de un correo.

" "

35-1.

Capitania del Puerto
de San Francisco.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El correo que pasó esta ma-ñana llegó al Sausalito esta mañana á las siete en presencia del cab Ygna-cio Miramontes y la guia vino con fecha 8 á las once de la tarde de San Rafael, por consiguiente el Sr. — Administrador de San Rafael sabrá en donde se demoró.

Y lo comunico á V.S. para su in-teligencia y fines que convenga.

Dios y Libertad. San Francisco 11. de Octubre de 1838.

Sr. Comandante Gral
de la Alta California

Alvarado, Juan Bautista), 1809-1882 : [Carta a) Mariano G. Vallejo, Feb. 11, 1837 36

Santa Barbara
Refers to Vallejo's activities in
organizing various militias and
to Vallejo's report on the suspicious
behavior of Federico Becher etc.

With transcript.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837. Febrero 11

El Gobernador J. B. Alvarado á M. G. Vallejo = Aprueba el primero varias disposiciones del segundo relativas á la organizacion de milicias cívicas, y la conducta del sobrecargo F. Becher, á eleccion de Comandantes Militares y del llamado que hizo á los indios para que vuelvan al gremio de la ex-Mision de San Francisco de Asís.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

GOBIERNO SUPREMO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA
ALTA CALIFORNIA.

No. 36

Quedo enterado de las notas oficiales de V.S. Fs. 12, 20, y 22 del Gefe Enero: la 1ª relativa á la organizacion de las milicias cívicas en S. Alvarado, S.n Francisco, y la frontera; la 2ª me informa de la conducta observada por el sobrecargo D. Federico Becher. El Gobierno aprueba en su totalidad las medidas prudentes q.e tomó V.S. p.a evitar los males q.e se han podido causar al Estado. Encargo muy particularmente á V.S. q.e vigile con su acostumbrado celo sobre el manejo de ese Individuo, y de los q.e estén en igual caso de sospecha.

Aprueba igualmente la eleccion q.e V.S. hizo de los Comandantes militares de S.n Francisco y la frontera, asegurandole mi gratitud por la recomendable fineza, y actividad con q.e V.S. cooperó

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

36-1

á q.e tengan su verificativo las benéficas
intenciones del Gobierno.

La 3.ª nota de V.S. se contrae al
oficio q.e dirigió á D. José de la Cruz Sanchez
q.e recibo de D. Gumecindo Flores las
formalidades de la expedicion de S.n
Francisco de Asís.

En cuanto á la providencia
q.e V.S. dictó p.a q.e vuelvan á sus
pueblos los indígenas errantes de
esa mision, la juzgo necesaria y
dispuesto á V.S. las mas expresivas
gracias por su incansable celo y
sabios esfuerzos en consolidar la
felicidad de nuestra cara patria.

Todo lo cual comunico á V.S.
en debida contestacion á sus notas
citadas.

Dios

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

36-5

y Libertad. S.ta Barbara
Febr.o 11 de 1837.

Fran.co P. Marcheno

Sor. Comand.te Gral de Mtdo
D. Mariano G. Vallejo.

1837 – Febrero 11.

nº 36-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Gobierno Supremo del Estado
Libre y Soberano de la
Alta California

Quedo enterado de las notas oficiales de V.S. fhas. 12, 20, y 22 del proximo pr.do Enero: la 1ª relativa á la organisacion de las milicias civicas en Monterey, San Francisco, y la frontera; la 2ª me informa de la conducta sospechosa del Sobrecargo Don Federico Beebee. El Gobierno aprueba en su totalidad las medidas prudentes que tomó V.S. para evitar los males que ese Sér. podria causar al Estado. Encargo muy particularmente a V.S. que vigile con su acostumbrado celo so-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

bre el manejo de ese individuo, y de los que estén en igual caso de sospecha.

Apruebo igualmente la eleccion que V.S. hizo de los Comandantes militares de San Francisco y la frontera, asegurandole mi gratitud por la recomendable eficacia y actividad con que V.S. cor pieza á que tengan su verificativo las beneficas intenciones del Soberano.

La 3ª nota de V.S. se contrae al oficio que dirigió á Don José de la Cruz Sanchez para que reciba de D. Buenaventura Flores las temporalidades de la ex-mision de San Franco de Asis.

En cuanto á la providencia que V.S. dictó p.a q.e reciban á su arrimo los indigenas errantes de dha. mision, la guzgo necesaria, y repito á V.S. las mas expresivas gracias p.r su incansable celo, y loables esfuerzos en consolidar la felicidad de nuestra cara patria.

Todo lo cual comunico á V.S. en debida contestacion á sus notas citadas.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Dios y Libertad Santa Barbara Febro 11 de 1837.

Juan B. Alvarado.

Sor. Comandte General del Estado D. Mariano G. Vallejo

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882 : Circular, Feb. 15, 1837 57

Santa Barbara
Requesting exact report on
holdings and debts to be
made by administrators of the
missions.
Annotated by J. Estéva and José
de la Cruz Sánchez.

With transcript.

C-B
4

1837. Sta Barbara
Libro 15.

Nº 37

GOBIERNO SUPREMO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA
ALTA CALIFORNIA.

Juan B. Alvarado a los Administradores de algunas Misiones pidiendo cuenta sobre la administracion de los bienes de dhas Misiones

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Circular
á los Administradores q. abajo se expresan.

Se hace preciso q. Vmd. remita á esta Gobno, con la brevedad posible una relacion exacta de las deudas activas y pasivas de esa administracion, y una noticia detallada de las existencias q. tiene á su cargo, q. asimismo ordenar el cobro de los creditos y pago de los debitos, tanto respecto de los comerciantes y particulares, como de los empleados de esa Exp.mision.

Dios y Libertad. Sta Barbara Febro 15 de 1837.

Juan B. Alvarado

Sres Administradores de las exp.miones desde la Purísima hasta S.n Francisco

Sta

37-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Clara 16 de Marzo de 1837

J. Fenados

Pueblo — Dolores Marzo 21. de 1837.

J.ª de la C. Sanchez

1837. Febro 15.

N.º 37-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Gobierno Supremo del Estado Libre y Soberano de la Alta California

Circular á los Administradores q. abajo se expresan

Se hace preciso q.e Vd.s remita al Gobno con la brevedad posible una relacion exacta de las existencias q. tiene a su cargo Vs. asi mismo ordenan el cobro de los creditos y pago de los debitos tanto respecto de los Comerciantes y particulares como de los empleados de esa comision

Dios y Libertad Ctos.
Barbara Febro. 15. de 1837.
Juan B. Alvarado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

37-3

S. S. Administradores de las
Misiones desde la Purisima hasta
Sn. Francisco.

Sta Clara 16. de Marzo de
1839.

J. Estrada

Pueblo de Dolores Marzo 21. de 1839
Jé. de la C. Sanchez

Sánchez, Francisco, 1807– : Carta a J.M. G. Vallejo, Feb. 19, 1837

38

San Francisco

Transmitting copy of order from J.B. Alvarado to appear in Santa Barbara for the election of members of the Diputación Territorial, and requesting leave from his duties at San Francisco.

With transcript.

C-B
4

Com.ª de Milicias
de S Juan.

Nº 38

1837.- Febr. 19.

Sec Copey

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El Sor Gobernador del Estado;
en oficio de 1.º del q.e rige, me dice
lo q.e sigue.= Para proceder al nom-
bram.to de los individuos q.e componen
alas Leyes deben componer la Exma
Diputacion Territorial, se presentara
V. en el Pueblo de Sta. Barbara
el dia 25 del Corriente. Al co-
municarlo a V. tengo el honor de
prevenirle las seguridades de mi
aprecio.= Dios y Libertad. Angeles
Febrero 1.º de 1837.= Juan B. Alva-
rado.= Sor D. Juan B. Sanchez.=
Lo participo a V.S. p.a su g.o en el
Concepto de q.e yo debo segun la Ci-
tacion q.e se me hace, dirijirme

38-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

al punto de Sta Barbara, como Elector p.r esta municipalidad, y estando actualm.te a mi Cargo la Comand.a Militar de ese punto, se sirva Ordenarme lo muy Conv.te sobre mi Separacion de ese punto; p.a lo que Queda Cubierta por ambos Reportes mi Responsabilidad en caso de mi marcha.

Dios y Libertad S. Fran.co Febrero 19. de 1837.

Wm. Sanchez

Sor Com.te Gral del Estado D. M. G. Vallejo.

1837.

No 38-2 1837. S. Fco Nro 19

Sanchez a M G. Vallejo pide que se le ~~Abserve a Sancha relativo a asunto Electorales~~ releve de la Comandancia para marchar á Santa Barbara, á desempeñar el cargo de Elector Municipal.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comand.a Militar de S. Francisco

El Sor. Gob.no del Estado, en of.o de 1.o del q. rije me dice lo que sigue = Para proceder al nombramiento de los individuos que conforme á las leyes deben componer la Exma. Diputacion Territorial, se presentará Vd. en el Pueblo de Sta. Barbara el dia 25 del Corriente. Al comunicarlo á Vd. tengo el honor de protestarle las seguridades de mi aprecio = Dios y Libertad, Angeles Febrero 1.o de 1837. = Juan B. Alvarado. = Sor. Com Francisco Sanchez."

Lo participo á VS. para que en el concepto de que yo debo seguir la citacion que se me hace; dirigirme al punto de Sta. Barbara, como Elector por esta Municipalidad, y estando actualmente á mi cargo la Comand.a Militar de este

38-3

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

punto, se sirva ordenarme lo mas conveniente so-
bre mi separacion de este punto, para dejar cu-
bierta por ambos respecto mi responsabilidad en
caso de mi marcha.

Dios y Libertad S. Franco Feb.o 1.o de 1837.

Franco Sanchez

Sor. Comandante Gral. del
Estado D. Mariano G.o Vallejo

Vallejo, Mariano Guadalupe J, 1807-1890: [Documento J, Feb. 20, 1837

39

Monterey
Requesting that all facilities be
made available to the special
courier for San Francisco.
Annotated by Aguilar José T. Castro,
Juan Alvirez, John Benton Juan
Prado Mesa, José de la Cruz Sánchez,
and William Richardson.

With transcript.

There is no no. 40.

C-B
4

1837. Febrero 20.

Sin Copia No. 39-2

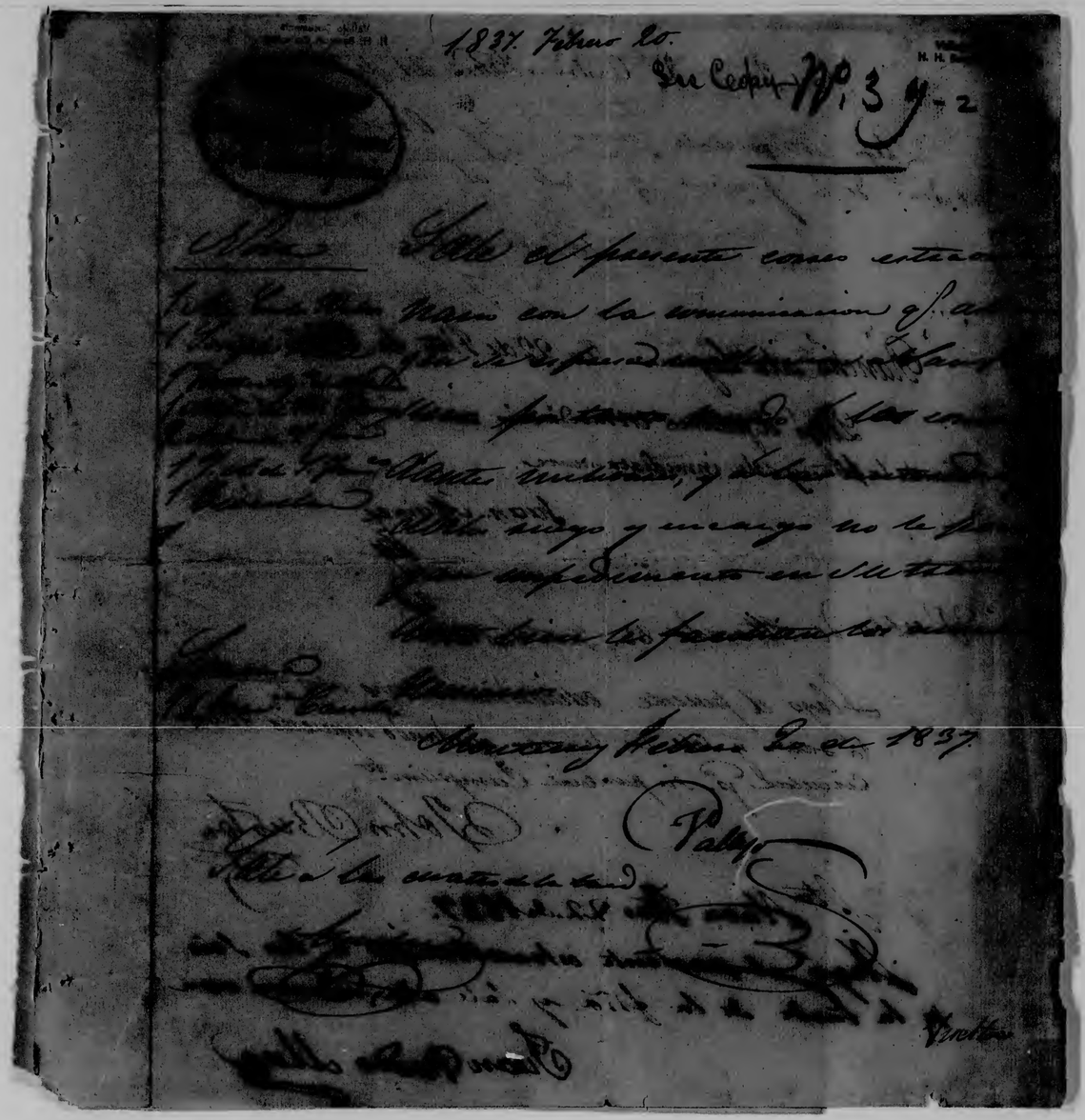

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
39-3

San Juan de Castro Febro 21. de 1837

Llegó ésl precente Correo á las Once y media
Del dia de la fecha y sale al momento.

José J. Castro

Rancho srta Laguna Seca 22 de Febro. de 1837.

Llegó el presente Extraordinario como á las nueve de
la de la fha. y sale inmediatamente.

Juan. Alviso

Pueblo de Alvarado 22. fbro. de 1837.

Llego el presente extraordinario como alas quatro de
la tarde y sale sin demora. quedando impuesto de la
Circular p. su puntual Cumplimto

John Burton

Sta Clara Febro 22. de 1837.

Llegó el presente extraordinario á las seis
de la tarde de la fha. y sale de la misma orden

Juan Prado Mesa

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
39-4

Pueblo Libre de Dolores Febro.
24. de 1837

Llegó el presente Correo alas 8 de
la noche del dia 23. y Sale ala 8. de la
mañana del dia de la fha. condusiendo 2.
cartas particulares 1. al Y. Ayuntamto de 17 de y 1 en
cubo.

Jc de la C. Sanchez

Llego el presente Correo ayer a las
nueve y sale hoi de la fha a las
ocho de la mañana

Yerba buena 25 de Febro.
1837 Guillermo Richardson

1837.– Febrero 20.–

Comm.te Gen.l Vallejo – a passport by him to a mail carrier. – 11 –

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia General
de la alta California.

Nota.
1. Mr Carlos Walton
1. Joseph Steile
1. Ilustr Ay.to de Alvarado
1. Admor de Sta Clara
1. Admor de S. José
1. T. A. de S. Fran.co
1. Circular
Sonoma.
1. D. Fran.co Carrillo.

Sale el presente correo extraordinario con la comunicacion que al márgen se espresa, con direccion al San Francisco: por tanto, mando á los comandantes militares, y a las autoridades civiles ruego y encargo, no le pongan impedimento en su tránsito, antes bien le faciliten los ausilios necesarios.

Monterey Febro 20 de 1837.

(sign.d) Vallejo.

Sale á las cuatro de la tarde.
Aguilar.

Vuelta.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

San Juan de Castro Febro 21 de 1837.
Llego el precente Correo á las onze y media del dia de la fecha y sale al momento.
(sign.ª) José F. Castro.

Rancho de la Laguna Seca 22 de Febro de 1837.
Llegó el presente extraordinario como á las once del dia de la fha, y sale inmediatamente
(sign.ª) Juan Alvinez.

Pueblo de Albarado 22 Fro. de 1837.
Llego el presente extraordinario como a las quatro de la tarde y sale sin demora, quedando impuesto de la circular para su puntual cumplim.to
(sign.ª) John Burton.

Sta. Clara Febro. 22 de 1837.
Llegó el presente extraordinario á las seis de la tarde de la fha y sale a la misma ora.
(sign.ª) Juan Prado Mesa

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Pueblo Libre de Dolores Fro 24 de 1837.
Llegó el presente correo á las 8 de la noche del die 23 y sale a la 5 de la mañana del dia de la fha conduciendo 2 cartas particulares 1 al I. Ayunto de 1 Fs y 1 circular.
(sign.ª) Js de la C. Sanchez.

Llego el presente correo ayer a los nueve y sale hoi de la fha a los ocho de la mañana.
Yerba Buena 25 de Febro 1837
(sign.ª) Guillermo Richardson.

No. 40
See Early Printing

Sánchez, Francisco, 1807- : [Carta a J.M.G. Vallejo, Feb. 27, 1837

41

San Francisco
One Mote, among the prisoners remitted him by Prado Mesa, states he knows who instigated the revolt, but his friends must not know about it. Awaits Vallejo's orders.

With transcript

C-B
4

Nº. 41

1837 / San Diego Febro 27

Transfiere Sanchez a M.G. Vallejo
delata al Soldado Mota. el
cual ofrece delatar á los (~~conspiradores~~)
motores de una revolucion, á condicion
de que el Comandte Gral. lo ponga
en libertad.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandte Militar del
Puerto de San Francisco

Entre los presos que por supr. orden
de V.S. me remitio el Alferez D. Juan de Prado
Mesia, vino un tal Mota, el que hablando bodal-
mente conmigo me ha dicho en lo reservado que
si el señor Comandte Gral lo daba libre reservada-
mente que el dentro de pocos dias aseguraba sacar
quienes eran los motores de esta rebolucion, pero
que habia de ser muy secreto sin que nadie de
sus compañeros lo supiera; esto es todo lo que me
á dicho y lo comunico á V.S. para que, enterado
de su contenido, mande que se presente dicho
Mota ante V.S. y el podrá, segun me ha dicho,
decirle á V.S. lo mismo que á mi me tiene ha-
blado.

Lo que participo á V.S para su supr.

41-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Conocimiento y que tome las medidas que crea consiguientes

Dios y Libertad San Francisco Febrero 27 de 1837.

Francisco Sanchez

Sr. Ayudante Gral. del Estado O. Mayor Gl. Vallejo

Com.a Militar del Puerto de S. Fran.co

Nov. 27-1837

See copy

No 41-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Con los presos q.e p.r Sup.r Ord.n de V.S. me remitió el Alferez D. Juan de Prado Mesa, bino un tal Rivera, el q.e hablando barbaram.te me mojo me á Dho. en lo reservado q.e si el Sor. Com.te Gral lo daba. Obre reservadam.te q.e el Sermo de pocos dias acusaba sacar quienes eran los motores de esta rebolucion, poco q.e habia de ser muy secreto sin q.e nadie de sus Compañeros lo supiera; esto es todo lo q.e ocurre á Dho. y lo comunico á V.S. p.a su q.e entera de su contenido

41-3

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

mande q.e cupra. el Sto. illeta
ark. V.S. y el podra sequn
me á Sto. decirle á V.S. lo
mismo q.e ami me tiene ablan
do.

Lo q.e participo á V.S. p.a su
Sup.r Aprobacion. y q.e tome hoy
medidas q.e crea conbenientes.

Dios y Libertad S.
Sonoma Febrero 27. de 1837.

Juan B. Sanchez

Sor. Com.te Gral del
Estado D. M. G. Vallejo.

Vallejo, (Mariano) Guadalupe), 1807-1890: CBarracks, Nov 16, 1836 – May 27, 1837 42-202

Blotter copies and drafts of official communications, written from various places.

Note: nos. 103-199 skipped in numbering?

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Gen. Vallejo's Collection.

41-4

Libro que contiene las cópias ó borradores de las Comunicaciones oficiales habidas entre la Comandancia Jeneral de la Alta California, las otras Comandancias subalternas y varios empleados civiles y militares en el año de

1837.

1836 - Monterey Diciembre 17. El Comand.te Gen.l Vallejo al comand.te de la Division d operaciones D.n Jose Castro. Le da cuenta que ha marchado á Jonuma de donde marchará á ese punto (.s) á recibirse del mando militar como lo verifica un Decreto de la Exma. Diputacion.

(Vease la fecha de arriba en el año de 1836)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

42

137

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

—1—

P. Com.te de la Vang.a de la Division de Operacion. C. Jose Castro

En el Acuerdo de [illegible] en Monterey a Diciembre [illegible] en Consecuencia a Comunicado de [illegible] en este punto á Hacerme cargo [illegible] Consiguiente [illegible] de Diciembre [illegible] de haberme Recibido [illegible] Gob.no y Hostilidad de [illegible] mantiene el Exmo. [illegible] Diputacion [illegible] á todo Mexico [illegible] Espiritu mi primer [illegible] en [illegible] en esta Capital, tiendo [illegible] Marcha [illegible] Mando [illegible] y de allí inmediatam.te á [illegible] las Altas y Circunst.as en q.e se haga esta Provincia, [illegible] en Consejo [illegible] de los Jefes [illegible] de la Clase q.e la Componen, [illegible] Hacienda [illegible] y demas Jefes de Oficinas [illegible] Contribuy.es q.e Vaya á hacer [illegible] de Diputados. Con [illegible] Mando yo de Esta Manera q.e Peligrase abandonar el Puesto, pues [illegible] mi Presencia [illegible] de Utilidad [illegible] todo digamos. No Obstante esto, [illegible] Marcha [illegible] Mando de Acuerdo con del mismo modo posible y muy Pronto tendré el placer de Ofrecerle personalm.te

1836 – Monterey Dic.e 17. El Comand.te Gen. Vallejo al Militar de Sta. Bárbara y San Diego. Orden para que se ponga bajo las órdenes del Gov. Alvarado, que marcha para aquellos puntos – y para que le facilite todos los recursos que le pidiere &.

43 Vallejo Documents H. H. Bancroft Collection

Véase la ficha de arriba en el mes de Dic.e de 1836

1836 – San José Dic.e 27 – El Comand.te Gen. Vallejo a Dn G. Richardson. Orden para que recoja los equipos que conduce la lancha de su propiedad, pertenecientes á dicha Mision.

44 Vallejo Documents H. H. Bancroft Collection

Véase la ficha de arriba en el año de 1836. –

1836 – San José Dic.e 27 – El Comand.te Gen Vallejo al de la Secularización de Sta Clara. – Le trascribe la nota del Gobno. del Territorio en la que ordena pongan á su disposicion los empleados y particulares los recursos que solicitare y en esta virtud le ordena que recoja las llaves del Almacen de ropa de aquel punto de quien los tenga y haga un uso lícito de tales utensilios. – Véase la ficha de arriba en el año 1836 –

Vallejo Documents H. H. Bancroft Collection 45

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

mis Secrim.s de agrado y Cordialidad Dios G.s
= Especho de Carquinez N.e 16 de 1836 =
= M. G. Vallejo ——

N.o 43-1

S. Com.te Mil.r Alf.z Cob.s del Estado Ulter.r de la alta
en Sta. Barb.a y Calif.a D. Juan Bautis.a Alvarado Marcha
y S. Diego.

para Cog. puntos á Objetos de interes co-
mun del mismo Estado, y siendo como efec-
tivam.te es el primer Jefe de la alta
Calif.a y prevengo á V.S. se ponga á dis-
diatamente Vapor en Cam.s siempre q.e
fuere V. Requerido p. el, y le Auxilie en
cuantos los Capás crs. plazca. De toda Omi-
sion y falta de puntualidad en el cumplim.to
de esta Ord.n Será V. Responsable Dios D.s
= Monterey Dic.e 27. de 1836 = M. G.
Vallejo ——

N.o 44-1

A. D. Guillermo Richardson

Varios Capitanes de esta Marina of. Alem-
den á Veinte y Nueve de Cinco pesos Pes
Mex.s cada una de su propiedad,
á su Consig.te y en pago de mayor Cantidad
of. adeudaba á D. Federico Becker. Esta
Cantidad la depositará V. Vapor en Responsa-
bilidad para Hacer Nueva Ord.n y la Man-
tendrá con la seguridad posible. Dios D.s
= S. Jose Dic.e 27. de 1836. = M.
G. Vallejo ——

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.o 45-1

S. Com.te de la Frontera del Norte con fha 23. del
Actual N.o 218 se sirve decirme en dha Sig.te =
Clara D. Vicente Estrada. = El Gob.o hsp.
del Estado Libre y Sob.o de la alta Calif.a =
A los Ayuntamientos Administradores y Re-
sidentes á quienes pueda tocar. Cumplan
con las Ord.s hasta ha. en Gob.o de
Sr. Com.te Jefe D. Mariano G. Vallejo se lo
impartieran sin Causa ni preferencia, Vaso
la mas estricta Responsabilidad en Con-
tempo de q.e con tal Gob.o Responderá por
Cualquiera Clase de los q.e se le presentaren =
= Trascribolo á V. con objeto de q.e cumpla
en la Intelig.a q.e para Cumplir con las
Sup.s Ords. Arriba Dhas, y me bes en la
precisidad de prevenirle, como lo hago q.e V.
tan luego como V. Reciba esta Comunicac.
mande Citar los Alcaldes de Pueblos
Existentes q.e en esta Jurisd.n y Celebrando las
Elecc.s de los mismos q.e Acostumbran la
Mayoria pudiendo V. contar es debida Ha-
ta una Visita de esos Interes.s cuyo fin
se ha propuesto el Gob.o del Estado. = De
Orden Recibo esta Comunicacion Espero me
de V. aviso = Dios &s. S. Jose Dic.e
27. de 1836 = M. G. Vallejo ——

1836 Sta. Clara Dic.e 29. El Comand.te Gen.
Vallejo al Capitan D.n Salvio Pacheco. Le acom-
paña un despacho para el Capitan de la Comp.a
de dicho punto y cuatro mas p.a Oficiales con
el objeto de que se los entregue—

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

46

Véase la fecha de arriba en el año de 1836—

1836 - San Fran.co Dic.e 31. El Comand.te Gen.
Vallejo al Admin.r del pueblo de Dolores.
Se dice que el Gobierno Grāl. á quien se ha
dado cuenta con su renuncia de la Mayor-
domía de aquella mision, la ha aceptado—
y ordena se encargue de ella D.n José
Sanchez.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

47

Véase la fecha de Arriba, en el año 1836 —

1836 - San Fran.co Dic.e 31. El Comand.te Gen.—
Vallejo á D.n G. Richardson. Le dice que el Go-
bierno lo ha nombrado Capitan del referido Pto
para el mejor servicio de él.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

48

Véase la fecha de arriba en el año de 1836.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N°. 46-1

Sr. D. Salvador Vallejo Cap.n delat.a Comp.a del Pueblo de Sn. Jose

Acompaño a U. su despacho de Capitan de la prim.a Compañia del pueblo de Sn. Jose adjunto cuatro mas p.a los Sres. Offes. a quienes le hacia U. entregar hoy Manifestandoles of. el Gob.no Sup.o del Estado deposita con confianza en sus manos la Autoridad respectiva, y of. espera por mi conducto el feliz Resultado de la Organizacion de las Milicias Civicas de ese pueblo, cuya comision me encargó, viendo para mi muy satisfactoria la buena eleccion de los Oficiales, su decision, entusiasmo y todas Cuantas Circunst.s pudiera el Gob.no apetecer. Por esta motivo doy a U. yá los Sres. oficiales el debido parabien, esperando of. sus luces hagan los Nomb.tes de Sarg.tos y Cabos, y me remita la de la Comp.a p.a dar cuenta al Gob.no—Dios &.a Sn. Clara 9.bre 29. de 1836.— M. G. Vallejo

N°. 47-1

Sr. Alcalde de la Reunion de la Mayordomia ó administracion de esta finca del pueblo de Sn. Jose.

Habiendo Resuelto el Supremo Gobierno del Estado por mi medio á sido tomada en consideracion, y admitida, el mismo Sup.o Gob.no manda en fecha de 23. del of. finalizado, of. el Ciud.no Jose de la Cruz Sanchez se encargue de los Establecimientos y Casco de el referido Rancho de dicha U. á entregando con las formalidades of. corresponden p.a tales Actos. Asimismo entregara U. luego of. tenga concluidas las cuentas of. deben dandome de todo Manifiesto, en la Tesoreria de Cuentas y Razon—Dios &.a Sn. Jose Dic.bre 31. de 1836.— M. G. Vallejo.

N°. 48-1

Sr. D. José Noriega Para facilitar del mejor modo posible los Usos Reales con. Cap.n del Rancho y Alcalde Mun.l de los Buques, Nacion.s y Extranjeros of. hacen su trafico en este puerto, sin tener of. Ocurrir á diferentes dependencias, y con objeto de of. sea bien servida la Cap.a del puerto, se ha dado esta Comandancia Principal en la precision de Nombrar á U. Capitan de dho puerto con las facultades of. á tal empleo corresponden, en el concepto de of. hoy mismo se circulan las Ordenes Militares a la plaza p.a su Observancia.— En esta Virtud y no dudando de su buena disposicion p.a desempeñar el encargo antes dicho y otro mil en beneficio del bien Comun, del Pais California, espero of. U. se sirva con-

Tome de la Casa Sanchez se encargue de los Establecimientos y Casco de el referido Rancho de dicha U. á entregando con las formalidades of. corresponden p.a tales Actos. Asimismo entregara U. luego of. tenga concluidas las cuentas of. deben dandome de todo Manifiesto, en la Tesoreria de Cuentas y Razon—Dios &.a Sn. Jose Dic.bre 31. de 1836.— M. G. Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

tarame de haver Recibido éste, y quedar
admitido el Nombrado contenido Arriba.=
=Paseno á U. á la Mar.a of.l con Sin-
cerdad mi consideracion y aprecio.=D.
D. L. Fran.co Dic.e 31 de 1836.=M.
G. Vallejo.

N.º 49

A. D. José Ma. Ptha. de hayes digo al T. D. Gums. de la Cruz Sanchez Flores lo siguiente.=" Comand.a Jen.l de la Alta Calif.a.= La Autoridad de la mayordomía ó Administ.n de la finca hecha Rpetidas Veces por V. al Gov.no del Sur. por mi Medio, ha sido tomado en consideracion, y admitida, el mismo Sup.o Gob.no manda en Com. de 23. del q. finalizo, q. el C. Jose de la Cruz Sanchez se encargue de su Establec.to y cuanto á el pertenece, procediendo V. á entregarle con las formalidades q. corresponden p.a tales actos. Asimismo entregará V. luego q. tenga a conclusion los cuentas q. deben acreditarse en buena manera, en la Tesoreria de Cuentas q. Jaron.= Dios Gue. á S. Fran.co Dic.e 31. de 1836.= M. G. Vallejo.= Es Copia del pueblo de Dolores D. Gum.o Flores.=
=Y lo transcribo á U. con objeto de q.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

la mas pronta posible de presente en la Ex.ta
Prefectura finca de Dolores á Rubricar de sus
mercedes los q.e quedan Mencionados, q. Ofrezca
de las providencias q. Ulterio á Obtener q. el
Gob.no del Estado le proporcione.= Dios Gue.
á S. Fran.co Enero 1.o de 1837.= M. G. Va-
llejo.

N.º 47

V. Com.te del 7. Esta Comand.a Jen.l ha conferido el empleo
Nan.l de Capn. del Puerto al C. Guillermo Richard-
son con las facultades y Prerrogativas permiti-
dos en las Ordenanzas de Marina. En tal
virtud lo hará U. saber en la Mat.a del dia
q. se Admita el Recibo correspondte.= Dios
Gue. á S. Fran.co Enero 9 de 1837.= M. G.
Vallejo.

N.º 50

V. Capn. de la Milicia Civica del Puerto de S. Fran.co
Compañia a U. cuanto despachos de los Ofi-
ciales de la Compa. de Milicia Civica
de esa Municipalidad, con objeto de q. U.
con la Corresp.te de ella los entregue con las
formalidades Ntes. á su titulo. Doy con
tal motivo á U. y á los Sres. Oficiales el debi-
do Parabien, y Manifestandole de q. el Gob.no Sup.o
del Estado libre y la Alta Calif.a descansa
en la confianza q. le inspiran los Cuerpos
Respetables de Milicia Civica y en
particular, en el Consejo Ynfrascripto

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

justicia q. han manifestado p.a defender el pais en donde vieron la luz prim.a Las Tropas del pueblo de S. Fran.co y su circunvecindad han sido siempre el terror de los tiranos y el mer.o mantenerse ilesa con eminente primacia. = Luego q. V. tenga hecho los nombram.tos de Sarg.to y Cabo q. pronuncie la linea de Marina p.a hacer q. la publicacion. = Dios &. S. Fran.co Enero 2. de 1837 = M.R G. Vallejo.

El Supr.o D. que tengo el h.r Recibido su p.e contenido en q. V. la Comand.e Milit.r de esa Frontera q. le pongo en conocimiento p.a q. inmediatam.te haga la entrega con las formalidades de estilo. = Al mismo tiempo q. V. me comunica q. no es posible en bongas por ahora, y con fundam.to q. funda sobre las esperanzas del Gob.o, permanezca en su mando hasta nueva p.a disposicion p.a pasar al parte de la California. = Dios &. S. Fran.co Enero 2. de 1837 = M. G. Vallejo.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

S. Com.te Milit.r

S. Mont.y

En la Ranchería Calif.a nemon.a de V.a

En Com.te de la Compañía militar del S. Fran.co

N.o 53½

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

a parte q. pueda corresponder de esta
de S. Juan., en premio que V. como
interesado en este Negocio
sobre [illegible] q. merecen el título de defensores
de su país, q. defienden las armas
en una guerra tan sangrienta con honor
[illegible] á esta
Frontera q. justamente [illegible]
de no para [illegible]
uno duro [illegible]
[illegible] q. Dios
[illegible] de
[illegible] y atendida
[illegible] q. Dios
[illegible] de
[illegible] de
[illegible] de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.º 56

y Rosales con esmero, pues estoy seguro debe traer cartas de Dn. Pedro Pacheco a Dn. [illegible] un mas especial afecto. Dios ge. a V.S. muchos años. Monterey 12. de Sbre. de 1837. B.L.M. de V.S. su mas atto. S.S. J. Vallejo

D. D. — La conducta del D. Adamo Bentley [illegible] de Mexico, Leon y Catalina, se hace cada dia mas impudente, y de ella [illegible] del Capn. Sutter, se [illegible] de que pide y [illegible] con firmas del Gob.o de Mexico con quien se [illegible] Para este [illegible] de alcance [illegible] Gob.o del Estado [illegible] Juez de los cargos [illegible] Pacheco. he guardado en barganta los bienes que tiene en esta Calidad y los

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Martinez en deposito el Capitan de puerto D. Guillermo Richardson Rosales adeudo. [illegible] de muy Gpe. tito Borrego. Becker [illegible] da adende a Mil pesos cantidad tan [illegible] pues actualm.te [illegible] en prontitud y puntualidad a disposicion del Gob.o En caso de deuda ecsigira Rosales [illegible] contra [illegible] y que [illegible] embargados, cantidad mas de su cantidad, segun [illegible] y costumbre [illegible] del Comand.e = V.S. para con Rosales debe estar al alcance de las Maquinaciones de Pacheco, y estos Varon me hace disponer esta comunicacion. = Dios ge. a V.S. muchos años Mont.y 12. de 1837. = B.L.M. de V.S. su mas S.S. [illegible]

N.º 57

D. D. El Sr. Tte. Coronel de Milicias civicas del Distrito [illegible] me pasa [illegible] comunicaciones y. V.S. le dirijio desde el pueblo de esta Banda en escalera [illegible] para [illegible] de esa poblacion [illegible] de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

para su reunion. las Diputaciones
[illegible] en S. Fran.co y S. Gabriel
provincial por el Admor. Rocha
y [illegible] Regimt.o contra el
Gobierno del Estado: un embara-
[illegible] de una
[illegible] nulidad, creo que primi-
mente que la fuerza debia
[illegible] de la opinion, y la
justicia [illegible] debe
[illegible] y la [illegible]
te division de E.l. con prud.a
[illegible] [illegible]
[illegible] hayan estra-
[illegible] de los [illegible]
[illegible] de la Asamblea se han fa-
[illegible] en alg.n punto, pues
[illegible] y la segunda
[illegible] de [illegible]
[illegible] en mi oficio de 12. del
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

sin embargo de cuanto digo [illegible]
[illegible] digo q.e [illegible]
[illegible] Soy tan
[illegible] [illegible]
[illegible] y quietud de esta parte,
y [illegible] alg.s tiros y [illegible]
[illegible] trayendo otras a este
[illegible], mando sobre todo
[illegible], por lo menos [illegible]
Monterey, y [illegible]
[illegible] alg.n ocurrencia
[illegible]. = La reunion de esta
clase [illegible] en S. Jose y pueblo de
Branch y S. Fran.co forman
una fuerza muy respetable
y [illegible] en comunidad
con, segun tal [illegible] q.e he
[illegible], para estar a la unica
del puesto de S. Fran.co y el
de Monterey. = El Cap.n D. Jose
Jose [illegible] actual Admor. del
Sur tiene en [illegible] de establ.r
una fuerza permanente
y obrara de acuerdo con la fuer-
za tambien permanente que

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

57-3

vaso tan Comr. del Cap.n de
Caball.a D. Prob.l Mora una
pa de Cha.s D. = Lo que
to de S. Mag.d lo manda de
Capn. de Milicias D. Jph.n O
Sanchez en fuera Corcl.
D. Salvador Vallejo Capn. la Comd.
ancia de esta Frontera la tiene
sobre las armas, y dicen
las Compañías armadas, municio-
nadas y en buen estado de ala-
mas = Dios G.e Sonoma 15 de
1837 = M.G. Vallejo

D. D. Jph.e de la Cruz Sanchez, con fha.
1.o del presente dije lo siguiente
= Con fha de hoy digo al
D. Jphmin Reyes lo siguiente =
La Asamblea de la Soberana Junta
Administrativa de esta Frontera Fecha
Septiembre 15 pasa V. al Gob.no del
Estado para su Inteligencia, en el toma
do en consideracion, y admitida el
mismo dispone se mande en
Plaza de veinte y tres del que Dice
cantidad, y de Donativo para Sos-
tener el armamento de este Estable
cimiento y Presidio á el peste

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

58-4

mas, prevaliendo V. á entregarlo
con las formalidades que corresponden para dicho Acto. Asimismo
entregara V. dicho y tuya a Co-
disha las cuentas que deben de
cadatar en buena manera en
la Tesoreria de Guerra y Hacienda
Tengo Honra de
Transmitirlas a V. E. dando
manifestando que desde luego se
dio principio a la entrega de mi
Gefatura, y que tocando la Plaza con
mision en los ultimos estremos
de su Misma, mando Reunir y en
efecto se Reunieron de Cabo. los
Individuos q. se hallaban disemina
dos en la Jurisdiccion vaso un Estado
de Fuerza muy apuro debido sin
tencion del Gob.no q. se Suprimio
un Soldado de Caballeria, asi mismo
Pongo a consideracion de V. E. que
actual existencia en Caballeria
Hierro, utiles y pertrechos de C
manso Ganado de Establecimiento =
Dios G.e Sonoma Sept.e 15 de 1837
M.G. Vallejo

El Secretario de la Diputacion que suscribe certifica: que el anterior oficio de S.S. el Comandante Militar y Gefe político de este Departamento, y los documentos originales que me acompaña-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

mó del E. S. Gov. del Estado. Yo tan luego como me lo permitan las Copiosas Lluvias y las Circunstancias de estas Jurisd.s, marcharé sobre estos puntos con la fuerza posible con objeto de asegurar la tranquilidad pública. Entretanto V. tomará cuantas Medidas de seguridad estén á su alcance dictando las providencias necesarias en caso que lo ecsijan las circunst.s Dios de Rl. conserve a V.a la actividad para cualquiera ocurrencia, por que estoy persuadido de su interes en la causa pública y bien del Estado=

Dios y Libertad. Sonoma Dic.e 24 de 1837=

M. G. Vallejo

Al Alcalde de Gratitud el buen publico, la seguridad del Estado y la Constitucion Mexicana de los Pueblos de Albarado

No 60

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

60-1

ne[illegible] y las q.e la esperiencia ha acreditado ser el unico Remedio de los actuales padecim.tos de Innumerables [illegible] q.e en la Indispensable precision de [illegible] para [illegible] q.e [illegible] o decaigan [illegible] q.e [illegible] a desembarcar [illegible] de Caballada, Ganados, y otras clases de delito, decomisando [illegible] el Ganado de cualquiera q.e sea [illegible] aplicando cuanto antes S. V. esta comunicado de esta Ciudad, lo mismo q.e todas las Autoridades, Alcaldes de Congregaciones y particulares [illegible] solicitando [illegible] hombres hasta de numero de [illegible] vista de la ocasion [illegible] todos los puntos mas [illegible] de manera que sea [illegible] de tropas permanente [illegible] como arriba espresa el [illegible] de que [illegible] de [illegible] se pueda evitar [illegible]

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

confianza de V. han Comenzado =
No dudo que en su Ministerio continuará siempre con el Patriotismo de V. y buena disposicion de sus Subordinados. Con el Alferez de Caballería D. Prado Mesa se deberá V. entender para la entrega de los efectos que pide. = Dios &. = Sonoma 24. de 1837. = M. G. Vallejo

Al Alf.z D. Prado Mesa

Pase Mesa á recoger los efectos que pide el Sor. Comandante General, y cuando los haya recibido, regresará inmediatamente. = Dios &. = Sonoma 24. de 1837. = M. G. Vallejo

Al Alfz. de Milicias D. Jose Castro Comandante de Milicias del Partido de Monterey residente en el Pueblo de Branciforte

Con el Alferez de Caballería D. Prado Mesa se deberá V. entender para la entrega de los efectos que pide. = Dios &. = Sonoma 24. de 1837. = M. G. Vallejo

Nº 61

Nº 62

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

guardando el Sor. Gobernador Interino Provisional S. [redacted] Sonoma [redacted] Alferez de Caballería y S. Prado, como tambien el Sargento [redacted] que pueden pasar [redacted] en el mismo Buque

Para expedir la Marcha de la Tropa destinada á [redacted] dirija V. á la Ref. Administradora de Sta. Clara y S. José, previo el Visto Bueno del Sor. Comandante con [redacted] pueden. = Dios &. Sonoma 29. de 1837. = M. G. Vallejo

Al Comandante Militar de Monterey

Por oficio con fecha de hoy, el Sor. Gobernador Interino Provisional de las Comp.as Civiles del Partido de Monterey, manda que pase destacado á ese punto á las Ordenes de V. el Sargento que me acompaña con la Division á sus Ordenes. Si V. considera que no hace necesaria esa fuerza, la despedirá en el Regreso, que espero del Sargento. = Dios &. Sonoma 29. de 1837. = M. G. Vallejo

Nº 63

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

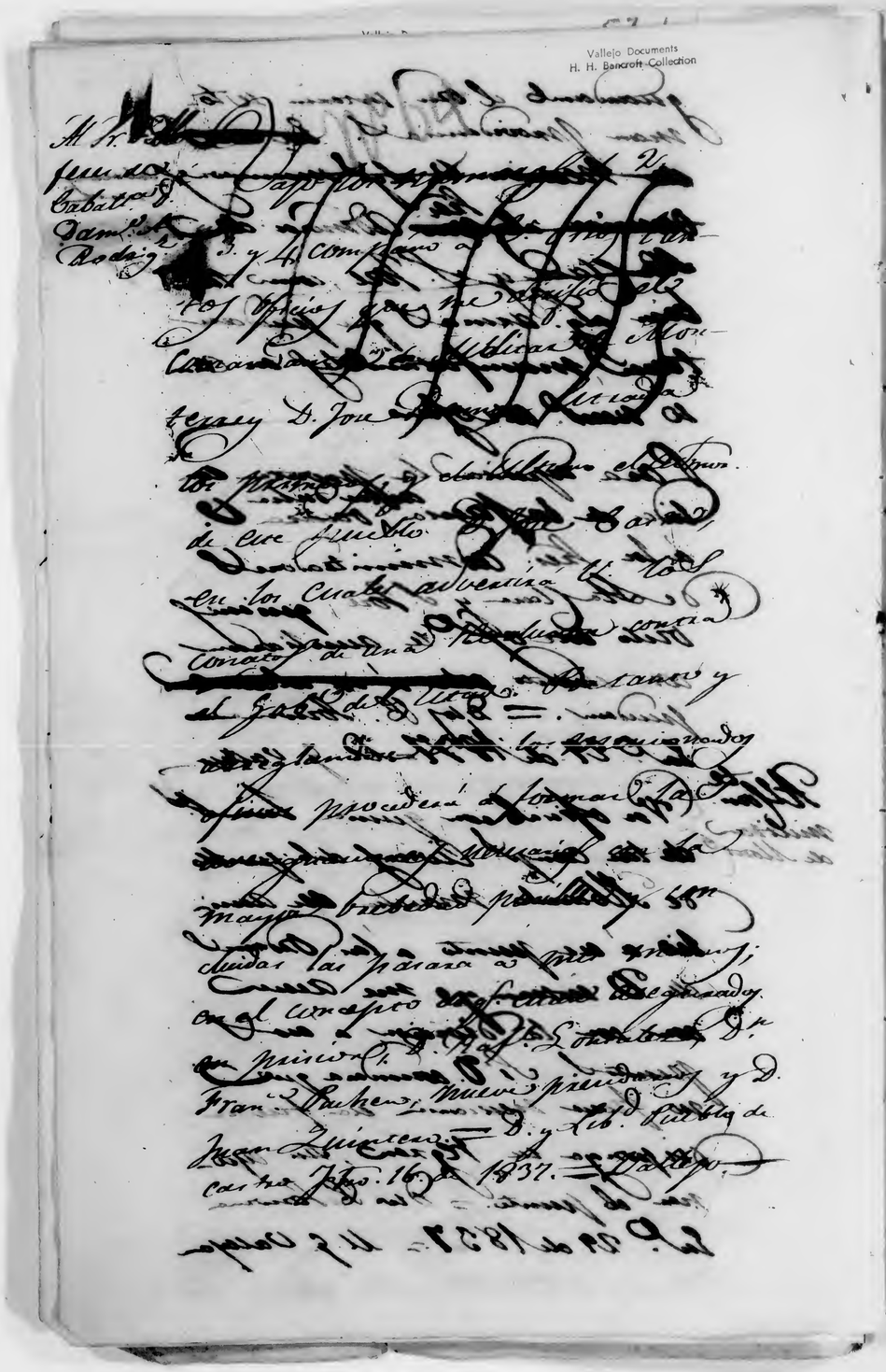

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.º 65

Al Sr. Gob.
del Estado

La nota oficial de V.E. de ésta f. del
corriente, recibí hoy, y quedo con sa-
tisfaccion sin pesar del feliz exito
en todos los acontecim. ocurridos en
estos Partidos en favor del Supremo
Gobierno. Nada menos debia esperar-
se, cuando la causa que
se defiende es a toda luz justa
y abunda en ideas benéficas. Sin
mi obstante, permitame V.E. de-
cirle que es muy urgente, por ma-
yor, en ese punto con descanso
pues se haga inmediato el Ayto.
y en donde aun la moneda sola
ó cancele alguna. Trasmitame al Gob.
y ha llamado la atencion publica.
Este Canton se haya en una
completa tranquilidad, y quedo
alguna á V.E. q. solo le entretiene
en el espar de sorpresa temer
alos q. pudiesen subvertir el Orden.
Protesto á V.E. la segurid.
de mi ungular aprecio. = Dios
y Lib.d = Monterey Febo. 20
de 1837 = M. G. Vallejo.
D.D. = Con Cincuenta rifles de la Compa. de
Sonoma y otros tantos de estos las

N.º 66

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

66-1

Comp.ª Civica de S. Juan y Mo-
bando, basé á este punto con va-
rios objetos: el primero á proporcio-
ner observacion de los acontecimi.tos
ocurridos: el 2.º á sofocar ó á castigar
á varios reos q.e en S. Juan de
Castro suspendieron el orden produ-
cian, imponiendo demonstracion en
conducta, y tercero á inspirar
confianza á todos los habitantes
y prestar apoyo á las Autoridades q.e
consiguen satisfactoriam.te estos objetos
Reunido p.r el Norte á D. Rafl
General, y una porcion de prisi.
q.e tenia. estos motivos temiendo cul-
par, en clase de tales, me hizo
necesario á las obras Publicas.
Despues q.e suspendi á varios
sujetos, mantengo una observa-
cion y cabeza en Cast.º á espensas delg
q.e fueron reos. La causa se si-
gue con prontitud y hasta ahora
ha hecho D. Rafael Gomez. Tengo
a vista pruebas y D.n Jose Gomez
y á un ingles q.e los manifes-
taron. Si algo. No creo
q.e todo ha sido fingido de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

parte q.e indicaciones del segundo
pues Nada se pudo sacar en
estos puntos á sujetos q.e no tie-
nen un pretesto ni dinero q.e
los atraiga, y de toda novedad
con este motivo, q.e he oido
de ellos me hacen ausencia del
ota q.e el primero Comte del Estado
ota Tranquilo y Pacifico. = Dios G.e = Monterey 21.
de Nov.e de 1837 = M.o J.e Vallejo

67

Al Ten.te
D. Dom.co
Camillo

Sin perdida de momento se
pondra V.a en Marcha para esta
Capital, en donde no me encontrare lo
verificara hasta el punto en don-
de me halle. = Dios G.e
Dios G.e Monte-
rey Nov.e 21 de 1837 = M.o
J.e Vallejo

68

Sr. Gov.r Al Ten.te D. Domingo Camillo con esta
fha. digo lo siguiente = Sin perdida
de Mom.to se pondra V.a en Marcha
p.a esta Capital, en donde no me en-
contrare lo verificará hasta el punto
to en donde me halle. = Dios G.e

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Tengo el honor de trascribirlo á V.E. con objeto de q.e se sirva hacer que el q.e calab. verifiq.e un marcha q.e tiene de ala en esta comand.a de este apr.o = Dios &. Monterey 21 de 1837. = M.e J.e Vallejo =

D.n 69 — La Municipalidad de Sonoma ha presentado p.r que aprobemos las adiciones ordenanzas de policía, un advertim.to que no le cree de su atribucion &. Contesto q.e la Municip.d de Sonoma como lo hago á todas necesita un arreglo pron.to á q.e cada tiene, y por esta razon comunico en clave á V.E. para que = Dios &. Monterey 21 de 1837. = M.e J.e Vallejo

N.o 70 — El Sr. D. Mariano Chicho Comand.te
Sr. Ten.te de Marina D. Juan Malarin — Ten.te que fué de la Alta Calif.a, hizo á V. apreciables de los intereses que dejó al marchar p.r el interin de la Repub.a, y q.e hay necesario q.e inmediatam.te se parezca V.S. á esa Comand.a Gen.l á tomar posesion la cantidad á q.e ascienden los

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

citados é interesados presentando la partidas ó documentos q.e los acrediten =
= Dios &. Monterey Nov.e 21. de 1837 =
= M.e J.e Vallejo =

M.y Gov.r del Estado. — En virtud de lo que expongo en el oficio de Coronel D. Mariano Chicho, cuatro mil pesos poco mas ó menos se hacen precisos para cubrir las ordenanzas de Diputacion, q.e se hallan en poder del Sr. Diputado D. Juan Malarin, q.e debe S.S. y hoy mismo se libran las ordenanzas para que la Diputacion, q.e se reuna p.r q.e se ocupe de las adiciones q.e indispensablemente hago en mi oficio de 18 del corriente con respecto á la policía y gobierno interior del Departamento, q.e tengo á bien trascribir á V.E. para que en virtud de las facultades q.e me concede el Supremo Decreto de 20 de Octubre ultimo, se sirva tomar las providencias q.e estime oportunas, en inteligencia de que si no se hiciere asi, me veré en la precision de tomar providencias q.e no me competen, y q.e tanto me desagradan. Dios &. Monterey Nov.e 21. de 1837 =
M.e J.e Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 72

Al Com.te de S. Mat.s

Por el of.l de V. de 21. del corriente de q. me recuerde el parte del Capitan del puerto, veo el arribo del Berg.n Inglez Llama á ese puerto, y el boleto de su viage segun cuenta q.e trahe pasado en esa plaza, y aun q.e los efectos de comercio solo pueda ser [illegible] el Gov.r de esa Prov.a lo q.e hago aun en esta Prov.a es de tránsito para abaxo en tercera duda q.e se ofrezca un pasaporte notable a los interesados, por esta Secretaria q.e de mi cargo. Fecha mi citado de Gob.no permitira V. traer al Berg.n Inglez Llama las compras de cueros y sebo para cuyas cargas deberan entregarse los pasaportes de estilo, y verificarse el pago de los derechos de Almojarifazgo, pues si lo verifica en efecto tendra q.e pagar los dhos. derechos de la carga q.e trahe conforme a los aranceles ultimamente dados por el Gob.no del Estado, = Como yo debo subrogar mi puesto, desde el primero del proximo q.e viene y trabajar en q.e comunicarme el Capitan de

Berg.n Llama. = Dig.a S. Mon. Hoy 24. de 1837. = M. J. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 73

D. B. Si á consequencia de la Com.n que recibio V. del Gov.no [illegible] pas.e del Estado pa. Vapa a esta Prov.a lo verificare, le encargue de la Comand.e Militar de el Puerto el Oficial Mar Arrojuio, siendo actualm.te el Cap.n de Puerto D. Guillermo Richardson. = Digolo á V. la contestacion á su of.l q. trahe de la materia. = Dios G. a V. Hoy. 24 de 1837. = M. J. Vallejo

Nº 74

Al Sr.te Fin.s de Marina D. Juan Malarin

La cuenta jeneral que presento de D.a V. ala Comand.a Jen.l, la factura en que constan las existencias y las condiciones que D. Manuel Gregorio el R.o Com.te que fue del estado D. Mariano Chico entrego, caresen de la legalidad necesaria en todos estos documentos, solo obvio la autorizacion en copia de la interesada esto dispuesto, y que Vra. prevenidad originales las intenciones q.e contengan agregados de los Interesados, legalizando asi mi conducta en este respecto, es mio: y todos los documentos á que se contrae esta comunicacion, tengan la ultima firma sin falta de ninguna

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

la Linde ab ano 31. tiene el premio de verificarlo; y como ésta previno que se dirijan en primer lugar ála Frontera por ser esta la poblacion mas inmediata á aquella S. me veo precisado á marchar con ese rumbo á aquel punto en donde permaneceré si fuere preciso.=

=La atencion del Gob.o se reciba con el cabal y q.e no es comprensible Sr. Jose. [illegible] respecto la primacia y preponderancia q.e tiene esta poblacion sobre cual del Norte, principalmente este punto donde concurren todos los extranjeros S. del Gob.o=Hab razones de congruencia que V.S. sirve me hacer las justicias contestandome con manifestarle en globo, como lo hago, lo que comprende, si por ese rumbo hay seguridad, mas si se organiza la gefatura de su canton.= El puesto de S. Fran.co cada dia llama mas la atencion del Gob.o y actualmente se halla ya Vacante del primero. de E.

+ Asi mismo debera S.a aguardar la resolucion q.e sobre el particular pido al Supremo Gob.o del Estado, pues aunque en el Pueblo de S. Juan Bautista [illegible] Pueblo [illegible] [illegible] [illegible]

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

conocidas providencias y exigencias á este fin nos juntamos, [illegible], y en presencia de mi infrascripto con todas las solemnidades indispensables para este acto, los individuos de la Diputacion procedimos inmediatamente en la inspeccion sobre la mencionada [illegible] y habiendo encontrado en la Caja [illegible] la suma de [illegible] que se hallan [illegible] en [illegible] y habiendo [illegible] la suma total de cuarenta y tres mil pesos [illegible] de cuenta [illegible] y la [illegible] de todas las [illegible] que se hallan [illegible] en este Estado. Todas estas [illegible] hoy [illegible] de reunidas y [illegible] Visitador, y de Jefe de Hacienda como expresado, y cuyos [illegible] que lo han ocupado este último [illegible] S. = Dios G. Monterey Febrero [illegible] de 1837 = M. G. Vallejo.

Del Cuartel de este punto tengo [illegible] Dios Guarde [illegible] Monterey Estado, he dado orden para que reciba de D. Juan Malarin apoderado de D. Mariano Chico, los intereses que [illegible] en el Pueblo de [illegible] para [illegible] Republica Mejicana.

[illegible] ascienden á la cantidad de [illegible] y mas pesos segun expresan los documentos que [illegible] adjunto: estos los conservará en la [illegible] suma respectiva y los efectos que contiene á [illegible] Estado [illegible] ingresará en la Recaudacion de mi cargo [illegible] con esta misma [illegible] y fecha [illegible] la orden [illegible] y San Francisco [illegible] de D. Juan Malarin [illegible] efectos que pertenecieron á D. Mariano Chico [illegible] y que debia [illegible] los entregara al Sr. Recaudador de la Aduana Marítima del Sor. D. Guillermo Hartnell = Dios G. Monterey Febrero 27. de 1837 = M. G. Vallejo.

Estando unida la oficina Recaudadora y Distribuidora en manos de [illegible] el infrascripto que ésta abrara el [illegible] Num Militar muy precautelosamente En tal virtud y como encargado de la Hacienda [illegible] de la cuenta [illegible] y del importe [illegible] de la cuenta [illegible] y del numerario [illegible] jurado del Archivo que [illegible] la firma de los Sres. [illegible]

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

D. José M.ª Herrera quedo vsp
[illegible] de estar de devuelta,
con copia en que se remite
á la oficina dirija bando, para
[illegible] dcumn. muy recomendando
[illegible] que tal vez de ellos
dependa el crédito del Gob.º de
Estado. = S. Dem. [illegible] espera, que
cree O. de arreglar los dcumn.
referidos arriba, quda la Com.ª
Jen.l en la oblig.n de recomendar
[illegible] ese lead. [illegible] recomendando,
y de [illegible] de ese
modo digna de quien la de-
sempeña. = Dios &. = Mont.y
Hoy 27. de 1837 = M. J. Vallejo.

Al Alcalde del pueblo de Alb.º

La adjunta lista remitirá á V. debe individuos destinados ab las Milicias de la Comp.ª de Caballería para el S. Man.º, los cuales le ordena O. mande comparecer sin excusa, ab Sr. Alferez de Caball.ª D. Prado Mera quien quda en la oficina de mi mando para recibirse de la Relacion.
Dios &. = Santa Clara Mzo.

No. 78

7. de 1837. = M. J. Vallejo

Al Alf.z Dn con fecha de hoy me dice ab el Prado Mera Cabo Comandante del pueblo de Alb.º lo siguiente =

" La adjunta lista remitirá á V. de los individuos designados ab las Milicias en la Comp.ª de Caball.ª para el S. Man.º, los cuales le ordena O. mande comparecer sin excusa, ab Sr. Alf.z de Caball.ª D. Prado Mera quien quda con la expresa comision de pasar la Relacion. = Lo q. participo á V. p.ª su inteligª y fines consiguientes. Dios y Lib.d 1.ª Clara Marzo 7. de 1837. = M. J. Vallejo

No. 79

Al Comandante de Milicias de Mont.y

Por la comunicacion oficial de V.d de ayer 16. del corriente, veo que ha sido nombrado Diputado del Estado y con boca pª. el dia 28. del junto de Sta. Barbara. Su consiguiente entregara V. el mando Militar de esa plaza del Capitan D. Santiago Estrada que a el oficial a quien corresponde, dando de esta orden en la del dia de hoy advirtiendo que con esta misma fecha le espido la orden para que el presente á recibirse del mando

No. 80

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y guardar en V. expedito para
marchar á Stâ. Barb.a, lo avisa-
rá, [illegible] segun lo comunique
Fiscalizo del h. Gob.o, dando con
este motivo las mas cordiales
[illegible] felicitaciones.= Dios &=
Yababurna Marzo 14. de 1837=
Manuel G. Vallejo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Al Cap.n
D. Santiago
Estudillo

nº 81

El Comandante Militar de
Monterey Teni.te D. Jose Ramon
Estrada dice con esta fecha lo
siguiente = " Aquí el oficio
Gutierrez " = Lo trascribo á V.
p.a q.e inmediatam.te se presente
en Monterey á recibir del Man-
do Militar, dandome aviso del
haberlo verificado, y siguiendo
esta Comand.a q.e dicta providencias
de q. cuenta Recomendarle el
Orden, la buena armonia con
las Autoridades, é impartirle
su auxilio en caso necesario, y
la actividad en todo, para ejecutar
en lo concerniente de la fortaleza
Dios &.= Yababurna Marzo
14. de 1837.= M. G. Vallejo

Al Gob.no del Estado

Los [illegible] que pertenecen
á D. Mariano Chico de q. hice
mencion á V.E. en mi nota of.l nº 6
de 21. del prox.o pas.o, mande que in-
gresasen en la Recaudacion [illegible]
y q.e quedó Liquidado de cuen-
ta; [illegible] haviendo [illegible] para subvenir
á los gastos ord.s del Gob.no la
Capitalidad, de efectos [illegible] de
que hablé á V.E. en mi citada
nota de 21.= Dios &= Yaba-
buena Marzo 14. de 1837=
M. G. Vallejo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

D. D.= Lo adjunto mensual en que pone en
á V.E. de la solicitud de D. Jorge
Young. [illegible] compra general
Cuenta p.r Producion por tierra
á la Columbia [illegible] cubrir el Camino: igual solicitud
cumplimentar [illegible] Repetto hizo el
[illegible] Gobierno, y quien me dijo haver
dirigido [illegible] una Representacion
pidiendo el Permiso de comprar
general Cuenta y hacer la saca
de ventajas [illegible] las ordenes
[illegible] el Gob.no Comandante Pando

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

83-1

alo Jsim.º en recompensa
ó cambio toda clase de efectos
utiles al Gob.º como Armam.
C.C. = Muchas reflexiones
se pueden deducir de las distin-
tas q. se hacen p.r las Nacio-
nes ilustradas de la Europa
siguiendo la Columbia y la
Alta California por su posicion
geografica y clima, estan destina-
das por la naturaleza á
ser una Nacion = Pa.
actualmente los intereses
deb.n pais California, fomentan
se entabla de mutuo comer-
cio, de otra banda y mayor,
utilidades principales
articulos de comercio son ma-
dera, animales, tan-
vitales como aliados y
á los distintos del
pais = Cuales serán las condicio-
nes q. en tal caso se entablarán
sin = Mometerlo á la Sabiduria de S. E. = ###
de Primera. Orden la Fuerza #

83-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

por ahora deben ceñirse a Vd.
las antedichas reflexiones q.
me anuncio Vindicar por
estar al Alcance, como mas
inmediato, de lo que se piensa
se dice y se practica por esta
rumbos. Si el Gob.º resultase
permitir la colonia de Canadá ma-
yor en consequencia de las
peticiones del Sr. Blanco y
otros, convendrá entonces el
premio y lugar de entregarse
entendiendose que estos ningun
interes se venda por ahora
por los pobladores y establecimientos
de la Prov.ª que se pueda en
el estrecho de Carquines y no
en otra parte, y que todo lo
que se venda y saliga, sea ente-
rado legalmente y depositado
que el Gob.º disponga, p.r ev-
tar abusos perjudiciales, y
sirva premio que salgan, al
marcha la Comandancia Sp.ª

A los cuidados del Gob.º Jnsen los Nacionales
zan a Comercio Maritimo, y Organizacion

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En decreto, á encarg. mando
una fuerza armada p.a evita
cualquiera aventamiento fraudu
Dios G.e Sonoma
Marzo 18 de 1837 — M.G.
Vallejo

Al Cap.n del
Pto. de S.n Fran.co

Como obstante á esta providencia
se han introducido algunos individuos
solicitando embarcarse p.a otras
partes, y como estan atentos
to el Gob.no y policia de V.
le prevengo que Vase ninguna
persona pretenda para á estos
puntos ó especie alguna sin
espreso pase del Sr. Gov.
ó que sea persona conocida que
no infunda sospecha á V. como
á los motivos que me impe-
len á tomar esta providencia,
y por no omitir la explicacion
en este punto. = Dios G.e Sonoma
Marzo 18 de 1837 = M.G. Vallejo

Es copia de un oficio que acabo de recibir
del Gral. de la nota oficial del V.S. á 19. del pres.te
en que contiene las noticias que de
Ntra. Comunican por aquella Comand.a

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

85-1

Mad.d, y otros datos mas frescos y que
pertenecen á cerca la invasion de la alta
California, y ademas las providencias S
y. V.S. ha dictado, en obvio de males
precauciones de que se halla S y
acordada, tanto a la transcripcion que
V.S. me hace de la Orn. dirig.da
al Comand.te Mad. del 2.o Cantón
Don [illegible] mi Cantón. = la de
Comand.te mismo, me dirijo con cin-
cuenta hombres p. el Pueblo de
mando y disposicion de dho Comandante
de la Ciudad y Cuartel del Estado y
Firma del Gob.no = Mis comunicaciones
han dirijido al dho Comandante
este punto y p.r caso que la aguada debe
pasar alguna noticia del Gob.no = La
parte del Norte, se debe, al Mont.y á
este punto, Necesita que sin limpieza
con firmeza y que Mande todos
los Rifles: hay hombres medianos
de cuero y abrazar de bueno sentimiento y p.r la
Delegacion del Estado omite en mi tener
los cuidados p.a dirijirle bajo el siguiente
Orden que se requiere = Estas cosas
me hacen, contra toda mi sentir, espo-
nerlo á V.S., no con objeto de avasallar
de hacer una marcha p.a el Sur
sino quiero y es mi intencion, sino
p.a y. O.S. al dicha providencia

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

85-2

[illegible] presente oficio Numero
[illegible] Numbo 685
[illegible] Interesante del Estado
[illegible] de alegria los glorios
[illegible] [illegible] en [illegible] pa-
[illegible] sento sobre mi corazon no
[illegible] contribuir á [illegible] de un
[illegible] inmediata, [illegible] segura
[illegible] con la [illegible] en que pode
[illegible] [illegible] Estipulacion del
[illegible] [illegible] tanto
[illegible] V.E. segun de que actualmente
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 87

Alos Capn. de las Comps. Cívicas, D. Manl. Sanchez, D. Salvio Pacheco y D. Jose Mª Alviso

Sin perdida de momento hará V.g. se Reuna en esa plaza la fuerza Cívica de la Compª. q.e queda especificada inmediatamte. y la que está en la Costa costa mandará V.g. le dirijan á Sta. Clara, dejando la fuerza necesª. en los Ranchos p.a cuidar a las fam.s. La patria de los buenos Californios, el honor y el honor reclaman de ellos en defensa. Está invadido el pais y es necesº. alarmar los cuerpos Cívicos y prevenirles p.a defender nuestros Dhos. políticos, nuestro hogares y fam.s. Doscientos hombres dirijen á Nra. Alta Calif.a por el Rumbo del Rio Colorado Capitaneados por el Teniente Coronel D. Juan Jose Tovar. Este puñado de hombres nada significa y asi como son temerarios sean destruidos. Lo participo á esa plaza con la finalidad q.e me acompaña, y al llegar espero q.e tenga V. Reunida la de esa Compª. para auxiliar al Gobno en caso q.e lo pida desde los puntos del Sur; previniendole q.e todo se verifique sin demora, y bajo la mas estricta Responsabilidad, procurando de las autoridades respectivas las armas conque

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

puedan auxiliar.— Dios &. Sonoma Novre. 27. de 1837. — M. G. Vallejo.

Nº 88

Al Corl. Militar de Monterey.

Son en mi poder las comunicaciones of.s de 20. y 22. del corriente y quedo enterado de su contenido. Yo mañana me dirijo á esa plaza y si antes de mi llegada necesitara V. algun auxilio de Tropa, lo solicitará del Capn. D. Prado Mesa quien lo facilitará sin demora.— Dios &. Sonoma Novre. 27. de 1837 — M. G. Vallejo

Nº 89

Sr. Sr. La Compª. Cívica q.e de V. Sr. la pasa dará inmediatam.te sobre las Armas dejando los hombres mas precisos p.a Custodiar los Ranchos y fam.s, procurando de las Autoridades el armam.to q.e pueda necesitarse y cerca á la Observancia de las Ordenes del Sor. Gobr. del Estado q.e se halla en los puntos del Sur observando los Movimientos de una Expedicion q.e por el Rio Colorado se dirije á esa plaza.— Dios &. Sonoma Novre. 27. de 1837.— M. G. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 90

Al D. Simeon Murguia

Muy pronto debo emprender mi marcha p.r los puntos del Sur, y al verificarlo quedará encargado de la comand.a militar de esta frontera el Capn. D. Salvador Vallejo, con quien deberá V. comunicarse en todos los casos que ocurra el bien, la seguridad y tranquilidad del Estado, comunicandole todas las noticias q.e V. pueda adquirir ó bien directam.te ó por conducto del Alfz. D. Rafl. Garcia que vá destacado á ese punto con alguna fuerza, y a quien dirijirá V. en lo q.e necesite, como carne y otras cosas indispensables. = Hay noticias q.e se acerca á la alta California una espedicion por el Rio Colorado y esta es la razon q.e ha causado una alarma general. = Dios &. Sonoma Marzo 28. de 1837. = M. G. Vallejo

Nº 91

Al Capn. D. Salvador Vallejo.

Con esta fha. digo al Admor. de S. Rafl. lo siguiente = Muy pronto debo emprender mi marcha p.r los puntos del Sur, y al verificarlo quedará encargado de la comand.a militar de esta frontera el Capn. D. Salvador Vallejo con quien deberá V. comunicarse en todos los casos q.e ocurra el bien, la seguridad y tranquilidad del Estado, comunicandole todas las noticias q.e V. pueda adquirir ó bien directam.te ó por conducto del Alfz. D. Rafl. Garcia q.e vá destacado á ese punto con alguna fuerza, y á quien dirijirá V. en lo q.e necesite, como carne y otras cosas indispensables. = Hay noticias q.e se acerca á la alta California una espedicion por el Rio Colorado y esta es la razon q.e ha causado una alarma general. = Lo trascribo á V. p.a su intelig.a y fines consiguientes. = Dios &. Sonoma Marzo 28. de 1837. = M. G. Vallejo

Nº 92

Al Capn. de Milicias D. Jose de J. Vallejo.

En mi nota anterior dije á V. que reuniese el Cuerpo de Milicias de su mando con objeto de salvar al Estado de una invasion q.e le amenazaba. Llegué á ese punto q.e cité como de reunion p.a todas las Compañias y fuerzas de esta

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

92-1

Yumbos, y pª Marchar sobre los Amer-
icanos en apoyo del Gobº, vi con placer
el Resultado de mis Ordenes y la buena
disposicion con que U. se alistó con su Compª.
Despues de este Movimtº, Recibí del Sr.
Gobr del Estado una comunicacion en
q. S. E. anuncia la falsedad de la Not-
icia q. ha causado la Alarma: por tal
razon y en el concepto de q. Creó la Cau-
sa por la cual se puso en Movimtº este
Canon, se lo comunico con el objeto
de q. haga se Retiren á sus hogares
los individuos alistados dandoles las gra-
cias á Nombre del Gobº quien en todo
Evento cuenta con la buena disposicion
de sus Subordinados pª sostener los Dere-
chos de la Patria California. Así lo ha-
rá U. entender á esos Militares, asegu-
randoles q. esta comandancia Gral cree firm-
e q. si el Estado se hubiese Resistido al
Sacrificio de los Valientes, habian dem-
ostrado hasta aquí, Verificandolo
por la senda del honor y del peligro.=
=Tengo la Satisfaccion de hacer
á U. esta Comunicacion protestandole

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

á la vez mi Atento Aprecio = Dios
y L. Sta. Casa de Sonoma 4. de 1837 =
= F.te. G. Vallejo =

MCapn de la Compª Cívica del Pueblo de S. Juan.

Nº 93

En mi nota anterior dije á V. que
Mandaba la Compª Cívica de su Mando
con objeto de salvar al Estado de una
Invasion q. le amenazaba. Llegué á este
Punto q. Creí como de Razon pª todos
los Cuerpos y Fuerzas de esos Pueblos
y pª Marchar sobre los Americanos
en apoyo del Gobº, vi con placer el Re-
sultado de mis Ordenes y la buena disposi-
cion con q. U. se alistó con su Compª.
Despues de este Movimtº, Recibí del Sr.
Gobr del Estado una comunicacion en q.
S. E. anuncia la falsedad de la Noticia
q. ha causado la Alarma: por tal
Razon y en el concepto de q. Creó la
Causa por la cual se puso en Movimtº
este Canon, se la comunico con el Objeto
de q. haga se Retiren á sus hogares
los individuos Alistados dandoles las gra-
cias á Nombre del Gobº quien en
todo Evento cuenta con la

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vrana disposicion de sus subordinados
pa. observen los deberes políticos
del país California. Asi lo hará
V. entender á sus Milicianos asegu-
randoles q. esta Comand. Jeral cree
firmemente q. si el Alcalde les hubiese
escrito el Sacrificio de los Valientes q.
habian sido Marcharon hasta aqui,
Verificandolo por la senda del honor y
del peligro. = Tengo la satisfacion
de hacer á V. esta comunicacion pro-
testandole á la vez mi Aprecio
cio. = Dios &. Sta. Clara Abril 4.
de 1837. = M. G. Vallejo

Al Sr. Alcalde Constl. del pueblo de Sn Juan Alisos

Vn. nº 94
Oficial con diez hombres q. marchan á este pueblo á
conducirnos del Oficio de V. q. acabo
de Recibir, en q. me pide imparta
el Auxilio de la fuerza pa. hacer Re-
petar la Autoridad q. V. Repre
senta en esa poblacion. Si Otro cual-
quier Auxilio, sea de la Clase q. fuese,
necesita V. pa. los Objetos q. tiendan
al Orden publico, Indiquemelo V.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

en el Concepto, de q. esta Comand.
Jeneral hará q. se guarden Religio-
samente las leyes del Estado y se
Respeten las Autoridades. = Dios
y Sta. Clara Abril 10. de 1837. =
= M. G. Vallejo

nº 95
Al Capn. D. Jose Jesus Vallejo

Marchará V. inmediatam. al pue-
blo de Alvarado y Traerá preso
al Teniente de Ciria D. Anto. Ma.
Lio, quien á Robado de Alli la
Compa. de S. Juan. No dude q. V.
obrará con la Actividad q. Exige
Asunto tan importante Dios
y Lib. de S. Jose Abl. 21. de 1837. =
= M. G. Vallejo

nº 96
Q. D. fia Justicia Mayor

Estoy informado q. en las inmedia-
ciones de esa Mision se hacen una
porcion de Caballos cortando Madera
dentro delos limites de ella, en tal
virtud y en la inteligencia de que eso
hace todo lo posible pa. verificarlo
a esta Comand.a de la Frontera, ni
aun los mismos individuos tienen
licencia pa. estar alli, en tercian-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.D. Rey
ad

a V. S. inmediatam. suspendan de
corte de Madera dentro de los límites
de la Mision de su cargo y de
esta Jurisd.on. = Asimismo no per-
mita V. á persona alg.a establecerse
en esa sin previo permiso mio,
y dando cuenta oportunam.te con
estas providencias, de los sujetos
que actualm.te se hallan por ese
Rio S. Bruno Mayo 11 de
1837. = M.G. Vallejo

N.D. Rey
ad

D. Juan Read vecino y radicado
en esta Jurisd.on tiene permiso
de pasar al Puerto de S. Fran.co
cada vez q.e sus negocios lo exi-
jan, pero hallandose situado en
este lado del Puerto debiendo re-
tirarse este para el otro cada vez
que la Comand.a militar de este
Puerto quiera darlo ó no la ha-
ga, segun lo juzgue conve-
niente de la seguridad de ello = D.o
S. Bruno Mayo 14. de 1837 =

N.D. Jefe
de Estado.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.º 98

Tengo dispuesto á V.S. varias comu-
nicaciones oficiales de primera im-
portancia, y gran de mayor alg.a
confidencialidad; todas tienden de una
manera directa al mayor orden de
cosas, á la prosperidad pública y fe-
lizes en la estabilidad completa del
Estado; y como ni de unas ni
de otras he recibido contestacion,
me veo obligado á dirijir á V.S.
esta nota sin mas objeto que
el de saber si han llegado á sus
manos, pues el silencio tan gran-
de que guardan por el Gob.º Supremo con
la Comand.a Jeneral, me hace creer
q.e las comunicaciones de este han
sufrido algun extravio. Mucho se
ha perdido de Rio. por la falta
q.e indico y no hay remedio ya.
Si pesar de las facultades con q.e
V.S. me invistio q.e audio ab-
solutidad pública, he tenido
en la precision de no proceder
en asunto alguno á causa
de la insignificancia con q.e jeneral-
mente se reciben mis provi-
dencias y en obvio de males
mayores q.e solo V.S. remediar
por medios legales, ó de sus atribuciones

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

he espresado, el momento de que
verifiquen sin ocurrirnos ni que cau-
se una novedad trascendental=
La ocasion se dirije á V.E.
esta vez me da la de protestarle
mi consideracion y aprecio=
Dios &. = Sonoma Mayo 16.
de 1837. = M. G. Vallejo ——

P.D. — Se ha dicho y creido muy fácil
vida la idea de que ciertas per-
sonas se han dirijido al Gob.o
Politico solicitando en esta Junta
tenemos muy grandes con objeto
de segun pretenden, de colonizar,
pedir en propiedad. por
despues. [illegible] Es-
tas ocurrencias, es decir, si se han hecho ya tan
solicitudes, es necesario adoptar me-
didas muy fuertes para evitar
los abusos y escandalosísimos come-
tidos por esos mismos peones,
prevalidos de las disposiciones del
Gob.o actual, y que solo han adop-
tado por ser privados. Estos
mismos hombres no han
sentido su patria, no en los intere-
ses de su patria, no

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

en la frontera de la Nueva
se dispone, sino en un todo
interes que acrecentando mi tesoro
se hacen obtenibles de la
Buena fe empeñada procedimos
ellos. Estas indicaciones hago á
V.E. con el unico objeto de que
las providencias del gob.o sean
premeditadas por lo que
respecta á la colonizacion pues
se trata de abrirse del
Dios &. Sonoma Mayo 16.
de 1837. = M. G. Vallejo —

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

No. 100

Al Señor
de la Comi
sion nombrada
por el

El D. Joaquin Ysing mayordomo de es-
ta mision cuenta con [illegible]
y [illegible] vaquilla &
que esa comision debe entregar
por cuenta de la S. Jose, cuya li-
branza fue girada por el Gob.o en
favor mio como dueño de los
intereses nacionales en esta Junta;
debiendo verificarse la entrega con la
brevedad posible, Ruego á V. tome
los conducentes y Judiciales oficios
de haberse asi verificado me da-
ra V. oportuno aviso = Dios
y libertad = Sonoma Mayo
27. de 1837 = M. G. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

A D. Joaquin Ezeta mandara S.
entregar por conducto del Gobierno
del Estado quinientos pesos en
taquilla S ~~sin perjuicio~~ de
de año á dos de ganado Vacu-
no y cuando el mencionado Sr.
Ezeta pida q. se le entreguen.
Se hacerlo así verificar pte
egreso ~~y~~ el avio correspon.te
Dios G. Sonoma Mayo 27.
de 1857 = M. G. Vallejo

Nº 102

Al Sr. Gob.
tor Estado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 102

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Son las cinco de la mañana y ~~cuando~~
acabo de recibir la nota de V.E.
~~de~~ de hoy en q. me comunica
las ocurrencias de Sta Cruz del Estado,
el plan de S Diego, las intenciones
de los aventureros Bandini y Argüello,
y la conducta de los guardias
de los Angeles y los movimientos
de los ~~Ferrocarriles~~ habitantes de
Sta Barbara. Todo ~~esto~~ anuncia
protección del Exmo. Gob.no Mexicano
que puede acaso mandar algunas
fuerzas ó aventureros para inda-
gar las causas del cambio de
Gob.no ~~ha~~ habido en California. Por
una parte varias poblaciones del
Estado solo aspiran á la especulativa
de las operaciones de Mejico para
obrar y el gob.no no debe con-
tar con esas fuerzas que acon-
sejadamente ~~serán~~ son imprevenidas
menos, á la causa que hoy se
defiende. El plan de S. Diego

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

a en mi concepto aparece pues
y por esa causa alaga de-
mandado á todas las Clases, sin
embargo de que los pueblos siempre
han de tener Libertad
p.a manifestar su voluntad: en-
cuanto esto no excede, aparecen Repre-
sentaciones cambios y Hacienda
como de presente y de gob.o deja
un atencion p.r Cuando ésta se
movim.to militares p.a abra-
zar p.r. cualquiera á pie
firme cualquier invasion
de Apaches, ni se que bienes seguros
se dan, ni hay datos alg.s publicos
constantes. Yo debo mani-
festar para esos puntos luego
q.e el Capitan D. Salvador Vallejo
se presente aqui. No se pue-
de abandonar este punto sin
la presencia de alg.n hombre
de confianza y Honor.

de la Gente: aqui se cansa de esos
hombres y es Preciso q.e
salga yo de estos: por esta razon
V.E. active la venida pronta del
Regim.to oficiales y cantones manifestando
sin dilacion. = La Tropa de la
ciudad de los Angeles anima con gran
valor; pero siendo cierto que el Pueblo
habla Tan prendado á una multitud como
la de Angeles. = El Jefe no pierde de
vista las poblaciones del Norte: pue-
de muy bien mandar la retaguar-
dia en el Pun y darme el golpe por el
norte. El Regim.to de Caball.a D. Pas-
cual Mier, comand.te de un Escuadron, podra
á disposicion de V.E. la fuerza de
Jinetes y armas que tiene
que dando y para cuyo efecto le
doy la con. Mias.

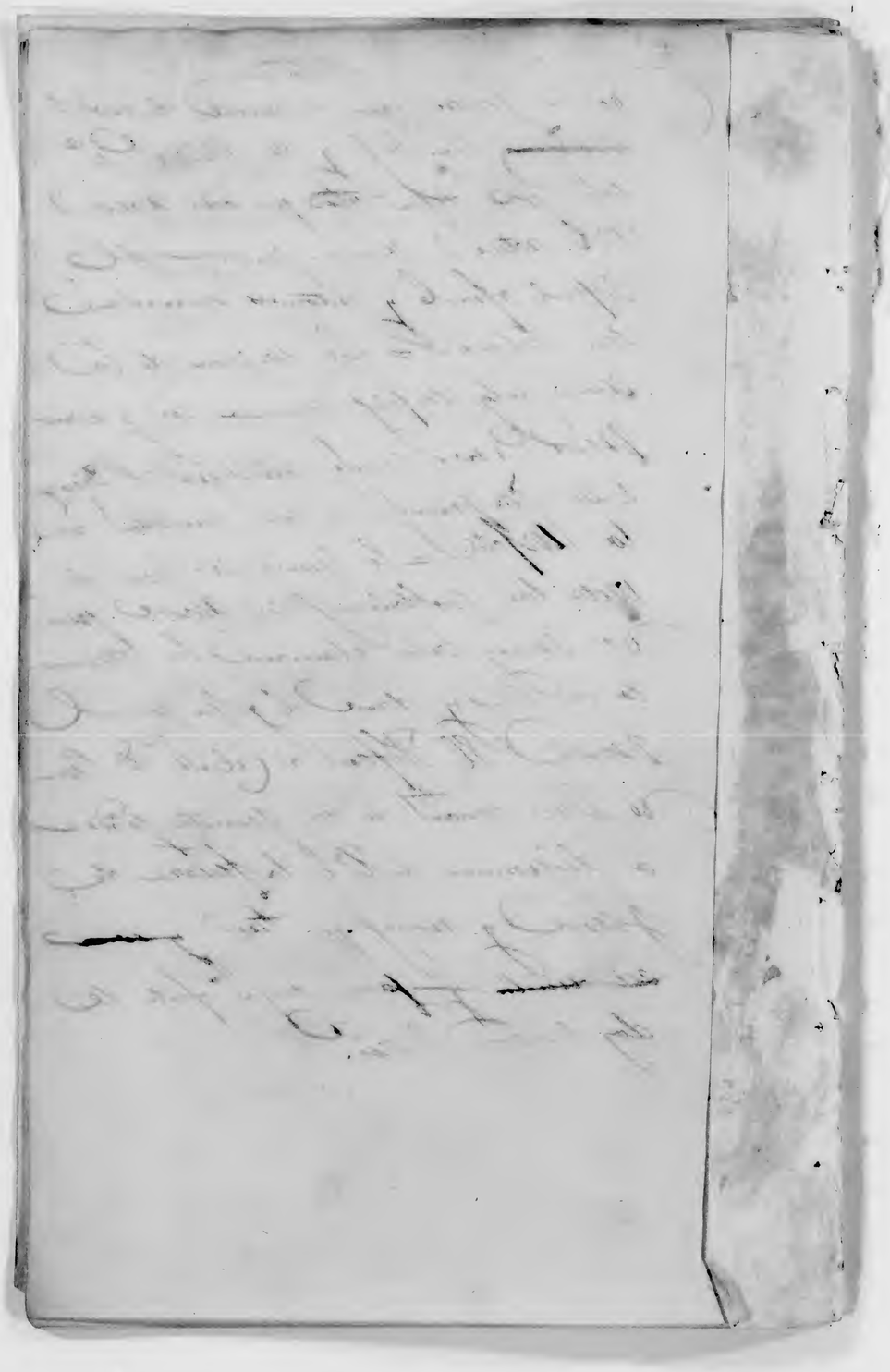

1837. - ~~Sin fecha~~ - El Comandte Gral Vallejo hace
(se supone) formal renuncia del grado de Coronel
que le confirió la Asamble Departamental
en virtud de circunstancias especiales y d'a
fin motivo el haber pasado tales circuns=
tancias. — 200

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
Hª H. Bancroft Collection

~~Mi grado de Comandte Gefe Político~~ ~~Mi grado~~ al Coronel que se le confirió por la Asamblea ~~Soberana~~ Constituyente. Deseando ~~pr~~ Conducente para el Servicio en virtud de las circunstancias de desórdenes ~~pr~~ que hasta ~~ho~~ ha sido víctima la Provincia por la Conducta del Coronel ~~y~~ los Norteamericanos ~~avecindados~~ avecindados en el País. — N. 200-1

~~ho~~ ~~el~~ el País generalmente en las peligrosas circunstancias ~~en~~ que ~~se~~ se hallaron ~~en~~ en marcha precipitada de este Comte, ~~ser~~ ser y altamente atacada esa Poblacion, ~~pr~~ para ~~ser~~ ser encargada de su tranquilidad, como que le fue negado aun el recurso de hacer mudar de habitacion, estimé ~~pr~~ conveniente V.E. confiarme el mando de las armas llamandome ala Comte. Grl Despues de Conferirme el Grado de Coronel. ~~Habiendo sido aceptado~~ de mi cuerpo, ~~pr~~ que de este modo se creyó que mis servicios serian utiles a los Conciudadanos mientras que V.E. de Victoria a ~~los~~ el País (que anunciaban las Providencias amenazantes de los males ~~pr~~ que anunciaban las Providencias amenazantes hechas ~~pr~~ aquel Gefe). No puede menos mi corazon de ~~dar~~ dar Gracias a las Autoridades legitimamente constituidas, ala vista que se veian atacadas, y que ~~pr~~ fue preciso obtuviesen las Providencias de V.E. admitiendo el Grado y encargandome del mando; ~~pr~~ que me persuadí que estaba en mi deber haciendo asi, ~~pr~~ a evitar la responsabilidad ~~q~~ que debia sobrevenirme siempre que me resistiese a impartir el auxilio que en tales circunstancias fue pedido.

Por las ultimas comunicaciones del Gobierno ~~estoy~~ entendido de que han desaparecido los

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

200-1

terrenos de una verdadera ~~[illegible]~~ que esta ~~[illegible]~~ establecido
el Orden, y tranquilo todo el pais; y deseando los
fundamentos que tuvo V.E. p.a observar la conduc-
ta que ~~[illegible]~~ ha manifestado con respecto a
mi persona, he resuelto dirigirme a V.E. reconoc-
iendo el grado de que hice mension, y p.a q.e sea
en el ~~[illegible]~~ conocimiento de su Soberano. Cuerpo
que con esta misma fha. consulco a los Sres.
Oficiales del ejercito p.a que en Junta de Guerra
y con arreglo a Ordenanza procedan a la decla-
ratoria sobre la persona que debe encargarse
de la Comandancia Gral.

~~Otro como en esta, dando en cuanto~~

~~se crea necesario dho~~

Hago como en esta vez, dare en cuanto fue-
re necesario, testimonio segunda de mi adhe-
sion a la Causa publica, é interes p.r el Orden y
quietud de las autoridades; y dando a V.E. las mas
reiteradas gracias p.r las consideraciones que se sir-
vió dispensarme llamando a mis autoridades en
su defensa y preparandome el dulce placer
de cooperar con mi servicio al restablecimto de
la perdida tranquilidad y benevolencia del pais,
me hara el honor de admitir las mismas protes-
tas de mi consideracion y respeto.

1837. / se sugiere

~~Sin fecha~~ - El Comandante Gral y Coronel Vallejo
cita á la oficialidad del Departamento para
que se reuna en el dia fijado en la Ciudad
de Monterey con objeto de proceder al nombra-
miento de la persona que le debe suceder
en el mando. — 201-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Asunto

El Comandante General acta a los oficiales del Depart.to
La Costa [illegible] Circunstancias
bien que debe [illegible] por haber
[illegible] que hacian abrigar a S. E. desde la
[illegible] las circunstancias en que se [illegible]
marcha precipitada del Coronel [illegible]
me hallo en su ausencia contiando desde el efecto
el mando de las armas; y aun que mantuve mi
resolucion no me fue preciso ceder a sus instancias
cuando pude prever los males en que iba a envol-
verse todo el pais, si no se tomaban del mo-
mento medidas que la pusieran a salvo, y se sal-
taba energia p.a ponerlas en ejecucion.

Todo parece ha terminado; cesaron ya, los
motivos p.r que fui llamado ala Comandancia;
está restablecida la tranquilidad, y p.r lo he
creido oportuno convocar a los Sres. oficiales a fin
de que reunidos en Junta de Guerra determinen
la persona que debe encargarse de dho. mando,
sobre lo cual tengo dirigidas ala S. E. las cor-
respond.tes comunicaciones.

A este efecto espero que V.S. se presente en Monte
rey el dia 20 del corr.te Agosto p.a cuyo dia
he citado a los demas Oficiales que deben for-
mar la Junta, a que me refiero, esperando de
la esperada la puntualidad en su comparecencia,

Dios Comandante a V. tengo el honor de ser
y estar de V.S. atento [illegible] de V.S. distinguida direccion
[illegible]. Dios.

201-2

o que, en caso de no poderla verificar p.r alguna justa. inspeccion. te diga oficialm.te
y aba mayor posible. Verdad el oficial en quien c-
pina que debe recaer el referido mando pa
proceder a tu entrega.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Sirvase V.E. admitir las seguridades de mi dis-
tinguida consideracion y aprecio.

Dios etc.a

A los Oficiales

Sr. Gob.r Vallejo al Gobernador del Departamento le
[illegible] contesta en esta relativa diciendo no puede
[illegible] el juramento que en ella le exige [illegible] V.E.
[illegible] confr.e a la ley [illegible] que le
confr.e a al corr.te
me dirije 1.r Comand.te [illegible] No 202 [illegible] C. de Cor
rillo, contraidas la parte a que en union de la
tropa de su mando prestó al juram.to de las le
yes Constitucionales y decreto de 19.e 16, y remitiendo
le la acta correspond.te p.a elevarla al Supremo Go-
bierno Nacional, y la segunda, a que me acompa-
ña la proclama que V.E. dió en ese Pueblo el Mes
del citado; p.a que le mande dár la notoriedad po-
sible. ¡Asi hará esto ultimo Solemnizando, en cuan
to estubiere de mi parte la plausible noticia de
haber cesado toda particion interior que sin razon
la efusion de la sangre de nuestros hermanos;
[illegible] mas en cuanto a lo primero [illegible] lo creo
conveniente Significar a V.E. que, sin hacer ami
opinion la mas alta traicion, no especulo pretes
-to Juram.to de Fidelidad la Nota citada de V.E. [illegible]
Fuera de que tan Solemne protesta que como
la mas Sagrada debera ser el Sello eterno de nuestras
proposiciones, se ha hecho ya Ley el Vacilacion de
las facciones que tiempo ha dirigen nuestros destinos
mal del grado nuestro.

Por otra parte V.E. ha probado en el ma-
nifiesto que dirigió al Supremo Gob.no Nacional,
que sea cual fuere en el sentir la forma de Go-
b.no que halla de regir en la Republica, la fuente

de California permanecí una semana y pues por esta razón me parece q. sin el permiso referido, puesto que cualquier persona a Gob.no tiene en el país el mismo mérito injusto y por consig.te la misma pena proporcionante el menor crim.

Sin embargo, p.a que la Comand.a Gral. de C. pais cumpla con este requisito que a V.E. parece previa, con esta misma fha. hago a los Com.tes Oficiales del Exército la convocatoria que corresponde p.a celebrar en Junta de Guerra la Com.a a que fui llamado p.r la Exma. Diputacion cuando se vio amenazada y el país en peligro inminente de una invasion p.r parte de Don Mariano Chico y en tiempo en que creo de mi deber admitirla p.r persuadirme de que mi presencia podria contribuir a el restablecimiento de la tranquilidad que se hallaba perturbada, p.a q.e conforme a Ordenanza se proceda a la declaratoria sobre quien debe recaer el mando militar.

Debo asi mismo a la Exma. Diputacion las gracias, al renunciar el Grado de Coronel con que quiso distinguirme en circunstancias en que lo estimo conveniente, como q.e sirvan ya, los motivos de esta Gracia.

N.r por esto despues de cesar como Com.te de esta Division p.a Observar los deberes de el Gob.no en cuanto pudiera importar la seguridad de California ya p.r haya sido retomado, torno y tomaré el mayor interes.

V.E. se servirá dar credito a mi sinceridad, advirtiendo q.e la q.e las seguridades de mi aprecio.

Dios

Higuera, José : Cláusula del Jalcalde ... Mar 3, 1837 203

Remites la S. Ygnacio
copy of the alcalde of San Jose,
stating that his son Inocencio
had been known stolen, and
then caught and killed three
of the thieves.

C-B
4

Juzgado Constitucional del Partido de S. J. y S.

1837 / Pueblo S. J. y S. Marzo 3.

Jose Higuera al Alcalde de relativa a Cadenas de Caballada.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N. 203

Para la informacion pedida á V. Copia de una Carta q.e le escribio pra S.r Jose Higuera

Rancho de S. Ygnacio 3. de Marzo de 1837.

S.r Alcalde Constitucional, Muy S.r mio, noticio á V. q.e el Jueves en la tarde le robaron robaron la Caballada á mi hijo Valentin en las Calabazas y al mismo tiempo le dieron alcance y le dieron quinazos y machazos los ladrones q.e la robaban, pues ya

203-1

Hasta cinco noches q.e
hoy dejaban dormir q.e
rindiera la cosa del Comal.

Jose Higuera.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837- Pueblo de San José Guad.e Marzo 3.

No. 203-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Juzgado Unico Constitucional
del Pueblo de S. J. G.

Para su
informacion remito á V.a copia de una carta
q.e he recibido p.r D.n José Higuera.

Rancho de S.t Ygnacio 3 de
Marzo de 1837.

S.r Alcalde constitucional

Muy S.r mio, noticio á V.a q.e el Sabado
en la tarde le habian robado la caballada
á mi hijo Valentin en las Calaveras, y
al momento le dieron alcance y se las qui-
taron y mataron tres ladrones q.e la arreba-
taban, pues ya hacia cinco noches q.e no
los dejaban dormir q.e rindiera sacar del
comal.

José higuera

Peña, Cosme [Damián]: [Carta al] Comte Gral. del Estado, Mar. 6, 1837 204

Santa Barbara
Returning papers inclosed against
James Doyle
With transcript

C-B
4

Asesoría Gral
de los Juzgados de
1ra Inst.a de Alta California

1837 – Sta. Bárbara March 6.

N.º 204-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Devuelvo á V. S. la causa instruida contra el estrangero Santiago Doil con el dictámen q.e he creido conveniente.

Al verificarlo tengo el honor de reiterar á V. S. las seguridades de toda mi consideracion

Dios y Libertad

Comision de Sta Bárbara Marzo 6 de 1837.

Cosme Peña

Sor Comte Gral del Estado

Monterey.

Santa Bárbara, March 6th 1837.

Cosme Peña, Legal Adviser general of the Courts of 1st Instance, to the Commandant Genl of the State of California, returning the prosecution papers against a foreigner named James Doyle.

Asesoría Gral
de los Juzgados de
1ra Inst.a de Alta California

N.º 204

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Devuelvo á V. S. la causa instruida contra el estrangero Santiago Doil con el dictámen q.e he creido conveniente.

Al verificarlo tengo el honor de reiterar á V. S. las seguridades de toda mi consideracion

Dios y Libertad

Comision de Sta Bárbara Marzo 6 de 1837.

Cosme Peña

Sor Comte Gral del Estado

Monterey.

[Burton, John, 1782 - 1848?]: [Carta al Comandte Gral. del Estado, Mar. 6, 1837]

205

Alvarado
Concerning the killings at José Higuera's ranch.
Incomplete (signature, date, place missing)
With transcript

C-B
4

Alvarado, March 6th 1837.

Judge Burton to Commandant General about Indian depredations, theft of horses &c

No. 205

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Juzgado Unico Constl.
Subrogado del Pueblo de S.J.G.

Enterado por el oficio de V. fecha de hoy, relativo á las muertes que han pasado los vecinos que poseen el Rancho de José Higuera perteneciente á esta Jurisdiccion.

Digo á V. con el mayor conocimiento que tengo que ellos tienen mucho honor que sean enterrados como cristianos, pues ellos han pagado una deuda que es Justa p.r el bien del Pais, y amas de eso todos los mas pobos de esta llada hechos en esta poblacion an sido los mesmos Indigenas de esa comision pues con el auxilio de ellos hasta los indios de los Tulares se han internado á estos puntos

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

205-1

cera es la causa que estemos en est. estado tan miserable, pues nos han dejado en este estado en tiempo de Paz mejor nos dejaran en este tiempo que estamos atendiendo á afianzar nuestro sistema de Got.e Muy pron.to será este Ayuntamiento que se presenten los que cometieron el delito de que son acusados. p.a q.e practiquen los asuntos. que se han convenientes segun las leyes.

Dios y Libertad
Pueblo de Alvarado
Marzo 6 de 1837.
John Burton.

Sor. Comandte Gral.
del Estado

Juzgado Union Convencional del Pueblo de S. J. J.

1837 Alvarado Marzo 6.

n°. 205-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Enterado por el oficio de V. fha de hoy. relativo á los muertos q.e en causa de los Vecinos q.e pusieron el Rancho de Jose Jorgu era perteneciente á esa Jurisdiccion.

Digo á V. en el mayor conocimiento q.e tengo, q.e ellos tienen merecido honor q.e sean Enterrados como Cristianos, pues ellos ampuyado una de ellos q.e en Junta p.a el bien del Pais

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

205-3

y unos de esa, todos
los mas sobre de ca-
ballada trechos de esta
poblacion, en vista
de la mesma Yndige-
nas de esa exmicion,
pues con el auxilio
de ellos, hasta los in-
dios de los Pulaxes
se an internado a
estos Puntos. viera
en la Causa q.e nos-
otros en este estra-
do tan miserable
pues nos han dejado
en este estado, enti-
empo de paz, mesma
nos dejaran en este
tiempo q.e estamos
atendiendo a afian-
zar nuestro sistema
de Gobierno.
Muy pronto una

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: Carta a J Mariano G. Vallejo, Mar. 6, 1837 206

Santa Barbara
Sent on one of Vallejo's communications
to Juan Salazar to Castro, but the
one to Domingo Carrillo he could not,
since Carrillo was taken ill and died
on Mar 1. He is sending Salazar's
reply to Vallejo.

With transcript.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837- Marzo 6 – Sta Bárbara California. No. 206

Govr Alvarado to Comandant Genl Vallejo - political condition of the country - measures against two citizens - death of Domingo Carrillo - intercession for Juan Salazar.

Gobierno Supremo
del Estado.

Luego que recibí las dos notas oficiales de V.S. relativas á las que V.S. mandaba al Alferez C.o Juan Salazar, y á D. Domingo Carrillo, dirigí la primera á su titulo recomendándola al Sr. Castro para que tuviese su verificativo y me vi precisado por un acto de consideracion á suspender la segunda, porque D. Domingo Carrillo adolecia á la voz de una enfermedad grave de que falleció el dia 1.º del corriente.

Acompaño á V.S. la contestacion del Alferez Salazar, y le hago presente que el Sor. Comandante Militar del Sur,

206-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

se interesa á su favor, por haberse yá manifestado adicto á la justa causa de California.

Dios y Libertad.
Sta. Bárbara. Marzo 6 de 1837

(signed) Juan B. Alvarado

Sr. Comandte. Gral.
Coronel D. Mariano G. Vallejo.

Gobierno Supremo del Estado. 1837. Sta. Bárbara Mrzo 6.

N°. 206-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Luego q. recibí las dos notas oficiales de Vs. relativas á las q. V. mandó dar á C. Alferez C. Juan Vallejo, y á D. Domingo Carrillo, Diputado la primera á su destino recomendando la al Sr. Centro q. se tuviese á su verificativo, y me fue precisado por un acto de consideracion á suspender la segunda porq. D. Domingo Carrillo Doliente á la vez de una enfermedad grave falleció el Dia 1°

206-3

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Del Exmo. S.

Acompaño á V.S. la contestacion del Alferez Salazar, y le hago presente á V.S. el Sor. Comand.te militar de San Jose interesa de su favor, y me suplica q.e interceda con V.S. á su favor, por haberse ya manifestado adicto á la junta cauta de California.

Dios y Libertad.
Sta Barb.a Marzo 6 de 1837.

S. Comand.te Gral.
Coronel D. Mariano G. Vallejo

Juan B. Alvarado

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, Mar. 6, 1837 207

Santa Barbara

He avers the assembling of the deputies to submit Vallejo's suggested police ordinances.

With transcript.

C-B
4

1837. Sta Barbara Mzo. 6. California.

Juan Alvarado to Col. M. G. Vallejo, Comandante General, about Police Ordenances - the Govr awaits the assembling of the Legislative body.

Gobierno Supremo
del Estado.

No. 207

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Espero la reunion de los Diputados para someter á su aprobacion las ordenanzas de policia que V.S. me remitió con fha 21 del pasado.

Lo que comunico á V.S. en contestacion á su nota de lo mismo fho.

Dios y Libertad.

Sta. Bárbara. Marzo 6 de 1837.

(signed) Juan B. Alvarádo

Sr. Comandte Grâl.
Coronel D. Mariano G. Vallejo.

Gobierno Supremo
de Estado.

1837. Sta. Barbar Mzo. 6

No. 207-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Espero la reunion de los Diputados y Ayuntamientos para su aprobacion las Ordenanzas de policia que S.S. me remitió con fha 21 del pasado.

Lo q. comunico á U. en contestacion á su nota de los mismo fha.

Dios y Libertad.

Sta. Bárbara, Marzo 6 de 1837.

Juan B. Alvarado

Sr. Comandte Gral.
Coronel D. Mariano G. Vallejo.

Alvarado, Juan Bautista), 1809-1882: [Carta a] Mariano G. Vallejo, Mar. 6, 1837 208

Santa Barbara
Has received Vallejo's report on occurences in San Juan de Castro and concerning the exile of Rafael González and expects Vallejo to maintain his vigilance. The situation is calm in southern California.

With transcript

C-B
4

1837 - Sta Bárbara Ctje 6. California.

Govr Alvarado to Commandant Genl M. G. Vallejo, thanking him for his successful measures in preventing certain attempt at revolution at S. Juan de Castro, resulting in the banishment of Rafael Gonzalez. Vigilance to be continued.

Gobierno Supremo
del Estado

N° 208

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Quedo enterado de la nota de V. S. fha 21 del pp. Febr.° en que me comunicó las ocurrencias habidas en S. Juan de Castro, y el destierro de D. Rafael Gonzalez.

Le es muy satisfactorio al Gobierno el tener que reiterar á V. S. las protestas de su gratitud por la actividad, prudencia y tino con que V. S. supo sofocar en la cuna ese intento revolucionario.

Espero y recomiendo á V. S. la continuacion de su vigilancia.

Este Punto se mantiene tranquilo y creo que en el mismo estado se halla lo demas del sur.

Si volviere á alterarse en algun modo el sosiego en la jurisdiccion de

208-1

su mando, le dará V.S. al Gobierno, el aviso oportuno.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Dios y Libertad.

Sta Barbara, Marzo 6 de 1837.

(signed) Juan B. Alvarado.

Sr. Comandte Grāl
D. Mariano G. Vallejo.

(Gobierno Supremo del Estado.)

No. 208-2

1837. Mar. 6
Juan B. Alvarado
a M. G. Vallejo lisonjeando la conducta militar del Gen. Requerido.—

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Quedo enterado de la apreciable de V.S. fha 27 del p.pdo Febro en que me comunica las ocurrencias habidas en el Pto Juan de Castro, y el desarme de D. Rafael Gonzalez.

Le es muy satisfactorio al Gobierno el tener q. felicitar á V.S. por los prodigios de su gran talento y actividad, pruebas q. ha acreditado en todas las ocasiones q. se ha visto con el Enemigo en la Guerra de Independencia.

Espero y recomiendo á V.S. la continuacion

208-3

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de su vigilancia.

Dios Punto se mantiene Principal y creo q.e. el mismo trato le falta lo demas de q.e. Sup.

No. volviendo a obtener en algun modo el tarjeo en la jurisdiccion de su mando, le dara V.S. al Gobierno el aviso q. pertenece.

Dios y Libertad.

S.ta Bárbara, Marzo 6 de 1837.

Ygnacio D. Alvarado

S.r Comand.te Gral
D. Mariano G. Vallejo

[Alvarado, Juan Bautista, 1809- 1882]: [Carta] Mar. 6, 1837

209

Santa Barbara
Incomplete
Re events in Southern California

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Franco

1837.—Marzo 6.— Sobre asuntos políticos de California—

No. 209

Sta Barbara Marzo 6 de 837.

Mi querido tio: ayunay mi Felicisima Actual, me dan lugar para contestar á mis dos apreciables: la una del Pueblo de Santos y la otra de Monterey: ellas me imponen de los acontecimientos ocurridos y que V. activo contra los autores del desorden como hija de Duarte): la carta de Monterey que V. mandó en donde anuncia su batida. la mandé á Santos y yó fingí ordenes para Sn Diego en donde dije que fortificasen Cuarteles y viveres, por que V. marchaba con cien hombres á encontrar á los mexicanos, por ahora nada mas ocurre, pues en Monterey con el indigno Castro y otros circulares que V. el mismo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

tenido el trasunto de las Autoridades

209-1 El P. Prud.te y D.n José Arriega han trabajado p.r la Causa de un Tanto como nosotros mismos: ellos han sido los que han dado credito y honor al gob.no p.r sus puntos y los que se pronunciaron Diariamente en favor de California: á estos hombres debe U. escribir dando las gracias como yo cada dia [illegible] que los veo: tambien es necesario contarles p.r que muy bien puede ser que si p.r desgracia los agarraban los Mexicanos los fusilarian sin Remedio.

Con publica ha sido su conducta in favor del actual gob.no mucho mas que nuestros Comisionados p.r ellos á quienes el Pueblo de Sta Barbara Reusan de que tienen unos Documentos de D.n Luis

209-2 Contable del gran precio que ha privado este pais que los gran Bia en todo tiempo pero estoy averiguando lo mismo

Las dos Cartas de Castro Carrion el Exitado del Sur y p.r ellas se impuso U. de las Seguridades en que nos Estamos sin embargo de que Cuando se reunen los Diputados puede que halle descontento: Aun q.e no quieran que sea Estado ya dije que me conformaba con que los Diputados Desistieran y p.r abandonar Terreno y Soberania un real Cedi p.r un momento a sus procedures: Dicen q.e pasaran la Federacion y algunos protestan no admitir gob.no de Clerigos primi cipalm.te D.n Pio. Pero todo

Se publica confundida con mis
providencias y temor con que ha sido
intimidado de tal manera que
es difícil su fuga - La conduc
ta mia ha sido admirable p.r
las personas sensatas de esta
puerta: nos empleamos mucho
en agarrar ladrones y fierros
Contra mi mando ocho ladrones
de los Stg.s y primero mando los
despachos para Sonora Sera
bueno embarcarlos en la
Leonor u otro buque Racional
Contra los tuvo en capilla para
fusilarlos y el Ayuntamiento de
interesó en que los desterraran
yo lo veré V. porque me convi
cia p.r sus cartas
Los anibeños no hemos
echo temibles yo no tengo mas
que seis hombres y cuatro veinte

Burton, John, 1782-1845?: Carta al J comdte del Pto de Sn Fe, Mar. 7 1837 210

Alvarado
Concerning disorderly conduct of
Ignacio Higuera
With transcript

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

San Juan de Alvarado, March 7th 1837.

John Burton, Judge, to Military commandt. at San Francisco, reporting outrages committed by soldiers on peaceable citizens, and insults to the civil authorities.

No 210

Juzgado Unico Constitucional del Pueblo de S J

No puedo menos que poner en conocimiento de V. el desorden que ha cometido en este Pueblo el Cabo Ignacio Higuera que lo es de la 6ª de V. pues en union del vecino de mi mando. Jose Encarnacion Romero estropearon impunemente en la calle á un 6no pacifico que no se metió con ellos pª nada, estropeandolo estaban quando los vi y me fué preciso reclamarles el horden imponiendoles arresto en la Guardia Municipal, y ninno ni otro me obedecio pº la contestacion de dicho Cabo fué el no quiere condenese y en lugar de obedecerme me llenó de improperios y de insultos, y al momen-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

to se fueron á la Casa de S. Norie-
go que en la actualidad se halla-
ba sola motivo á que una Sra. que
en ella vive avia salido á negocio
propio á casa de una vecina y
dejó la puerta emparejada, y lle-
gando á ella se sapio el Vecino
y entró adentro á asear la arma de
fuego quedando dicho Cabo espe-
rando á fuera y abriendola la toma-
do se fueron ambos dos para cabo
Buciferando y diciendo ahora te he-
mos de matar viendolos venia el
vecino Leandro Rochin se conjeturó
q.e se habian mojados con algun
les dijo q.e le diesen la arma i no
queriendose la dan la tomó del ca-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

ñon y empesaron á forcejiar tenien-
dola asida ambos p.r ella llegando á
casa de Dña. Dolores Berbeal les ani-
to Leandro la arma. Las bellé y
la esperiencia nos an enseñado que
la falta de respeto á las autorida-
des y el Ultraje á los Cuerpos Pací-
ficos ha sido siempre la causa q.e
se pierda la paz por mucho tiempo
El S.r Comandante Gral en su pro-
clama nos asegura q.e la libertad
individual será respetada por sus
Soldados y se está viendo en lo
sucesivo q.e dho. cabo a abrocpe-
llado con la buena subordinacion
q.e sus Gefes le han enseñado lo
que pongo en conocimiento de V.
p.a q.e como amador del buen or-
den haga lo que hallare por mas
conveniente á fin de que sean
respetadas las autoridades

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

210-3

Dios y Libertad Puerto
de S. F. de Alvarado
Mo 7 de 1837.
John Burton

Sor. Comandte del
Puerto de San Fpe

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Juzgado Unico Constitucional del Puerto de S. F.

1837 Monterey Marzo 7.

nº 210-4

Segundo menos q.e pudo ser en conocimiento de S. el Gobierno q.e para mereció en este Pueblo el Cabo Ygnacio Higuera q.e tuvo de la Cª de C. que en union del Cabo de mi mando fue hoy carcelero Romero, el trapiezon inmediatamente en la Calle, a un C.no pacifico q.e pareció con ellos pr. ocupada, Entrapiandolo estaban cuando los vi, y me fue preciso reclamarles el hombre imponiendoles Reseco en la Guardia Municipal, viniendo pujando me obedecio pr. la Contestacion del Cabo fue el mayor contenerse y en lugar de obedecerme me llenó de improper

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

210-5

210-6

xior y de inmediato, q.e
murmuro se fueran a la
Casa de S.to Gonzaga q.e
en la Actualidad se halla-
ba Enfermo a q.e Yo fue
q.e en ella bive abria ha-
bido ancgocio perjudicial
Casa de una Vecina y
desde la Puerta esplu-
se fuera, y llegando a ella
se apeo el Vecino y en-
tro adentro sacando la
arma despues, q.e Dando
dicho Cabo esperando lo
afuera, y alrededor
formados se fueron am-
bos Cos por la Calle ha-
ciendo y viendo ha
cia se venian Demasia
viendolos hacia el Ve-
cino Leandro Molina
se empeno q.e Con Dicha
Espada con alguno
tendijo, q.e Dizian la
Arma sin que xiendose
la Dan la toma Decla-
nar sin pensarlo afre-
sion, teniendola asi-
do ambos dos y Negan

S.r Com.te del P.to de
S.n G.w

de Nueva de S.n Diego
Teniente Ingeniero Leandro
la arma. Carteles y
la experiencia nos an
enseñado q.e la falta de
respeto a las autoridades
Civ.s y el ultrage a
los Cuerpos Pacificos nos
ha siempre la Causa
de q.e Sangre ha sido
por muchos tiempos.
El S.r Com.te General
en su Proclama nos
asegura q.e la libertad
individual sera respe
tada p.r sus subalter.s
y se envio viendo en lo
sucedido q.e dicho Cabo
a atropellado con la
Insolencia Subordinacion
q.e Insinuo se an en
señado lo q.e Ruego en
Cumplimiento de V.S. q.e
como amador del Orden
hayden aga lo q.e halla
se por mas Combe
niente espin de q.e se
an respetadas las
Autoridades

D.U.s

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

J. Libertad Hueh
de J. J de albrado
Mr. 2. de 1837.

John Barton

210-7

Read, John, b. 1843 : [Carta al] Comandte Gral de la Alta California, Mar. 8, 1837 211

San Rafael
He cannot send 30 men from the
Pueblo, can spare only 12, since it is time to sow grain.
Transcript only

C-B
4

1837 - San Rafael Marzo 8.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No 211

El Capitan de Puerto D. Guillermo Richardson me ha pedido treinta hombres de este pueblo, para bajar cañones, y no puede mandar mas que doce hombres con un Alcalde. Por motivo que ellos estan sembrando sus trigos, por estar el tiempo muy adelantado y ellos se atrasarian mucho y no tengo nor orden alguna de V.S. para facilitar gente alguna, Dirase á V.S. á disirme si puedo facilitar gente al Senor Capitan de Puerto o alguno otro sin permiso de V.S.

Dios y Libertad San Rafael 8 de Marzo de 1837

Juan Read

A Sor. Comandante Subal. de la Alta California Don Mariano Vallejo

Alvarado, Juan [Rancho], 1809-1882: Carta a J.M.G. Vallejo, Mar. 9, 1837

212

Santa Barbara
No. the political situation
With transcript.
Also included: transcripts for
letters of Mar. 19, 1837 (no. 219)
May -, 1837 (no. 235)
June 1, 1837
July 12, 1837

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N°. 212

Sta Barbara Abro 9 de 1837.

1837 - Junta Directiva del 9. El Gobernador Alvarado al Comandante Vallejo, hablandole, entre otras cosas, de los acontecimientos politicos que han tenido lugar en el interior de la República:—

"Mi estimado Fco: en mi ultima quise escribirte mas largo en cuanto tuviera un rato mas desocupado y voy a cumplir con aquella promesa comunicandole lo que de nuevo ocurre.

Antes de ayer fondeó en este puerto el Bergantin Bolivar procedente de las Islas de Sandwich con poco cargamento consignado al Sor. Thompson y como Francia le hago dar la vela para que vaya á apoyar á Monterey aprovecho la oportunidad para que conduzca esta recomendada al Comandante de aquel puesto para que inmediatamente la haga llegar á manos de M. Este buque llegó con alguna desconfianza por no saber el estado que tendrian las cosas del pais. Despues de la salida del Sor. Hinckley procuré inmediatamente noticias de Mexico, y mandé traducir las que dá el Consul Americano de las Islas en una carta que escribe al Sr. Dana cuyo parrafo es como sigue.

"De Mexico no hay que tener miedo por ahora por que creo que Mexico no piensa mas en el Territorio, de quien se ha de temer es de los mismos del pais, por que todos han de querer tener destinos y no hay que darles, y no todos son capaces para desempeñarlos— De Mexico no hay mas noticias que Chihuahua, Guadalajara y Zacatecas se han pronunciado en contra del Gobierno Central."

Esto indica que el gobierno pronto caerá en Federacion y que por consiguiente nuestro pais logrará ser Estado sin inconveniente alguno, como lo va á ser en forma si no tenemos otros trapiches interiores á temer. De que por Tabaca no hay que temer nada.

Respecto del afusilamiento que se hace

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Veronica en el Pajaro, es cosa muy comunmente
cambio y aunque ha havido bastante por estos
rumbos entre la gente ruda yó he salido
con alguna prudencia conformandome á todos
sin desgustar ninguno de manera que por lo
que respecta á este punto todos los hombres se
hallan en buen sentido.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

212-1

Como dije en mi primer Correo
hablando del Bergantin Boliviano pedí un Estado
del Manifiesto de su Cargamento hice un calculo
de lo que Debería de pagar, y será cinco ó seis mil
pesos: le hé mandado poner Guarda y
todo esta bien seguro. Hablé con el Sr. Thompson
para que vendiera al gobierno el Buque que
yó primeramente ordenes para S.ta Cruz y Sta
Clara para que inmediatamente desembarcasen carros
y todos con el objeto de pagarlo y que mientras
tanto recibiera en prenda la Cantidad que adeu-
daba por Derechos y que inmediatamente se hacia
agena la descarga y se entregara el Buque en
Monterey; pero este Sr. no admitio pr. que
me dixo primero que no tenia otro Buque en
la Costa con que recoger sus equipajes mi estender
su Cargamento que esta sera la unica dificul-
tad pero que el Bergantin Diana vendria
pronto de las Islas y que entonces trataríamos:
esto me Desconsolo bastante pr. que yó estoy
calculando la necesidad de armar dos buenos
Bergantines para ir si es posible á la Costa
de Mexico á observar movimientos á ver
que mexico tiene. Unicamente dos Buques una
Goleta y un Bergantin que hán comprado del
Extranjero y que estan en tal mal estado
que no pueden navegar pr. que en aquellos
puertos ni hay Dinero ni viveres ni mari-
neros, y aqui aunque falta lo primero
tenemos lo demas, y segun lo que voy obser
vando con respecto á equipajes podremos

hacer Buenos mar, que ellos en la Provincia
á mas de esto nos resulta la ventaja de que
impidiremos el Contrabando de la Costa pro-
porcionaremos á los jovenes una escuela prac-
tica en la Mar, y nos ahorraremos de andar
fletando Buques á todo costo para llevar tro
pas en caso necesario de un punto á otro
y Desterrar del pais á los hombres malos
perversos y enemigos del Estado. Las Misi
ones son pr. ahora unos Almacenes ó Intereses
de que el gobierno puede echar mano y segun
veo pr. algunas de ellas tienen la capacidad
necesaria de Cortes los dos Buques. Es pues
muy interesante pensar en esto y que ántes de lo
Espuesto afianza la seguridad y respeto al gob.no
supremo, empiezan á los pueblos y á los Extrange-
ros que puede ser muy bien no nos crean sin
este requisito, en buen estado de Defensa.

212-2

El hablar á V. de este asunto
es uno de los Objetos principales para Comunicarle
la medida y mandar inmediatamente ordenes
á Sta Clara y S.n Jose para que sin perdida de
tiempo, ni espera alguna le principie a cortar
de cualquiera Sacrificio á hacer el acopio
de equipajes Calculando segun las proporcio
ner de cada uno lo que debe de aportar
á la mayor brevedad, esperando solo la Opinion
de V. que primo será favorable á mi intin
cion.

Todos los pueblos de California
nos Claman ya sus libertadores y en nosotros
tienen su Confianza: si de esta vez no se
consigue la libertad que se aspira bamos
á ser para siempre Esclavos y á perder el con-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

212-3

ceptó.

Hay muchos hombres comprometidos en esta Causa con muchas familias é intereses, sino procuramos la seguridad de todos nos llamarán abandonados si no tomamos medidas de seguridad que llamen la atencion pública: hasta la hora yo he visto las minas ábrir publicé como una cosa sagrada que solo deven de dedicarse á sus objetos del gobierno. Supuesto que el fin y la intencion se dirije á poner un peticion de todas las clases de individuos: que castigamos el crimen y que la Sociedad va marchando p.r el orden debido

Marineros no nos faltan V. sabe que desde el tiempo de Figueroa se establecieron las matrículas de mar principalmente en estos terminos donde el Capitan Cooper con otros Pilotos y Marineros todos son casados y con familia en el pais. Tripulacion sobra pescadores y hasta mas buques soldados mientras sus mismos dueños á gritos claman por salir á la mar p.r que se advierte una inclinacion p.r estos rumbos.

Yo me hallaba ayer con mas de 200 hombres de gente compuesta en las Misiones activas y en este Barquentin compre unos 7 rifles que traia y unos 8 fusiles de la Camara del buque y cuarenta y nueve pistolas todas buenas armas algun polvora, Fr.co Ant.o y Valentin Cota son los Capitanes de Compañias

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y tienen todos sus oficiales una entera subordinacion admirable, y todo acreditan á lo que respecto á este último son unos hombres muy arreglados y buenos otros del pais.

212-4

D.n José Antonio Noriega pidió que con sus buenos oficios los pusiesen de acuerdo á Pablito de Soldado, pero yo no he querido hacerlo con respecto á este último quiero dar le otro destino, vea V. que patriotismo de bisoño Gachupin este.

Cuando en la Barbacana se divulgó la especie de que yo iba á comprar el Bergantin todos los jovenes estaban decididos de embarcarse: yo me hallo en la mision p.r que así lo requiere la arreglada cuenta de ella me entretengo con mis oficiales y unos cuantos Soldados de el Monterey mi Paisano gusto y estoy muy expedito para trabajar. Lejos del ruido de las gentes me he dedicado a repuntar tierras y estas estan bien contentos que dicen que desde el tiempo de Borica no habian podido conseguir nada. Me nombraron en clase de gobernador interino mas que de Jefe Político por que dicen que así le llamaban antes, gobernadores pobres serrillos.

Espero pues que V. por este ordinario me contestará acerca de mi proyecto sobre buque, poniendo mis ordenes: pues tengo dos Señores Dn.os de los

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

estos puntos en sus fines.

212-5 Hasta ahora el estado no
debe mas que cinco mil pesos en Monterey
que vergüenza es decir que el estado debe
esta vagatela: no mas rentita segun
he dicho Thompson y he dicho a Hunt-
nel que porque la visita despues alguna
cosa para V. y algo que conseguimos
aqui pues de antes: en Comercio de
Monterey de algunos se seguro se han portado
muy mal no ven mas que P.V. pero
estos son tan serán bueno botarlos
si no pasan el sistema vienen pro-
nuestros puertos y verá V. como tam-
bien entran á hacer servicios de
patriotas P.V. aqui se ve en la clase
principal mas patriotismo que en
Monterey. Hasta luego el Dios se halle
tranquilo aqui en la Asamblea de los
diputados y en otra ocasion tem-
mas luego = no deje V. de pensar
como luego luego =

Su afmo

Juan B. Alvarado

El Gn. Alvarado al Comand.te Vallejo, hablándole, entre otras cosas, de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar en el interior de la República. —

Sta. Bárbara, Abro 9. de 1837.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 212-6

D. B. Alvarado to M. G. Vallejo.

Mi estimado tio: en mi últ.a ofrecí á Vd escribirle mas largo en cuanto tuviera un campo mas desocupado, y voy á cumplir con aquella promesa comunicándole lo q.e de nuevo ocurre.

Antes de ayer fondeó en este puerto el Bergantin Bolivar, procedente de las Islas Sandwich, con poco cargam.to, consignado á Thompson, y como manana lo hago dar la vela para que vaya á aforar á Monterey, aprovecho la oportunidad p.a que conduzca esta recomendada al Comand.te de aquel Presidio para que inmediatam.te la haga llegar á las manos de Vd. Este buque llegó con alg.a desconfianza por no saber el estado que tendrian las cosas del pais, despues de la salida del Sr Hinckley: procuré inmediatam.te noticias de Mejico, y mandé traducir las q.e da el Consul Amer.o de las Islas

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

en una carta que escribe al Sr. Dana, cuyo párrafo es como sigue:

"De Méjico no hay que tener miedo por ahora, porq. creo que Méjico no piensa mas en el territorio; de quien se ha de temer es de los mismos del pais, porq. todos han de querer tener destinos, y no hay que darles, y no todos son capaces p.a desempeñarlos. De Méjico no hay mas noticias que Chihuahua, Guadalajara y Zacatecas se han pronunciado en contra del Gobo Central."

Esto indica que el Gobo pronto caerá en federacion, y que por consiguiente nuestro pais logrará ser Estado sin inconveniente alguno, como lo va á ser en forma, si no tenemos otros tropiezos interiores, á pesar de que por ahora no hay que temer nada.

Respecto del aspirantismo que se hace referencia en el párrafo,

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

es cosa muy comun en todo cambio, y aunque ha habido bastante por estos rumbos entre la gente pobre, yo he sabido contenerlos á todos sin darles desairados; de manera, que por lo que respecta á este punto, todos los hombres se hallan en buen sentido.

Como dije en mi primer párrafo, hablando del Berg.n Bolivar, pedí un tanto del manifto de su cargamento, hice un cálculo de lo que debiera de pagar, y será cinco ó seis mil pesos: le he mandado poner buenos guardias, y todo está bien seguro. Hablé con el Sr. Thompson p.a que vendiera al Gobno el bugue, que yo mandaria órdenes p.a S.n José y Sta Clara p.a que inmediatamte acopiasen cueros y sebo con el objeto de pagarle, y que mientras tanto recibiera en prenda la cantidad que adeudara por derechos, y que inmediatamte se haria aquí la descarga, y se entregara el bugue en Monterey; pero este Señor no admitió, porq. se me hizo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

presente q.e no tenia otro buque en la costa
en que recoger sus esquilmos, ni espender
su cargam.to; q.e está ahora era la
unica dificultad; pero que el B.n Liana
vendria pronto de las Islas, y q.e entonces
trataríamos de esta no desconsolé bastante,
porq. yo estoy calculando la necesidad de
armar dos buenos berg.nes, p.a ir, si es posible,
á la costa de Méjico á observar movimientos,
á saber, q.e Méjico tiene unicam.te dos
buques, una goleta y un bergantin que
ha comprado ultimam.te y q.e están en tal
mal estado q.e no pueden navegar, por
q.e en aquellos puertos, ni hay lineas, ni
cosa es, ni marineros, y aquí aunque falta
lo primero, tenemos lo demás; y, segun lo
q.e voy observando, con ropa y esquilmos
podríamos hacer mucho más que ellos en
la marina: á mas de esto, nos resulta la
ventaja de que impediríamos el contrabando
de la costa, proporcionaríamos á los jovenes
una escuela práctica en la mar, y nos ex-
cusaríamos de andar fletando buques

á todo caso p.a llevar tropas en caso necesario
de un punto á otro, y desterrar del país á
los hombres malos, perversos, y enemigos del
Estado. Las Misiones son por ahora unos
almacenes ó intereses de q.e el Gob.o puede
echar mano, y segun veo por algunas de
ellas, tienen la capacidad necesaria de
costear los dos buques. Es, pues, muy interesante,
pensar en esto, y que á mas de lo expuesto,
afianza la seguridad y respeto al Gob.o,
inspira confianza á los pueblos y á los
estrangeros, que puede ser muy bien
no nos crean, sin este requisito, en
buen estado de defensa.

El hablar á Vd de este asunto es uno de
los objetos principales p.a consultarle la medida,
y mandar inmediatam.te órdenes á esta Clara
y S.n José p.a que sin pérdida de tiempo,
ni escusa alguna, a principie, á costa de
cualesquiera sacrificio, á hacer el acopio
de esquilmos, calculando, segun las pro-
porciones de cada uno, lo que deben de a-
portar á la mayor brevedad, esperando solo la

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

presente q.e no tenia otro buque en la costa
en que Navegar sus esquilmos, ni espender
su cargam.to; q.e está ahora era la
unica dificultad; pero que el B.n Liana
vendria pronto de las Islas, y q.e entónces
trataríamos de esto mas detenidam.te; bastante,
porq. yo estoy calculando la necesidad de
armar dos buenos Berg.nes, p.a lo, en lo posible,
á la costa de Mejico á observar movimientos,
á saber, q.e Mejico tiene unicam.te dos
buques, una goleta y un bergantin que
ha comprado ultimam.te, y q.e están en tan
mal estado q.e no pueden navegar, por
q.e en aquellos puertos, ni hay dinero, ni
viveres, ni marineros, y aquí aunq.e falta
lo primero, tenemos lo demás; y, segun lo
que voy observando, con ropa y esquilmos
podremos hacer mucho más que ellos en
la marina: á mas de esto, nos resulta la
ventaja de que impedirémos el contrabando
de la costa, proporcionarémos á los jovenes
una escuela practica en la mar, y nos es-
cusarémos de andar fletando buenos

á todo caso p.a llevar tropas en caso necesario
de un punto á otro, y desterrar del pais á
los hombres malos, perversos, y enemigos del
Estado. Las Misiones son por ahora unos
almacenes á interes de q.e el Gob.o puede
echar mano, y segun veo por algunas de
ellas, tienen la capacidad necesaria de
costear los dos buques. Es, pues, muy interesante,
pensar en esto, y que á mas de lo expuesto,
afianza la seguridad y respeto al Gob.o,
inspira confianza á los puertos y á los
estrangeros, que puede ser muy bien
no nos crean, sin este requisito, en
buen estado de defensa.

El hablar á Vd de este asunto es uno de
los objetos principales p.a consultarle la medida,
y mandar inmediatam.te órdenes á esta Cámara
y S.n José p.a que sin pérdida de tiempo,
ni escusa alguna, a principie, á costa de
cualesquiera sacrificio, á hacer el acopio
de esquilmos, calculado, segun las pro-
porciones de cada uno, lo que debe de a-
puntar á lo mayor brevedad, esperando solo la

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

opinion de V.d, que pienso será favorable á mi intencion

Todos los pueblos de California nos llaman ya sus libertadores, y en nosotros tienen su confianza: si de esta vez no se consigue la libertad que se apetece, vamos á ser p.r siempre esclavos, y á perder el concepto.

Hay muchos hombres comprometidos en esta causa, con muchas familias é intereses; si no procuramos la seguridad de todos; nos llamarán abandonados si no tomamos medidas de seguridad que llamen la atencion pública: hta la fha yo he visto las misiones á voz pr pública como una cosa sagrada, que no deben de dedicarse á objeto del Gobierno, supuesto que el fin y la intencion se dirije á hacer la felicidad de todas las clases de individuos: que castiguemos el crimen, y que la sociedad no marche pr el órden debido.)

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Marineros no nos faltan: V. sabe que desde el tiempo de Arguello se establecieron las matrículas de mar, principalmente en Monterey, en donde es Capitan Soper con otros pilotos y marineros: todos son casados y con familia en el pais. Tiene patacion de tres p.s hasta 8 p.s mas bregados. Soldados nuestros mismos paisanos, á quienes acostumbraremos á la mar, porq.e se advierte una inclinacion por estos rumbos.

Y. me hallaba aquí en este punto sin armas p.a 150 hombres de que se componian las milicias cívicas, y en este bergantin compré unos siete riffles que traia, y unos cinco fusiles de la Marina del buque, y cuarenta y nueve pistolas, todas buenas armas; alguna pólvora. José Antonio y Valentin Cota son los Capitanes de compañias, y llevan con los cívicos un sistema militar; porq.e esta gente está acostumbrada á una clase de gobierno, de manera que hay una subordinacion admirable, y puedo asegurar á V. que respecto á este último

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

son unas compañías mas arregladas que las otras del país

D.n Jph Noriega pidió que cinco hijos menores los pusieran de tambor, y á Pablito de soldado; pero yo no he querido hacerlo con respecto á este niñ.o: quiero darle otro destino. "Vea V. que patriotismo de viejo Cachupin éste".

Cuando en Sta Bárbara se divulgó la especie de que yo iba á comprar el Berg.n, todos los fóns me estaban deseosos de embarcarse: yo me hallo en la mision pq.e así lo requiere la arrangueria; á costa de ella me mantengo con mis oficiales y unos cuatro soldados de Monterrey, sin mayor gasto, y estoy muy espedito p.a trabajar, lejos del ~~bullicio~~ ruido de las gentes: me he dedicado á repartir terrenos, y estan estos viejos tan contentos que dicen que desde el tiempo de Bonica no habian podido conseguir nada. Me respeta, en clase de gobernador, esta gente, mas que

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de gefe político, pq.e dicen que así se llamaban antes, gobernadores (sobres sencillos).

Espero, pues, q.e S., por extraordinario, me contestará acerca de mi proyecto sobre buque p.a dar mis órdenes; pues tenga á los S.s Administradores de Sur estos puntos en un punto.

Hasta ahora, el Estado no debe mas que cinco mil pesos en Monterrey; qué ligereza es decir que el Estado debe esta bagatela!: Ese mismo rendirá, segun ha dicho Thompson, y he dicho á Hartnell que pague la mitad, dejando alguna cosa p.a Vd, y algo que conseguiré aquí p.a Castro: esos Comerciantes de Monterrey algunos, segun sé, se han portado muy mal; no han mas que por su particular interes: sería bueno desterrar los, si no para el sistema, á unos pueblos fuertes, y verá Vd como tambien entran á hacer servicios de patriotas: por aquí si de en la clase principal mas patriotismo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

que en el Monterrey.

Hasta la fha el Sur se halla tranquilo: aguardo la reunion de los Diputados, y en otra ocasion seré mas largo

(Sign^d) Juan B. Alvarado.

J. B. Alvarado á d. G. Vallejo dándole aviso de la expedicion que viene de Sonora al mando del Teniente Coronel Tobar y de que es necesario hacer vigentes preparativos para rechazar esta fuerza armada. Sta Barbara, 19 de Mayo de 1837. Véase esta fecha.

Mi querido tio: por la nota oficial que pase á Castro, y q.^e con esta fecha transcribo á V., y por las cuatro cartas adjuntas, se impondrá de las noticias que corren por el Sur, en que se anuncia la venida de una espedicion de Sonora por el rio Colorado, al mando de Tobar, un Ten.^te Coronel de aquel Estado: muchas personas opinan que es una falsedad; pero yo, aunque ántes he dudado lo mismo, ahora, por las pruebas que da Portilla en su carta, he llegado á creer que

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

efectivamte hay alguna cosa, aunq.^e no serán los dos mil hombres de que se habla, segun indica una de dichas cartas; por la noticia que dan los dos extranjeros que llegaron á San Luis, se vé que en Vuilé Laca (parage en donde estaba la bonanza de oro) se preparaban doscientos hombres p.^a salir p.^a acá; esto no dudo, porq.^e allí se reunieron una porcion de zaragate de Sonora, de los mas flojos y pobres, que por un caballo son capaces de comprometerse á cuanto hay; á mas, de que habiendose acabado ya el placer, tienen que retirarse: p.^r estos puntos merecen poco crédito que se juzgan de los Americanos con d.^n Silvestre Portilla, hermano de d.^n Pablo, quien, segun la carta de este último, verá V. que dice que viene su hermano con la espedicion.

Respecto de lo que se dice de Americanos yo bien creo que pueda ser alguna compañía de cazadores; pero q.^e no vienen á hostilizarnos.

Ya V. verá las providencias que yo he tomado p.^a privarles los recursos: he

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

212-17

mandado un fuguete al mando del Capn. Villa pa. auxilio de Castro, y pa. las operaciones que ordeno.

La opinion de los Angeles parece que está favorable; pero nunca se puede contar con ese pueblo; es necesario guarnecerlo: tenemos todavia muchos enemigos, Rocha, Reguera, Ramirez &c, y estos nos hacen mal tercio: ya tenemos traer. Si acaso se mandan presos, es necesario quitarlos de aquí, y mandarlos al Norte, y pa. eso yo sentiria mucho que estando el enemigo encima de nosotros, tuviese que ocupar gente q. me hace mucha falta pa. conducirlos pa. arriba.

Yo espero de un momento á otro noticias ciertas, porq. del Rio á S. Luis Rey, pueden ponerse en cuatro dias, segun estoy informado.

Yo pienso, si es necesario, marchar á los Angeles en Sta. Barbara, que es con la unica gente que cuento: faltan muchas armas; pero hay capacidad de contenerlas

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

212-18

mientras viene auxilio de arriba.

Prepare Vd. pues, toda la gente que se pueda; pues así mismo decir á Monterey, al Comandante, pa. que esten listos á darme auxilio cuando yo lo pida: lo mismo le dijo al Capitan de riflemen.

Santa Barbara es un punto ventajoso pa. nosotros en caso necesario, y tengo buenos violentos, que ellos nunca tendrán ni uno.

(sign.) J. B. Alvarado.

J. B. Alvarado á M. G. Vallejo. Le pinta con vivos colores la situacion critica en que se halla el pais; le habla de sus campañas contra los Indianos, de las victorias conseguidas, y de la necesidad de ejecutar á ciertos revoltosos para escarmiento y ejemplo de los demas.

San Antonio, Mayo de 1837.

Mi estimado tio: Al llegar á la Purisima recibí un extraordinario de Sta. Clara, y en él dos comunic.s oficiales, una que me instruye del abuso que se observa en la colonizacion pa. algunos propietarios que especulan con las tierras que se les han adjudicado; pero sobre el particular

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

pronto por escrito, y le diré á
V. como las condiciones con que se han
hecho las adquisiciones son bastantes
p.a impedir el abuso.

En la otra comunicacion oficial
se queja Vd de que no se hayan con-
testado algunas comunicaciones
oficiales de la Comand.a gral. Cier-
dad que en medio de los negocios en
que la causa del pais peligraba, estando
yo continuam.te en movim.to por la
parte del Sur, no he podido sistemar
ni aun la oficina del Gobierno, por-
que tales han sido las agitaciones pú-
blicas que muy pronto se las manifes-
taré á Vd, apenas pude conciliar la
opinion en lo general p.a tranquilizar
los ánimos, y en medio del laberinto
no podia dar giro á multitud de
asuntos que á la vez ocurrian,
porq.e debia de atender á los que
inmediatam.te me llamaban la atencion.

En una de sus cartas me dice

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vd que deseaba mas en la parte del
Norte, y este favorable aviso me puso
en la confianza de creer que su atencion
solo debia de fijarla por algunos dias
en la parte Sur.

Yo he contestado por diferentes conductos
á las comunicac.s de Vd, á escepcion de la
que hace relacion á la posicion de Pico, la que
estando en el pie de el estribo en Sta
Barbara, recibí á tiempo en que se me
presentaron cinco soldados de esa
comp.a que siendo de que en Sonoma
casi no tenian que comer.

Yo les he recogido; porq.e ellos se presentá-
ron p.a venir en mi escolta, y les mandé
adelante de mí con la division de Sr
Castro que ayer debe haber llegado á
San Juan, y desean la indulgencia de
Vd.

Ruidosos han sido los acontecim.tos de ese
pueblo cobarde y desmoralizado, cuyo nombre
no debe tener.

He sabido una especie que ha

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

212-21

comido por los pueblos, por lo que le asegura que los pobladores dijeron que me quitarian á mí de gobernante por ser pariente de Vd. Estos ~~indios~~ bandoleros de tal especie ignoran quién que tengo de conquistar centenares de ciudadanos valientes que de, me apoyan en la parte del Sur.

Le acompaño á Vd un pliego del juzgado 2º de la ciudad de los Angeles, advirtiendo que los reos vienen á bordo de la California y es necesario pasen los en Monterey, porq.e tengo de me parecer necesario hacer ejemplares, y desplegar toda la energía necesaria, porq.e de lo contrario, el pais se envolverá en ruinas.

Vd debe venir á verse conmigo á San José i Santa Clara, á donde pienso dirijirme despues de cuatro i cinco dias que esté en Monterey. Por delante mándeme V. al oficial Pico, bajo su palabra con la sumaria que tenga formada, pª disponer lo que convenga. De

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

212-22

la entrevista muestra espero que todo se concluirá.

(sign.d) Juan B. Alvarado.

C. J.B. Alvarado to Mariano G. Vallejo.
Le dá parte que los motines Bandini y Argüello sorprendieron a las guarnicion de los ingles con gente de San Diego &

Monterey, Junio 1.º de 1837.

Mi estimado tio; mañana marcho por el pueblo, y desearia verme con Vd allá como se lo escribí ayer. &c.

Castro tiene que marchar inmediatamente pª abajo con 60 hombres, pues apenas llegamos á este puente, cuando recibí un correo de Sta Bárbara, en donde me dicen q.e Bandini y D.n Santiago Argüello vinieron al pueblo de los Angeles con gente de S.n Diego y con pretensiones á los civicos de aquel punto, y que el objeto que traian era variar la forma de Gobierno. A nuestra vista le manifestaré las noticias que ha traido el Comisionado de Aguirre &

(sign.d) Juan B. Alvarado.

Vallejo Documents
Hubbard Collection

Juan B.o Alvarado to M. G. Vallejo. Le dá cuenta, entre otras cosas, de que giró la Constitucion Central, lo que cree de gran conveniencia para el pais.

212-23 Sta Bárbara, Julio 12 /837.- (Vease el original de esta fecha)

Mi apreciable tio: Ya se habrá Ud. impuesto por la circular que remití al Norte, despues de mi última entrevista con D.n Andrés Castillero, de todos los sucesos de mi espedicion, desde que me separé de Ud. El dia q.e juramos la constitucion central, que me parece ser la que mas nos conviene, no porq.e ya no hay remedio, sino que efectivamte nos ofrece garantias, y nos proporciona ventajas de que no gozábamos con la disputa. Ud. se impondrá de ella, y verá que no es insegura de viudo novio. Todo está ya arreglado, ménos lo de la comand.a Gral, que no sé si deberá recaer en D.n Pablo de la Portilla, ó en D.n José Ant.o de la Guerra y Noriega. Yo me inclinaré de preferencia á favor del primero, y Ud. me dirá en parecer sobre el particular. Aquí están Castillero y D.n Pio: aquél está en la mejor disposicion, y tiene empeño en acompañar á la comision que vaya á Mexico. Creo que no nos será inútil, tanto por haber sido testigo ocular de nuestro pronunciamiento, y de sus emergencias, como por el influjo que ejercen sus hermanos en el Gobno Gen.l, con quien por ahora importa tenernos á cubierto, que despues, lo que fuere será.

Y sigo Juan B.o Alvarado.

Estrada, José R[amón], 1811-1845?: [Carta a] Mariano G. Vallejo, Mar. 10, 1837 213.

Monterey
Has received command to be present in Santa
Barbara on the 25th, and request to be let
who should take charge in his absence
With transcript.

C-B
4

Comandancia Militar
de Monterey

N° 213

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837
Monterey
Marzo 10.

Pase U. Estrada al Capitan de Mal del Estado M. Vallejo comunicandole la eleccion del primero de Sus Diputados

Véase la Cópia-

1837

Comunico á V.S. por extraordinario violento que habiendo recivido un oficio del Escmo. Sor. Gobernador del Estado, en que me manifiesta haver sido electo Diputado Combocandome p.a q.e paré al Pto. de Sta. Barbara, á reunirme el treinte y sinco del presente. Digo a V.S. se sirva decirme el individuo que debo encargar-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

de esta Comandancia
ó lo que deva hacer.

Lo que pongo
en su conocimiento
proporcionandome
á haver esta ocasion
el ofrecer á V.S. mi
aprecio y respetos.

Dios y Libertad
Monterrey 10. de
Marzo de 1837.

José R. Estrada

Sor. Comte. Grl.
del Estado C. Mariano
no G. Vallejo

213-1

Monterey, March 10th 1837.

J. R. Estrada, Commandt. the ath Commandant Genl. Vallejo, advising that he has been summoned to his seat as a deputy to the Legislative body of the State — to whom is he to deliver the command — & what is he to do? —

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Militar
de Monterrey

Comunico á V.S. por es-
traordinario violento que haviendo re-
cibido un oficio del Exmo Sor. Gob-
ernador del estado; en que me mani-
fiesta haver sido electo. Diputado con-
bocandome pa. q.e pase a pte. de Sta.
Bárbara, á reunirme el veinte y cinco
del presente, digo á V.S. se sirva de-
cirme el individuo que deva encarga-
se de esta Comandancia ó lo que deva
hacer

Lo que pongo en su cono-
cimiento proporcionandome á la ocas
esta ocacion el ofrecer á V.S. mi
aprecio y respetos

Dios y Libertad Monterrey
10 de Marzo de 1837.

José R. Estrada

Carrillo, Carlos Antonio [de Jesús], 1783-1852 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, Mar. 12, 1837

214

Santa Barbara
Concerning events in Southern California.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 214

(cr. D. Floriano J. Vallejo

S.ta Barb.a Marzo 19 de 1837

Mi apreciado Primo: En N. Salabrita
hoy ha llegado [illegible] cuyo
pongo p.r noticia algo, y puedo decirle
dho S. soy muy parco en decirle algo de
conocimiento de hoy. y p.r esta digo q.
ola y los Barbaros, se manifestaron mu-
chos sellos contos buenos sentimientos de hoy
hoy, pues estos ultimos estan tan reconocido
y tan bendito como hundo inopinion de-
mudo sistema, el gov.o q. dirigido ellos hoy, y eso
pro o tiene boca p.r alabarlo, y al contrario de
ultimo, pues todo casi rebuelta impuro espiran
trisma, pues todos quieren ser administradores, y
son tantos, que dan numero q. ubiera millones
asta el ultimo del Cabo seran, y buena esperan
za, pues ya el Capitan Bautista con representa
simos pidiendo contra todos los carritos, y
que estos siempre ansido protegidos desde el tie-
empo del gov.o Español, en tal virtud que Cuan
asta llegaron amenazar algov.o que si nos-
atendia ellos boberistic arian conta fuerza, en ca
erte que Bautista tubo que trasladar el parque

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

dla Mision ades oras esta Noche, y dispara
a esta otra, la amenaza, y se an Calcado la
boca, pero siempre andan gritando unos ó
Altos: amino mequsta nada esto se Sabe
Dios en cuanto algo. se Sirve se aqui; no
obstante mayor Constancia, aunque no
mucho hay de este rigorio, pero nodejan
de tornar el orden Social.

214-1 Yo dije a Dantis que
nada tubia adesir se estas materias, pero
Con fiado este telas Comunico, y ps. to top Pico
Sorabras mucho mejor: Pues si el Pueblo esta
Arg. y toda la parte del Sur. elgusto tan union
y sean opuesto algo. que si hay algo ps. aqui: en el momento citan todo a Sud. Pron-
tos, y sin aprisionarse ninguno.

Memorias a Juan. Carapara
que la fie y dandolas a S. de Jesus amigo par
te, dispon Como gusta este Sr. mio y Amigo
que te ama de Corazon y B. S. M.

Pablo Pinto
Parrilla

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

214-2

Al Sr. Dn. Mariano G. Vallejo
Comandante Gral. de las Armas
y Diputacion de la Alta California

S. Diego

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837. Sta Barbara Mar 12th
Carlos Antonio Carrillo a Mariano
G. Vallejo, relativa al espiritu y dis-
posiciones de los Rancheros de Ns. Angeles
y Sta Barbara, con respecto al a Independen-
cia de California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Alvarado, Juan Bautista D, 1809 - 1882: Carta a J Mariano G Vallejo, Mar. 19, 837 215

Santa Barbara

Has received reports of a group of Sonorans under the command of Tolar in the vicinity of the Colorado River, and gives instructions concerning them.
With transcript by Cerruti.

C-B
4

1837 - San Antº Bárbara Mjo. 17.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

214-3

El Gov. Alvarado al Comandte Gn. Vallejo: le dice ha recibido del Comandte Militar del Sur Comunicaciones donde se le avisa que por aquel rumbo viene una fuerza de Sonorenses al mando de Fobar; le dá las instrucciones sobre el modo de prepararse para recibir dicha fuerza. —

1837 - Monterey Mjo. 19

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

No. 215

(~~Este está sobre~~ Official note of Govt Alvarado to Com Gen. Milar. G. Vallejo in which he notifies him of the measures adopted for the purpose of defeating the expedition of Sonorenos and Opata indians under Lieut. Col. Fobar- year 1837)

Gobierno Supremo del Estado. —

El mismo dia en que dirijí á V.S. mi próximo anterior correo, recibí del señor Comandante Militar del Sur comunicaciones en las que me indica, que viene por el rumbo del rio Colorado una fuerza de gente armada capitaneada por el Teniente coronel Dn. Juan B. Fobar.

Sin dar un total credito á esa noticia, he creido deber tomar algunas medidas precauterias, como lo verifiqué, y dirijí al espresado señor Comandante del Sur la siguiente nota..

. . . " inoficialmente ha llegado á noticia del Gobierno, ~~una de~~ que se acerca al pais una espedicion compuesta de sonorenos, Opatas y Norte Americanos capitaneados por el teniente Coronel Dn. Juan José Fovar, con el objeto de hostilizar á la Alta California, y aunque no doy credito á todo lo que se ha informado, no dudo para los antecedentes que tengo que puedan venir dos o tres cientos hombres

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection 215-2

entre los indígenas, encargandoles bajo la mas estricta responsabilidad que estos no deben servir al enemigo, y por ultimo que los individuos que sean autores de las presente alarma, sin perder de vista à Plaschia, Valle padre e hijo, y los demas capitulados y visibles enemigos contra quienes procederá Uª de la manera que crea conveniente, y lo exija la publica tranquilidad, se remitan à este pueblo para residenciarlos, en caso de que sea falsa la noticia que ha alarmado al Gobierno, hasta el grado hasta el grado de dirijir mis ordenes con esta misma fecha al señor Comandte General para que ponga en movimiento las fuerzas civicas y permanentes del norte que estan à sus ordenes y à mis disposicion, así como à la compañia de rifleros.= A esta misma hora he dictado las medidas que he creido convenientes afin de alistar la fuerza permanente de artillería, que cuenta con tres piezas violentas y civicos de este puerto.

Espero de los sentimientos patrioticos de Uª que me comunicará haber sido eficaz en el cumplimiento de mis ordenes, y que ha dictado para su parte las que conduscan à la seguridad del Estado, aunque yo, (como que no estoy al alcance de todas las ocurrencias) no las espreso, pues siendo relativas à la causa publica, seran de aprobacion del

Gobierno

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

gobierno //

Asi al comunicarselo á V. S. me persuado que con su acostumbrado celo, tomará las medidas que juzgue necesarias para salvar el estado de la invasion que le amenaza —

215-3

Dios y Libertad

Santa Barbara = Marzo 19 - de 1837.

(firmado) Juan B. Alvarado.

Señor Comandte General del Estado
Dn Mariano G. Vallejo.

Gobierno Supremo del Estado

1837. Marzo 19. El Gov. Alvarado al Comandante gral, pidiendole le diga lo recibido del Comandante Militar del Sur, algunas comunicaciones, sobre lo movimiento que hace por dicho rumbo una fuerza al mando de Gobar, y le da las instrucciones sobre el modo de proporcionarse [illegible]

215-4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El mismo dia contesta y dirige á V.S. mi penultimo oficio, recibí el del Comandante militar del Sur comunicaciones, en las q. me incluia el q. viene del rumbo de Sta Barbara, en q. me participa una fuerza de gente armada al capitan reformado por el Comte. Coronel D. Juan José Gobar.

Sin dar un total credito á esta noticia, he creido deber tomar algunas medidas precautorias, como lo verifiqué, y dirigí al expresado Comandte del Sur la siguiente nota: "Oficialmente ha llegado á noticia del Gobierno, q. se acerca al pais, una expedicion compuesta de Sonorenos, Opatas, y Norte-Americanos capitaneados por el Gefe Coronel D. Juan José Gobar con el objeto de hostilizar á la Alta California; y aunque no doy credito á todo lo que se me ha informado, no dudo q. los antecedentes q. tengo, y q. puedan venir

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

215-5

dos ó trescientos hombres de la nuestra
q[ue] Don Quitoviaco no pudieron hacer
el negocio q[ue] le proquisieron, y q[ue] por
cautón males irreparables tiene se
toman con la debida oportunidad las
medidas energicas y del momento q[ue]
en tal caso son indispensables. Por
lo mismo he dispuesto q[ue] V. con
toda la fuerza de su mando,
unida á la q[ue] lleva el Capitan D.
José M[a] Villa, le dirija sin perdida
de momento al puerto de S[n] Diego
con el objeto de quitar cuanto re-
curso pueda servir al enemigo, en
contra de nuestro Pais. = Asi pues,
si estando V. en dho puerto, entendiere
como yo me lo persuado, q[ue] las noti-
cias tienen algun fundamento, y
vistos de verdad se hace preciso q[ue]
disponga, trasfiera de S[n] Diego á
S[n] Gabriel, los cañones violentos
q[ue] se puedan conducir á esa ex-
pedicion, mandando clavar los demas
como perjudiciales; q[ue] no se quede
con solo caballo desde S[n] Diego
hasta Los Angeles, pues todos deberán
armarse p[a] arriba, sin distincion
de misiones ó particulares, á

215-6

situarse en el punto, y bajo la
custodia q[ue] V. estime conveniente; q[ue]
se hubiere, como es regular, existencias
de víveres en las expediciones de
S[n] Diego, S[n] Luis Rey, y S[n] Juan
Capistrano, se repartan inmediatam[te]
entre los indigenas, encargandoles bajo su
mas estrecha responsabilidad q[ue] estos no
deben servir al enemigo, y por ultimo q[ue]
los individuos q[ue] sean autores de la presente
alarma, sin perder de vista á Rocha,
Valle padre é hijo, y los demas capi-
tulados y visibles enemigos contra quienes
procederá V. de la manera q[ue] crea
conveniente, y lo exija la publica
tranquilidad, se remitan á este pueblo
p[a] providenciar los, en caso de q[ue] real
y efectivamente la noticia q[ue] ha alarmado al
Gobierno, hasta el grado de dirigir
mis ordenes, con esta misma fecha
al Por Comand[te] Gral p[a] q[ue] ponga
en movimiento las fuerzas civicas y
permanente del Norte q[ue] estan á
sus ordenes y á mi disposicion, asi
como á la comp[a] de reflexos. = A esta
misma hora he dictado las medidas
q[ue] he creido convenientes a fin de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

215-7

alistar la fuerza permanente de artillería q^e cuenta con tres pzas violentas, y cívica de orde^n punto. Espero de los sentimientos patrió-
=ticos de V. q^e me comunicará hab. pido eficaz en el cumplimiento de mis ordenes, y q^e ha dictado p^r. sus parte las q^e conduzcan á la tegu-
=ridad del Estado, aunq^e yo, (como q^e no estoy al alcance de todas las ocurrencias) no las espreso; pues tiendo relativas á la causa pública serán de la aprobacion de Gobierno.

Y al comunicarlo á V. me persuado q^e con su acos-
=tumbrado celo tomará las medidas q^e juzgue necesarias p^a salvar el Estado de la invasion q^e le amenaza.

Dios y Libertad

Pt^a Bárbara Marzo 19 de 1837.

Juan B. Alvarado

C. Comand^te Gral del Estado

Fern^o Coronel D. Mariano G. Vallejo

Alvarado, Juan B[autista], 1809-1882: [Carta a] J Mariano G. Vallejo, Mar. 17, 1837 216

Santa Barbara
Concerning Federico Becher

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 Santa Bárbara Mzo. 17.

El Gov. Alvarado al Comand.te Vallejo: le manifiesta sus temores de que D.n F. Becher pretestando dirigirse á Lima le haga á algun de los Ptos de Mexico é informe mal al Gobierno Gen. del del Territorio; que este pueda dar por resultado que mande una espedicion contra Cal y que para evitar este conflicto es necesario que la Asamblea Territorial formule una esposicion que será preciso hacer llegar á México antes que Becher —

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837

Sta Bárbara Mzo 17.o 215-9

El Gobernador Juan Bta Alvarado al Comand.te Gral de California Vallejo a Duques, a Oficiales Mexicanos &c.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 216

Sor. Dn. Mariano G. Vallejo

Comandte. de Sta. Barba. Abril 11 de 1839

Mi apreciable Sor

La escrivada á este Juzgado de Dn. Federico Dietrich me ha obligado á dedicarme á profundas meditaciones p.a tomar medidas serias y energicas de seguridad con respecto ales males que puede ocasionarnos la intriga de este individuo que segun es notorio, no está en buen concepto p.a con nosotros, ni conforme con el nuevo sistema de Gob.no adoptado, siempre que haya de tocar á alguno de los puntos de Mexico. Luego que fundamentos p.a presumir que Dn. Federico, pretenda dirigirse á Lima, le ocupan p.a Guaymas ú otro punto de la República; pr. que acabo de recibir una solicitud del Recomendable Regimiento Comandado a que se le dé escolta p.a pasar pr. Sonora p.a donde esta el batallon con su familia, y habiendo que como me persuado, no se ocupara p.r mar es que debo luego hacerme cargo de algunos de los puntos de Mexico.

Presumo tambien que no debe sabersa de

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

la Costa el Astrónomo, si no también la Corona, que sé que viene con direccion a estos puntos; y si así fuere, cuando no hemos podido acabar de atrincherarnos ni establecer los cuerpos de milicias necesarios p.a la defensa, nos exponemos a ser víctimas de nuestra confianza; y bien mirado nuestro actual estado de cosas no podrá defendernos a Mexico mandada una expedicion que aunque pequeña, p.r los informes que segun el Gobierno ha tenido anticipados p.r Chile, Peruvia y el Alto de Quito y p.r los que podrán dar Peruleros, quien vá asegurado que al salir de Montevideo no habria una sola granadina no pescará menos que ser perjudicial al pais, aunque no tenga otro pretendido que Marianas la atencion, y entonces sea la marcha del Sistema adoptada de Gobierno.

Decia que antes que p.r Conducto de Peruleros, pudiera estár al alcance del Gob.no Mexicano nuestro estado de independencia, pudiera llegar a sus manos una Exposicion de la Diputacion acompañando el Original un Largo Manifiesto en que nos hemos ocupado, bien pocá, y que ocá ya conocerá. Si, remita la Justicia de nuestra causa y piensa con vivos colores nuestra intencion, contestando ademas la historia de la Revolucion de California, y p.r lo mismo es conveniente que Peruleros no se entrometa. 216-2

Si, se há quedado al embarco y siempre de los principios que dice Vm. Conmigo, y que Peruleros á Su Gob.no y más há dicho que V.e le anuncié que se iban a usár en California banderas distintas de la Mexicana y a declararse menos absoluta su independencia, y está al alcance de que hé tratado de Conspirár y armár en guerra dos Buques, no solo p.a defenderé nuestras costas, sino p.a acercarnos algo del interior a prestár acuerdo á los mandones del Sistema Federal, cuyos Espiritu Verdugo ante el Gob.no de Mexico lo calumniarán diciendo de antes que pueda llegár a el nuestra prevencion.

Lo ultimo me obliga a dirigir a V.e este Correo con dos oficios, el primero p.a que me mande una Copia de la Carta citada p.r Otto. individuo y Victima p.r menos de todo aquello a que quedó obligado ó p.r la persona presentada, y lo segundo, p.a que conforme lo que le hé insinuado me dé su opinion, acerca del Paso ésto que debe tomarse.

Este Canto Voy a dirigir mis Ordenes

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

a Casero pa que vde ala mesa de Vallejo, que
no pienso ya, subir pr la costa, como lo hubia
verificado, y que hoy mismo sale pa San Diego,
diciendo que dentro de un mes se hará ala vela,
pr que entiendo que Ord no lo hará así, ose sale,
estará ala espectativa de las noticias que traiga
la Zelandia que siguiendo esperar dentro a otro
nombramiento.

216-3

Dicho que en union de la familia, a quien
saludo afectuoso, se mantenga sin novedad y man-
de a su afmo. Sobrino y amigo mismo que atto
B. L. M.

Frank B. Howard

Sobrino al Lic. Pena.

Alvinez, Juan : Listos . Mar. 18, 1837

217

Alvarado

lists of young men from Alvarado up for or already engaged in military service.

L.B
4

1837- Abrasd Mzo 18-

Lista de los Sobrenos Justan.s de Sobrey asistan
se esta Comp.a precisamente de S Juan.co

Santos Berreyesa
Viviano Juarez
Jose de Jesus Pena 2.o
Santiago Ortega
Jran.co Civilian
Patricio Civilian
Santos Miranda
Santiago Hernandez
Filogenio Solano
Pinto Berreyesa
Ramon Romero
Rafael Altamirano

En Dose

Pueblo de Sttbonado Sptre. 18 de 1837.

Juan Alvirez

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Lista de los Soldados q.e mi antecesor mandó al
Comp.a q.e mandaba de S. Franc.o

217-1

Jose Galindo 1.o
Franc.o Gonzalez
Vicente Juarez
Bautista Galindo
Ramon Aguilar
Domingo Altamirano
Pablo Pleo
Con Sitte

Alvarez, Juan : [Carta al] Comandte gen[era]l ... de Californa. Mar. 18, 1837 218

Alvarado

Requesting that fifteen recruits be called
from the town as their absence causes hardship.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Juzgado de primera instancia del Pueblo de Alvarado

Nº. 218

1837.
Alvarado
mar. 18.

Juan Alvirez al Comand.te Genl del Estado libre de California relativa á arreglar el número de reclutas pedidos á su jurisdiccion por razones que espresa.

En hoy pasado queda-mos combenidos, aunque verbal, q.e yo tenia pr.o su parte no podia de reclutar, en donde hacendados quando en mi pequeño hay donde me-nos voluntarios de nuevo pedido de V. S. me mas siguiendo pr.o q.e V. S. me mas siguiendo pr.o gidor con mucha Letra q. me presentase de buena disposi-cion. de la q.e en su virtud me hacendado en el caso de pr.o6.ceder hasta el numero de Soc q.e son los que mencg Jattan mas de hasta hacendados y los que le anota los Sitios q.e indicado.
Los que Jattan de reunir su plicacion estan pr.o ejecu-

Vallejo Documents
H. Bancroft Collection

218-1

sa. de la Jurisdicion en Sup-
negocio, Leg. q. ya tengo man-
dado q. se presenten
de manera q. el perjuicio q.
resulte en alguno, y tam-
~~bien de los~~ q. con su original
y Cuya Copia se le entregara
se dara a D. q. Mariano
Castillero y Blas Lobrain
Leg. vean pedamo Sup. Ju-
risdiccion, y Cumplan motivo
hagamos de D. que Leg. dene-
de su filiacion q. aci lo
tuviere avien

Dios

y Libertad Pueblo de
Monterey 8 de 1831.

Juan Alvarez

218-2

Comandte Gen.l
de Estado libre de California

219

Alvarado, Juan Bautista J, 1809 -1852 : [Carta a · M. G. Vallejo J, Mar. 5, 1837

Santa Barbara

Re Tovar's expedition and measures to take in preparation against it.

For transcript, see no. 212

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837- Sta. Bárbara. Marzo 19.

T. B. Alvarado al Comandte. Gen. Vallejo, dándole aviso de la espedicion que viene de Sonora al mando del Teniente Coronel Tobar y de que es necesario hacer violentos preparativos para repeler los ataques de dicha espedicion.

Sé Marzo 9- 1837

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837. Sta Barbara
Mar. 19.

Juan B. Alvarado al Comandte Gral M. G. Vallejo noticiandole de una espedicion de Sonorenses al mando del Teniente Coronel Tobar, y noticiandole que es necesario urgentes preparativos para rechazar a la dha Espedicion

Nº 219

Stª Barbara 19 de Octbre de 1837.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Mi querido tio: por la nota
firmada que pongo á cartas y que con esta fha remi-
cribo a V. y por la cuenta Corta adjuntas
le impondrá de las noticias que corren p.r Nelson
enguese anunsio la venida de una expedicion
de Sonora por el rio Colorado al mando de
Tobar un Tenta Coronél de aquel Estado: nos-
otros personas opinion que es una falcedad pero
yó aunque antes le dudaba convengo ahora
p.r las pruevas quedá portella en esta Carta
le llegado á creer que efectivamte hay algun
cosa aunque no sirán los dos mil hombres
de quise hablan algunas gentes en una de dichas
cartas: p.r la noticia que dan todos extrangeros
que llegaron á S.n Luis dicen que en el Mule-
baca / parage en donde sacaba la bonanza de
oro / le preparaban doscientos hombres
para salir para aca esto no dudo por
que allí se reunieron una porcion de
Sarragates de Sonora de los mas flojos
y pobres que por no caballo son capa-
ces de comprometerse á cuanto hay: unos
de que haviendose acabado yá el placer
tienen que retirarse para estos puntos mu-
chos de ellos que se fueron de los

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Angeles con D.n Silvestre Portilla herma
no de D.n Pablo quien segun la carta
de este ultimo vera V. que dice que
viene sin hermano con la expedicion
219-1
Respecto de lo que se dice
de Mercedes yo bien creo que pueda
ser algun compañia de Carabineros
pero que no vienen a hostilizarnos.
Ya V. vera las providen
cias que yo he tomado para privarles
los Recursos. he mandado un piquete
al Mando del Capitan Villa para
que cuide de estos y para las operaciones
que ordeno. La opinion de los Angeles
parece que esta favorable pero nunca
se debe contar con un pueblo es
necesario guardarlo temiendo todavia
mucho los Enemigos. Roubo Ropa y Re
mitir &c. y estos nos hacen mal
tercio ya los mando traer. Si acaso
se mandan fuera es necesario quitarles
de aqui y mandarlos al Norte y para
no yo. sentiria mucho que estando
el Enemigo encima de nosotros tu
viese que ocupar gente que me hace
mucha falta para conducirlos
para acaba. Yo espero de un momento

á otro noticias ciertas por que del Rio
a S.n Luis Rey pueden ponerse en cuatro
dias segun estoy informado.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection
219-2

Yo pienso ir a reunirme
Marchar á los Angeles en Sta Barbara
que es con la Mitad gente que cuento
faltan muchas armas pero hay
capacidad de contener los mientras
viene auxilio de arriba.

Prepare V. pues toda
la gente que pueda pues creo
~~Dios~~ mando decir a Monterey
al Com.te para que este listo á
darme auxilio cuando yo lo pida
lo mismo le digo al Capitan
de Pilotos. Sta Barbara es un
punto Ventajoso para nos otros
en caso necesario y tengo buenos
Voluntarios que ellos mismos tendran si
vino.

Paselo V. bien y mande a
su aff.mo S. B. Vallejo

Sánchez, José de la Cruz), 1802-1878 : [Carta a M. G. Vallejo], Mar. 19, 1837 219 G5

Pueblo de Dolores

He needs rooms, and the priest has
refused to give him any

Transcript only.

C-B
4

Dolores, March 19 1837.

Administrator of San Francisco de Asis to Commandant-
Genl Vallejo, about having no place to live
in or have his Office, while the
Padre of the Mission has Rooms & will not
allow him to occupy any.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

219-B

Administracion de
S. Fran.co de Asis

Con motibo á que en este Pue-
blo son muy pocas las pzas. que hay
en la casa pal. y dueño de necesi-
dad el haber menester otros para
poner algunas oficinas he visto
al R. P. Mtro. de este pto que me
de dos de mueb.s q.e ocupa, y me
ha dho. que el gobierno de las ad-
judicó p.a formar su habitacion; por
lo que dijo á V.S. se sirva espedir
me orden para ser de entre aquellas
pzas una pza, alhajado V.S. por
conbiniente.

Dios y Libertad Pueblo
de Dolores Marzo 19. de 1837.

J.s de la C. Sanchez

Sor Comte Gral. en cargado del Pueblo
de los nuebos Pueblos

S. Solano

[Estrada, Santiago] : [Carta a] Mariano G. Vallejo, [Mar. 20, 1837] 220

[Monterey]

Mutilated - place, date and signature missing.
Is in charge during José R. Estrada's absence,
the Bolivian has arrived in port.
With transcript.

C-B
4

Monterey, March 20th 1837 [illegible]

Santiago Estrada, Commandant of the Post to Commandt Genl M. G. Vallejo, advising that he has taken charge of the post according to instructions, and that all orders will be carried out - thanks for commendations contained in the General's orders -

Original Diary - Brig. Bolivar.

Comand. Militar de Monterey

Eo en mi poder la nota oficial de V.S. de 14. del q. rige en que me transcribe la comunicacion q. le hace al Comte. militar de este punto D. josé R. Estrada, para q. me entregue el mando de él q. en cumplimto. de la órden Sup.r q. debe encargado desde el 17. del corriente.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Queda tambien entendido en las recomendaciones, q. V.S. me hace q. á que atenderé oficiosamente dándole sinceras gracias por el encomio q. me prodiga

Hoy ha fondeado en esta Bahia el Bergantin Americano Bolivar, del q. he recibido la comunicacion que tengo el honor de acompañar á V.S.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

220-1

asegurandole á la vez mis consider-
aciones y respeto

Dios y Libertad Mont-
errey Marzo 20. de 1837.

Santiago Estrada

Sr. Comte Gral del estado
D Mariano G. Vallejo

Comand.e Militar
de
Monterey.

N.° 220-2 1837-Monterey Mzo. 20-

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Es en mi poder la
nota oficial de U.S. de
ha. del q.e rige, en que
me transcribe la comu-
nicacion q.e le hace al
Comte. militar de este
punto D. José Ma. Este-
des, para q.e me entre-
gue el mando de él,
y, en cumplimto. de
la orden Supa. quedé
encargado desde el 17
del corriente.

Queda tambien ente-
rado en las recomenda-
ciones q.e U.S. me hace
y, a que atenderé efi-
cazmente, dandole sin

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

220-3

eras gracias por el
encomio q.e me prodiga.

Hoy ha fondeado en
esta Bahia el Bergan
tin Americano Beh
rar, del q.e he recibi
do la comunicacion
que tengo el honor de
acompañar á V.S. ase
gurandole á la vez
mis consideracion.es y
respeto.

220-4

Dios y
Libertad Mon

Sr. Comte Gral del Estado
D. Mariano G. Vallejo.

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882: Carta a J Mariano G. Vallejo, Mar. 21, 1837 221

Santa Barbara

Antonio María Pico is going to Ross to negotiate a loan from the Russians for the state of California, and Alvarado requests that any necessary assistance be rendered him.

With transcript.

C-B
4

1837- Santa Barbara Mge. 21.

Ilmo Supno del Estado.

Nº 221-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El Ciudadano D. Antonio Mª Pico pasa al Puerto de Ros con el objeto de negociar un prestamo del Comandante de este establecimiento en favor del Gobierno y Autoridades de este Departamento; a cuyo fin espero de Vª Sª se servirá dar cuantas prevenciones sean necesarias a fin de que el mencionado prestamo tenga su verificativo.

Dios y Lib. Asamblea de Sta Barb.a Mge. 21 de 1837.

Juan B. Alvarado

Sor Comte Gral del Estado D. Mariano G. Vallejo.

1837 - Sta Bárbara Mrzo 21.

Cal.a

Gov. Alvarado to Commandt Gen.l Vallejo, advising him that Lieut Ant.o M. Pico goes to the Russian settlement as Ros to effect a loan wherewith to organize the militia. Vallejo to offer his services to fulfil this commission

Sob.no Supmo del Estado

El Teniente D.n Antonio

M.a Pico pasa al Presidio de Ros con el objeto de negosiar un préstamo del comandt.e de dho establesm.to en favor del Gobierno para auxiliar álas Milicias Civicas del Estado á cuyo fin espero de V S.a ministrará cuantos recursos sean necesarios á fin de que el enunciado préstamo tenga efectivo =

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Dios y Lib.d Salmisio de
Sta Bárb.a Mrzo 21 de 183.7

Sigued.s Juan B Alvarado

Sor Com.te Gral del Estado
D.n Mariano G Vallejo

Estrada, Santiago : [Letter a J Mariano G. Vallejo, Mar. 22, 1837

222

Monterey
The Bolivar has arrived, and
Monterey is peaceful.
With transcript.

C-B
4

Monterey, March 22 1837.
Commandt Estrada to Commandt Genl Vallejo.
arrival of Am. Brig Bolivar - cargo being examined.
Peace rules in the post -

No. 222

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Comandancia Militar de Monterey

El 20. del presente dió fondo en esta bahía el Bergantin Americano Bolivar, cuyo cargam.to se ha empesado á reconocer.

Tengo la satisfacción de poner en conocim.to de Vs. q.e este puerto de mi mando goza de la mayor tranquilidad

Dios y Libertad. Monterey Marzo 22. de 1837.

Santiago Estrada

S. Com.te Gral del Estado C. Mariano G. Vallejo

1837 - Monterey March 22

Comandancia Militar Estado de Monterey

No. 222-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El 20. del presente dió fondo en este puerto el Bergantin Americano Bolivar, cuyo cargam.to se ha empesado á reconocer.

Tengo la satisfaccion de poner en conocim.to de V. q.e este puerto de mi mando goza de la mayor tranquilidad

Dios y Libertad. Monterey 22 Marzo de 1837

Santiago Estrada

S. Com.te Gral del Estado C. Mariano G. Vallejo

Estrada, Santiago [Clarke a.] Mariano G. Vallejo, Mar. 22, 1837 223

Monterey
Copying letter from the administrador of San Juan
re the killing by Indians of two men on
José Sánchez' ranch. José Sánchez was wounded also.
With transcript

C-B
4

1837. Monterey Marzo 22 -

Comandancia de Mtry
Sria de Mariano

No. 223-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Con fha de hoy dice
este Juzgado lo siguiente
Administracion de Bienes
Junto q.s. á la letra
dice asi = Cumplase
lo comunicado en el
q.s. el 16 del q.s. dejan
do al arbitrio del Juez
dictado las medidas
el Ciudadano D. Jose
Sanchez matando
los existentes, é ocul
tos al citado Juzgado
del Pueblo = Lo q.s.
lo hago el honor de
comunicar á Vd.
para su inteligen
cia y fines consi
guientes. Dios

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y Libertad Monte
rey Marzo 22 de
1837

Santiago Estrada

223-2

S. Comte. Gral
del Estado C. de
rino G. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Monterey, March 22c. 1837

Commandt Estrada to Commandant Gen. Vallejo
report of attack by savage Indians on a
rancho, murder of Christian Indians, and
wounding of the proprietor of the rancho, whose
name is not José Sánchez. No 223

Comandancia Militar de Monterey

Con fha. 20 del presente me
dice el administrador de San Juan lo
q. á la letra copio = En esta fha.
comunico á V. q. el 18 del q. rijo
al amanecer han atacado los indios
el rancho de D. Jose Sanchez mat-
andos cristianos, é hiriendo al citado
dueño del rancho = Lo q. tengo el honor
de comunicar á V.E. para su in-
teligencia y fines consiguientes
Dios y Libertad; Monterey
Marzo 22 de 1837.

Santiago Estrada

S. Comte. Gral
del Estado C. Mariano G. Vallejo

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882 : [Carta al] Com.te Gral ... de la Alta California, Mar. 26, 1837

224

San Gabriel -
The name uncertain Tovar's
expedition was false.
With transcript

There is no no. 225.

C-B
4

Ob.no Supmo del Estado
Libre y Sob.no de la Alta
California

1837- San Gabriel Mzo. 26.

N.i 224-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En nota anterior dije á V.S. q.e p.r documentos inoficiales havia llegado á mi noticia la nueva de q.e p.r el Pueblo de Sonora le acercaba una Espedicion compuesta de Opatas y demas Yndios de aquel paiz al mando del Teniente Coronel Soban con el Objeto de Ostilizarnos; mas habiendo dispuesto yo acercarme á este punto con cincuenta hombres de las Milicias de S.ta Barbara para unirme á las fuerzas del Sor Carlos, encontre q.e la tal noticia habia sido falsa, aunque en efecto fue comunicada como cosa positiva p.r un Sonorense á D.n Pablo de la Portilla, q.e se hallava en un Rancho Cpuesto inmediato al Pio colorado cuyo Sor certifico q.e despues de este suceso habian llegado otros

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

224-2

dos desmintiendo al primero.

Este Gobierno ha tomado las providencias necesarias p.a castigar al autor de tan alarmante noticia á quien en compensacion de su delito se le aplicará la pena correspondiente.

Tengo la satisfaccion de comunicarlo á V.S. p.a los fines q.e son consiguientes.

Dios y Federacion

S.n Gabriel Marzo 26 de 1837

Juan B.ta Alvarado

Sor. Com.te Gral. del Estado de la Alta California

1837 Mayo 26. California

Favor J. B. Alvarado to the Commandant General informing him of the receipt of a report that a force of Otata Indians were marching from Sonora to California under command of Lieut. Col. Tobar, in consequence of which he determined to address to San Gabriel with 50 soldiers to prevent them threatened hostilities, but that report proved untrue, as that the author of the alarming report ought to be severely punished.

No. 224

Supremo del Estado 2, must be severely punished.

Libre y Sob.no de la Alta California

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En nota anterior, dije á V.S que por documentos inoficiales havia llegado á mi noticia la marcha de que por el rumbo de Sonora se ~~hallaba~~ aserca una espedicion compuesta de cosa de ochocientas hombres al mando del teniente coronel Tobar con el objeto de estinguirnos; mas habiendo dispuesto yo acercarme á este punto con sincuenta hombres de los misiones de S.n Fernando para unirme á las fuerzas del Sor Castro, encontré que tal noticia habia sido falsa, aunque en efecto fue comunicada como cosa positiva por un Sonorense á D.n Pablo de la Portilla que se hayava en su rancho ("punto inmediato al rio Colorado" cuyo Sor Artifico que despues de este

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

sujeto habian llegado otros dos
desmintiendo al primero.

Este Gobierno ha tomado las
providencias necesarias para cartigar
al autor de tan alarmante
noticia, á quien en compensacion de
su delito se le aplicará la pena
correspondiente

Tengo la satisfacion de
224-1 comunicarlo a V S para los
fines que consiguientes

Dios y Federacion
S.n Gabriel, Marzo 26 de 1837

(Signed) Juan B. Alvarado.

Sor Com.te Gral del Estado de la Alta
California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 - Sonoma, Mayo 28. 224-3

El Comand.te Gral. Vallejo al Capn.
Dn. Salvador Vallejo. Se trascribe la Co=
municacion que pasó al Admor. de S.n
Rafael donde le dice que por tener que
verificar su marcha pa. el Sur, queda
encargado de la Comand.a el mismo
Dn. Salvador, con quien se entenderá Si=
(Vease Mayo-8 de 1839, donde se halla
la cópia)

Alvarez, Juan : [Carta al Comandte gral del estado Califa, Apr.; 1837 226

Alvarado
le Juan Soto, attacks on him.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Juzgado de primera instancia del Pueblo de Alvarado.

n.° 226

1837/ Alvarado
Abl. 10

Juan Alvires al Comandante General (se le cita a asunto criminales) participandole haber sido atacado a mano armada por su vecino Juan Soto.

Con motivo de haberme espuesto en esta tarde la justicia en p.ra mi ayuda procurando mi caballo p.r se me auia retirado en el entermedio me salio el vecino Juan Soto tirandome de puñalada y como p.r proceder en este caso como juez me halla de nuevo principio de cauce y talbez en peligro de la vida de mano p.r su oprecion

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

226-1

Sr. Comandte Gnl.
del estado Californ.o

me es preciso ocurrir
a la fuerza militar
q.e en el dia escito á-
samando inmediata
en lo q.e sea opue
de conducio p.r la pre-
sente
Dios y Libertad.
Pueblo libre de
Altamirano 8bre. 6 de 1857.

Juan. Alvirez

Burton, John, 1782-1848? : [Carta al Comandante gral. de Cal/a, Abr. 11, 1837

227

Alvarado
He knows of no delinquents in his
jurisdiction; the alcalde did mention
attack on him.

C-B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Juzgado del Pueblo
de S. Gonzalo

Abril 11. 1837.

nº 227

1836. Gonzalo Abril 11

Juan Burton al Com.te
Gral. M. G. Vallejo
~~sobre mandamiento para
la tropa.~~

Contestandole que
en la jurisdiccion
de su mando no
se encuentra el
individuo que de-
saltó al Alcalde
Juan Ramirez —

— " —

Enterado del Of.l que
acabo de recivir en q.e
se me presenta la queja
de prepos.te militar a este
autoridad. Yo p.r mi par
te me alleno de prepo
sito de ver la manifesta
cion de Soy buena y dese-
os q.e el Comportamto de
mi deber como autoridad
militar q.e Si à ocurido al
gun pedido de auxilio p.r
la autoridad principal
de este. asta la fecha
Yo no conozco ningun

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

227-1

ninguna determinacion de mi
tio de mi Escribano.

El Sr. Alvarado en-
tra mañana en Pobla-
do de S.n Rafael y solo
de paso me comunica q.
a tenido una contienda
con un individuo de Sta
Fe aller may no me dice.
q.e otro procede en el ca-
so las q.e le cuanto pue-
pito by gracias del bue
en cumplimiento de Vd.
protestando mi conside-
racion y respeto.

Dios Guarde a Vd. muchos años
del estado de Cal.a

Dig

S. Febrero 6. Pueblo
Sitio de Alvarado No. C.
M. de 1837.

Dom. Pinto

227-2

Alvarado, Juan Bautista, 1809-1882 : (Bando), Apr. 13, 1837

228
in oversize

Santa Barbara
Proclamation abolishing decrees 8 and 9.
Also signed by Cosme Peña
With transcript.

C-B
4

1837. April 13. California
Approval & publication of the decree of the Constituent Congress of the State alluded to in the preceding communication from Govr Alvarado to the Commandant Genl.

11

Nº 228

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El ciudadano Juan B. Alvarado, gobernador interino del Estado libre y soberano de la Alta California á sus habitantes del mismo, Sabed:

Que el soberano congreso constituyente reunido en Sta Bárbara, teniendo en consideracion que los decretos nº 8 y 9 no han correspondido á sus benéficas miras sintiendo los laudables efectos que se propuso ha tenido en decretar lo que sigue

1º Se derogan los decretos números 8 y 9 del Soberano congreso del Estado

2º Quedan en consecuencia vigentes las leyes anteriores que dicen relacion á los decretos que se citan.

3º Este decreto se comunicará al Supmo gobno del Estado para su puntual observancia.

Por tanto mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

cumplimiento

Es dado en esta casa de gobierno en Sta Bárbara á 13 de Abl de 1837

Signed { Juan B Alvarado

(sign'd) Lic Cosme Peña.
Srio del despacho

228-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

nº. 228-2

Nº. 11.

El Ciudadano Juan B. Alvarado gobernador interino del Estado libre y Soberano de la Alta California á los habitantes del mismo sabed

Que el Soberano Congreso Constituyente reunido en Sta Barbara teniendo en consideracion que los Decretos nº. 8 y 9 no han correspondido á sus benéficas miras, burlando los laudables efectos que se propuso ha tenido en decretar lo que sigue.

1º. Se derogan los Decretos numeros 8 y 9 del Soberano Congreso del Estado.

2º. Quedan en consecuencia vigentes las leyes anteriores que dicen relacion á los decretos que se citan.

3º. Este decreto se comunicará al Supremo gobierno del Estado para su puntual observancia.

Por tanto mando se imprima publique circule y cele dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de gobierno en Sta Barbara a 13 de Abl de 1837.

Juan B. Alvarado

Lic Cornelio Pena
Secrio del despacho

229

Alvarado, Juan Bautista, 1809–1882: [Carta al] Comte Gral., Sonoma, Abr. 14, 1837

Santa Barbara
Sending decree for publication (see no. 228.)
With transcript.

C-B
4

Gob.no Supremo
del Estado
1837 Abril 14.
Juan B. Alvarado
al Comandante General del
Estado sobre un
decreto del Con=
greso

W.229-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acompaño á V.S.a
el adjunto ejemplar
del decreto Num.o 11
espedido por el So=
berano Congreso Con=
stituyente del Estado
p.a su inteligencia y
fines consig.tes

Dios y Libertad
Estacion de Sta Bárb.a
Abril 14 de 1837.

Juan B. Alvarado

Sor. Comte Gral del Estado - Sonoma

1837 Ap. 14. California W.229

Govr. Alvarado to the Commandant Genl transmitting copy of a decree of the Constituent Congress of the free & Sovereign State of Alta California, annulling two decrees of the Congress of said State, and reestablishing certain laws that had been abolished by the two decrees.

Gob.no Supremo
del Estado

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Acompaño á V.S el
adjunto ejemplar del decreto Número 11
espedido por el Soberano Congreso
Constituyente del Estado para su
intelig.a y fines consig.tes

Dios y Libertad
Estacion de Sta Bárbara
Abril 14 de 1837

Signed Juan B. Alvarado

Sor Comte Gral del Estado
Sonoma

230

Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890: [Carta al] Comte militar de la Frontera, Abril 20, 1837

Santa Clara
Requesting that on receipt of this letter 30 horses be brought to Carquinez Straits.

4-8
4

a Nº 230
Comam. Jose Caba
otra California

1837 Abril 20 – El Comandante Gral. al Comandante de la frontera. Le da or- den que conduzca al Estrecho de Ca- guines 30 caballos para su tropa.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Hará V. que luego visto el presente que se conduzcan al Estrecho de Caqui- nes treinta Caballos mansos, en la inmediacion de S. i no hubiese yo aun llegado á aquel punto, me esperen allí.

Dios y Lib.d Sta Clara
Abril 20. de 1837.

Sno
M. G. Vallejo

S.r Tte Com.te militar
de la Frontera

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 Abril 20 230-1

Copy of an order of Commandante Vallejo to the Commander of the frontier ordering him to take 30 horses to Carquines Straits

Doc Copy 1838. Nov. 7.

Alvarez, Juan : [Carta al Comandante Gen! ... en S. Solano, Nov. 23, 1837 231

Alvarado
Lodging complaint against the
military for seizing from his house
Antonio Maria Pico.
With transcript

LB
4

10 7-

Pueblo Libre de Alvarado, Abril 23/837. No 231

Juan Alvirez, Judge of the District, to Commandt Gen.l, complaining of one of the residents of the place having been violently seized and carried away by the Military powers, without the knowledge or consent of the civil authorities - the act is pronounced an outrage, & a violation of the Constitution & the laws, which he will report to the Supreme Government.

Juzgado de primera instancia del Pueblo de Alvarado.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Llegado la noticia estrajudicial hasta corporacion q.e el Vesino de mi Pueblo Antonio M.a Pico se aya arrebatado con violencia de su Casa la noche del 21. p.r lo militar, se ase el conscpto, sera disposicion de V.S. y como asta la fha no se tiene la noticia q.e p.r constitucion nos escije pasando acumismo el tiempo determinado en que aya sido provado el delito p.r lo q.e demanó el menos precio de citada Ley y tropelia con lo juntamto. p.r lo tanto digo a V.S., q.e se nos rige un decreto Constitucional, y V.S. como autoridad p.a dar el ejemplo no podemos ser el vultraje de nadie cuyo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

231-1

espiritu nos ase la independencia y Jurar unos
bases liberales, hesto hes se no me equi
boco. No tengo la menor duda
q.e V.S. hes por el Gov.no una vigilancia
a q.e las opiniones no contravien al sis-
tema y no aya inpedimto en quanto es-
te a su alcanse aser segun nuestros man-
datarios la impresa de nuestra deseada li-
berlad sin tropieso alguno, mas no es el
consepto q.e sea p.a q.e aun Ayuntam.to
no se le deya cosa alguna en caso ofrecie-
do de prender algun vecino dentro del
Pueblo si quiera p.r la nucion q.e esta aqui
sea manifestado
Lleno la intencion manifestar al Sup.mo Gov.no
lo ocurrido p.a q.e obre en esta parte como
aya conve.te.
Dios y Libertad Pueblo libre de Alvarado Ab.l 23 de 1837
S.r Com.te Gral del Estado Juan Alvires
en S. Jolano.

Juzgado de primera instancia
de 1.ra sec.n Pueblo de Alvarado

W.231-2

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 Alvarado. Abril 23.

Juan Alvires al Comandante
Gral M. G. Vallejo relativa
a ultrajes contra
la persona de Dov
Adalberto Pico

Recibido la noticia extra-
judicial ha hecho Comparecen-
cia p.r el vecino Domiciliado
Pueblo Antonio M.a Pico. manifa
averbatado con violencia de
su Casa la noche del 21 p.r
lo militar. sacar el consepto
con Suposicion de V.S. y
como esta la ofta. no re-
tiene la noticia p.r la Constitucion
ni exige. para-
do asimismo el tiempo de
terminado en que aya
sido provado el delito p.r
lo q.e demando el menos-
precio de Sitada Ley y p.r

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

231-3

propelia Asun Ayuntam.to
ps.s lo tanto digo á V.S.g.
rino. rige un Decreto Cons-
titucional. y V.S como au-
toridad ps.s San el Ogem-
plo. no podemos ser el hul
trajo denadie. Antes espiri-
tu nos alza la Independencia
y jurar una voz bare libera-
ly. hasta hes unio me equi-
boco.

No tengo la menor duda
q.e V.S. hes por el Bien. no
una vigilancia á que las
opiniones no Contrarien
al Sistema. y no aya in-
pidim.to en quanto este
ase alcance ase sigan

231-4

nuestros mandatarios y la
Imprenta de nuestra decida
Libertad. sin ningun alguno
may no hes el Consepto q.e
sea ps.s q.e aun Ayuntam.to no
sele diga cosa alguna en
cano ofrecido. Se prenda
algun benino dentro del Pue-
blo. siguiera ps.s la Inunion
q.e antes aqui sea manifesta-
do.

Debo la intencion manifes-
tar al Sup.mo Gob.no lo acaesido
ps.s q.e obre en esta parte
como sige como.

Dios

y Libertad Pueblo libre de
Tabasco Abr. 23. de 83

231-5 Juan. Alvarez

Sr. Comand.te Gen.l
del estado en S. Juan

Vallejo, M[ariano] G[uadalupe], 1807-1890 : [Borrador], Mar. 24, 1837 232-233

Carquinez
Drafts
(1) to the governor, has received letter with decree (232)
(2) to the governor, concerning rebellious spirit shown by some soldiers and recommending that some of them be apprehended.

With transcripts.

C-C
4-5

1837 Abril 24.
M. G. Vallejo – al Gobernador Alvarado contestando su nota oficial de 14 de Abril – con la cual recibió el decreto N.º 11 del Congreso – del Estado.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.º 232.

En [illegible] Pa 26 de [illegible] de V.S. de 14. del corriente á que me [illegible]
ño el bolp. decreto num.º 11. del Cong.º del Estado
[illegible] cerrado de cuyas ofertas que debieran [illegible]
dirais los num.os 679. á que se contrae la cita[illegible]
nota. = Dígolo [illegible] Cangueno. Abril [illegible]
de 1837. = M. G. Vallejo [illegible]

[illegible] den de cosas, y mas cuando se han vist[illegible]
mi firmeza en poner la fuerza de 100. h[illegible]
bres permanentes en estos Rumbos. Por
inclinada la Mayor parte de las poblacion[illegible]
del Rio Mirbes ó sea el derrotero de
las tropas q. habia, é ignorando el m[illegible]
tivo de mis procedimientos han creido q[illegible]
presentandose á V.E. se salvarian de to[illegible]
mar las armas, de madera q. much[illegible]
sujetos han fugado de estos Puntos, y
han logrado seducir á varios soldados
la Comp.ª de S. Juan, diciendo q. V.
quitaria las fuerzas permanentes y dej[illegible]
las Civicas. Yo creo q. V.E. [illegible] admit[illegible]

Vallejo Documents
H. Bancroft Collection

Nº 232.

[illegible] Nº 6 [illegible] de S. de M. dib comisionte á que me acompañó
[illegible] fó 6 sobre. cuenta mens. 11 dib Comp. dib Mes
[illegible] cuenta de cinco fs fecho que debieron pa
[illegible] duzir la cantidad 699. á que se contrae la cita
[illegible] nota. = Dig. [illegible] Carquinez Abrib 2
[illegible] de 1837. = Mo. J. Vallejo

232 A

Desde las cinco. Yo ~~que~~ creo que V.S. no deberá dispensarse quejar, hasta que se verifiquen las prevenciones del Gob.o y que por lo que respecta á los Sold.os Rafael Pachuca, Fran.co Blanquez, Mariano Micante y el Cabo Jose, ~~se hallan presos~~ son ejecutados ~~en~~ y continuan de presos.

Comand.te
de la
Alta California

Nº. 233

Mayo 1832

Reservado.

Ayer de ahora he indicado á U.S. haverse propagado la especie de Extreme con prevenciones siniestras contra el actual Orden de cosas, y mas cuando se ha visto mi firmeza en poner la fuerza de 100. hombres permanentes en estos Presidios. Persuadida la mayor parte de las poblaciones del Rigor Militar ó sea el derecho de las Gentes q. habia, é ignorando el motivo de mis procedimientos han creido que presentandose á V.S. le salvarán de tomar las Armas, de manera q. muchos Vecinos han fugado de sus Pueblos, y han logrado seducir á varios Soldados de la Compa. de S. Fran.co diciendoles q. V. quitaba las fuerzas permanentes y dejaba las Cívicas. Lo creo q. V.S. sin admi

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

239-1

remesas que se, hará q. se verifiquen las
providencias del Gob.o y q. pido se reparta
a los Sold.s Rafl. Pacheco, Fran.co Berryesa,
Mariano Miranda y el Cabo Ygnacio Yguera,
tan aprendidos y conducidos al punto que se
proponen con seguridad. El Cabo Yguera
y demas Sold.s llevan todos Rifles, Pistolas, Cor-
tucheras, 20. Cartuchos, piedras y chispas, Me-
cha y demas prendas de Municion.

Dios y
Libertad Cuartel Abril 24. de 1837.

Al C. Gob.o del Estado
de la Alta California

Vallejo, M[ariano] G[uadalupe], 1807-1890 : [Borradores], Apr. 24, 1837 232-233

Carquines
Drafts
(1) to the governor, has received letter with decree (232)
(2) to the governor, concerning rebellious spirit shown by some soldiers and recommending that some of them be apprehended.

With transcripts.

C-C
4-5

1837 Abril 24.

M. G. Vallejo – al Gobernador Alvarado contestando su nota oficial de 14 de Abril – con la cual recibió el decreto N.º 11 del Congreso del Estado.

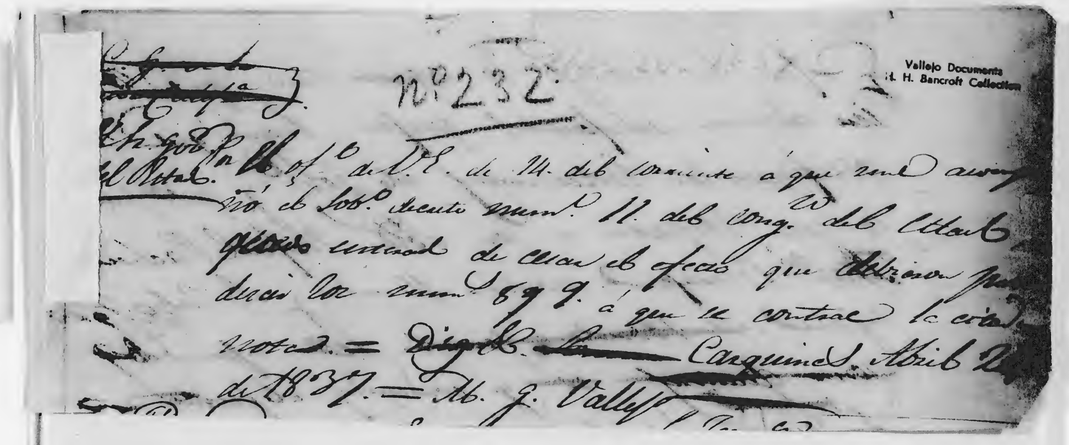
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

N.º 232.

...del Estado. ... del S. de M. del Norte á que me acompaño ...ño de 1837. ... N.º 11 del Congreso del Estado ... gloria ... de esta capital que obtuvieron ... decreto con N.º 699. á que se contrae la cita... ...nota. = Dios &. = Cuartel de Abril 24 de 1837. = M. G. Vallejo

232 A

desana las civicas. Yo ~~espero~~ creo que V.E. sin advertir sobresaltos quesar, hará que se verifiquen las intenciones del Gob.o y que por lo que respecta á los Sold.s Rafael Pacheco, Fran.co Rumpero, Marcian Miranda y el Cabo Tgo Iguera, ~~se hallan presos~~ sean agraciados en y condenados á presidio

Comand.te Jen.l de la Alta California

Mzo 24-1832

N.o 233

Reservado.

Ayer de ahora he indicado á V.E. haverse propagado la especie de querer con intenciones siniestras contra el actual Orden de cosas, y mas cuando se ha visto mi firmeza en poner la fuerza de 100. hombres permanentes en esas Rumbos. Para inclinada la mayor parte de las poblaciones á el Regr Militar ó sea el derecho de las tropas q. havia, é ignorando el motivo de mis procedimientos han creido que presentandose á V.E. le salvarán de tomar las armas, de manera q. muchos de ellos han fugado de esos Puntos, y han logrado reducir á varios Soldados de la Compa de S. Juan, diciendoles q. V.E. quitaría las fuerzas permanentes y dejaba las Civicas. Yo creo q. V.E. ha admi

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

238-1

remesas que se, hará q. se verifiquen las
intenciones del Gob.o y q. por lo q. respecta
á los Sold.s Rafl. Vachez, Fran.co Berryesa,
Mariano Miranda y el Cabo Ygnacio Yguerá,
han aprendido y condusido el preso que se
pretenden con seguridad. El Cabo Yguerá
y demas Sold.s llevan todas Vistas, Vanas, Con
tuberas, 20. cartuchos, piedras, chispas, Me
dida y demas prendas de Municion.

Dios y
Libertad Cuartel Abril 24. de 1837.

Sor. Gob.r del Estado
de la Alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837. Cuartel. Apr. 24.

Com.te Gen.l M. G. Vallejo to Gov. Alvarado.
Reporting revolutionary acts of José A. Pico- desertions
of soldiers & citizens- Necessity for Pico's
arrest, which was done &c.

See March 1. 1831.

232-2

1837 April 24.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

M. G. Vallejo to Governor Alvarado on various matters connected with public affairs and charges of his intending to commit hostile acts against the Governor, which he declares false.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

233-2

1837. April 24.

M. G. Vallejo to ~~the~~ Governor Alvarado on various matters connected with public affairs and charges of his intending to commit hostile acts against the Governor which he declares false.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837. Abril 24.

M. G. Vallejo al Gobernador Alvarado contestando su nota oficial de 14 de Abril con la cual recibió el decreto N.º 11 del Congreso del Estado.

Por el o.f.º de V.E. de 14. del corriente á que me acompañó el Gob.º decreto numº. 11. del Congº. del Estado quedo enterado de cuyo efecto que debieron producir los numº. 879. á que se contrae la citada nota. = Dios y. Carquines Abril 24. de 1837.

M.G. Vallejo

S. Fran.co

g.d. V.E.

Antes de ahora he indicado á V.E. haverse propagado la especie de que-rerme con intenciones siniestras contra el actual Gn. de cuyo y mas cuando se ha visto mi firmeza en poner la fuerza de 100 hombres permanentes en estos rumbos inclinada la mayor parte de las poblaciones á cierto espíritu militar ó sea el descrédito de las tropas que havia, é ignorando el motivo de mis

233-4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

procedimientos han creido que presentándose á V.E. se salvaran de tomar las armas de manera que muchos sujetos han fugádose de estos puntos y han logrado seducir á varios soldados dela Compa. de S. Franco. diciendoles que V.E. quitará las fuerzas permanentes y dejará las cívicas. Yo creo que V.E. sin admitir semejantes quejas hará que se verifiquen las intenciones del Gobo. y que por lo que respecta á los Soldos. Rafael Pachico, Franco. Berreyesa, Mariano Miranda y el cabo Jph°. Gzuela sean aprendidos y conducidos al punto q. se proporcione con seguridad El cabo Gza. y demas Soldados llevan todos rifles, lanzas, cartucheras, 20. cartuchos pistolas de chispa, montura y demas prendas

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

233-5

de municion.= Dios y Libertad
Abril 24 de 1837=
M.G. Vallejo

(In the margin of first page)
reservado

(Copies)

Vallejo, Mariano Guadalupe, D, 1807-1890: [Carta a] Salvador Vallejo, Feb 26, 1837 234

Francisco
Telling him to not disband his company.

C-B
4

Comand.
Jen.l de la
alta Calif.a

N. 54

1837 Abril 26 – El Comandante Grl del
Capitan de la Comp.a Civica D. Sal-
vador Vallejo. Le da orden de
que haga retirarse á los indi-
viduos que habia facilitado
por haber cesado las circuns-
tancias en mi nota anterior dije á V.
especiales q. motivo la Comp.a Cívica de
por que mando con objeto de cuidar el
atravesaba
el país. falta de una embarcacion q. le ame-
nazaba. Llegué hasta Sta. Clara
donde habia citado como punto
de Reunion para todos los Cuer-
pos y fuerzas de los Pueblos del
Norte; y para marchar sobre
las embarcaciones en apoyo del Go-
bierno, si entonces y ahora con
plazca el Resultado de mis ordenes
y la buena disposicion con q. V.
se alistó con su Comp.a. Despues
de este Movim.to, Recibi del Sor
Gobernador del Estado una Comu-
nicacion en q. S. E. Anuncia la

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

234-1

salidad sobre la noticia q. há cau-
sado la alarma: por tal razon
y en el concepto de q. cesó la
causa por la cual se puso en mo-
vimiento este Canton, se lo
comunico con el objeto de que
haga se retiren á sus hogares
los individuos alistados, dandoles
las gracias á nombre del Gob.o
quien en todo obrará cuenta
con la buena disposicion de
sus subordinados, p.a borrar
los derechos políticos del pais
Californio. Asi lo hará V. en-
tender á sus Militares y Civiles
asegurandoles q. esta Comandancia

234-3

General cree firmemente q. si
el Estado les hubiese exigido el
sacrificio de los Valientes, habrian
como Marathon hecho aqui,
beneficiados por la cerdad del Pa-
triotismo y del peligro.

Tengo la Satisfac-
cion de hacer á V. esta Comunica-
cion protestandole á la vez mi
distinguida aprecio.

Dios y Libertad.
Sonoma Abril 26 de 1837.

Sor. D. Salvador Vallejo
Cap.n de la Compa. Civica
de la Frontera.

M. G. Vallejo

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

234-2

1837 Abril 26.

Commandes Gen.l Vallejo to Capt.n Sebastian Vallejo ordering the capt.n to disband his company, owing to the peaceable condition of the country.

Sec 1837 Julio 6.

Alvarado, Juan Bautista D, 1809–1882 : [Carta a M. G. Vallejo, May 1837]

235

San Antonio

Discovering Vallejo's letters,
commenting on events in
Southern California, and
requesting a meeting with Vallejo.

Fr. transcript see no. 212

C.B
4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837- Mayo.

El Gov. Alvarado al Comandante Vallejo. Le pinta con vivos colores la situacion critica en que se halla el pais; le habla de sus campañas contra los Anzianos; de las victorias conseguidas y de la necesidad de ejecutar á estos revoltosos para escarmiento y ejemplo de los demas.

Ser Copy Marzo 9- 1837.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

S. Pedro Mayo de 1837. N.º 235

Mi estimado Sor. del Alegre
ala Purisima recivi su atto. de
de Stª Clara y en el Dn. Comunicacion
oficiales de Sr. una que me impone del
abuso que se observa en la Colonizacion
por algunos propietarios que especulan
contra lo que dela ha dispuesto,
pero sobre el particular pronto nos de
remos, y le diré á V. como las condiciones
con que se han echo las distribuciones
son bastante para impedir el abuso.

Esta otra Comunicacion oficial
de suerte V. de que nos hallan contestado
algunas Comunicaciones oficiales de nuestro
Comand. gral. Es verdad que en medio de
los negocios en que la Causa del pais felizmente
grabe estamos, yo continuamente en
movimiento p.r la parte del Sur no he
podido sentarme ni aun la pluma de
gotiera por que tales han sido las
agitaciones publicas ptes. que muy pron
to de las manifestare á V. apenas
pude conciliar la opinion en lo general
para tranquilizar los animos y en
medio de tal aturdimiento no podia dar
oido á multitud de asuntos que ála
vez ocurrian p.r que devia de aten
der ántes que inmediatamente me lla
maban la atencion.

Son=

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

una dem cartas me dice V. que descansemos
en la punta del norte, y ute favorable
abrigo me puso en la confianza de creer
que mi atencion solo debia de fijarse
p.r aquellos dias en la punta del sur.

Yo he contestado por
diferentes conductos á las comuni-
caciones del C.r á escepcion de la que
tiene relacion á la prision de Pico
la que estando con el pie en el estribo
en Sta Barbara, recivi al tiempo que
se me presentaron unos soldados
de esa compañia quejandose de que
en Monterey casi no tenian que
comer. Yo les he recomendado p.r que
ellos se presentasen para servir
en mi escolta, y los mande adelante
de mi con la division del S.r Castro
que ayer debe haber llegado
a S.n Juan y deseando la indulgen
cia de V.

Ayudas han sido los
acontecimientos de ese pueblo cobarde
de Alvarado, cuyo nombre no debe
tener. Me hé indignado una espe
cie que hé oido por estos pun
tos por la que se asegura que los pa
bellones diferentes que me quitaron a
mi de gobernante por ser pertenz
de V. Estos aragana de tu

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

especie ignoran quien quien es
de cinquenta centenares de ciuda
danos bolientes que se me oponian
en la punta del sur.

Le acompaño a V. un
pliego del juzgado 2.o de la ciudad
de los Angeles advirtiendo que los
reos vienen a bordo del Californ
nia y es necesario fusilen los
en Monterey por que tienen que
se me fugen: es necesario hacer
ejemplares y desplegar toda la
energia necesaria p.r que de la
contrario el pais se envolvera en
ruinas

V. debe venir a verse con
migo á S.n José ó S.ta Clara con
el primero diciembre despues de
cuatro ó cinco dias que ate en
Monterey. Por delante mande
me V. al oficial Pico bajo su pa
labra con la tropa que tenga
formada para disponer lo que
convenga.

De la entrevista muestro
espero que todo se concluira
Mientras tanto
y mande V. a su afectisimo
Juan B. Alvarado

Alvarado, Juan Bautista, 1809–1882 : Carta a Mariano G. Vallejo, May 3, 1837 236

Santa Barbara

Has refused request of Berreia,
agent of the Llama, until such
time as the administration of the
government is in good state

C-B
4

Gobierno Supremo
de la Alta California. Nº 236

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

1837 May 3

El Gobernador Alvarado
al Comandte Gral del
Estado noticiandole
haber negado la
solicitud de Bermudez
Agente del Bergantin
"Llama".

Impuesto de la Nota
oficial de Vol. fha 18 del
mencionado Mayo, y al mismo dia
memorial q. suscribió el
Sor Bermudez agente del
Bergantin Llama, y
despues de haber reflexionado con madurez sobre
ello y otro, he creido conveniente no otorgar estas
clases de solicitudes, hasta
tanto no se arreglen de
un modo fijo, los diversos
ramos de administracion
del país, lo cual no puede
tener lugar, sino despues
de haber terminado del
todo las diensiones interiores.

236-1
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

y sistemados D.... un
modo invariable el
Gobierno de California.

Lo q.e comunico á Vs.
en contestacion á su citada
nóta, renovando á Vs. las
protestas de mi mas alta
consideracion, y particular
aprecio.

Dios y Libertad.

Sta Barb.a Mayo 3/837.

Juan B.ta Alvarado

Sor Comand.te General del Estado
Coronel D. Mariano G. Vallejo.

Alvarado, Juan Bautista, 1809–1882 : [Carta a] Mariano G. Vallejo, May 9, 1837 237

Santa Barbara
Intervening for Victor Castro and
Vicente Martinez who wish to be freed
from military service

C-B
4

1837 Sta Barb.a Mayo 9. 2367

Gov Juan Bta Alvarado al Comand.te Gral del Estado, publicando dejo libre a Victor Linares y otros, y noticiando sobre otros diferentes asuntos importantes

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Nº 237

Sr. D. Mariano G. Vallejo

Sto. Bartº. Mayo 9 de 1837

Mi Amado Pco.

D. Victor Castro y D. Vto. Martinez, noticiosos de q. V. quería incorporarlos en su compª. han venido á implorar mi patrocinio p.ª q. interponga á su favor mi amistad p.ª con V. y lo hago suplicandole los deje libres p.ª q. puedan cuidar de sus intereses.

El portador es uno de los citados. Cuatro soldados y un Cabo de esa compª. tenue han presentado diciendo q. querian estar á mi lado. Los rehusé severamte. y á uno de ello, (Botrellier) le mandé dar una paliza; todos marcharán conmigo, y volverán al cuerpo de q. se

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

237-1

han separado indefinidamte

No contesto á su último correo
porq estoy disponiendo mi viage con
el amigo Castro q llegó el 7 del corrte
La paz reyno por ahora en
esta parte del sur; ayer protestó
no turbarla la gente non sancta
q de Sn Diego y Los Angs vino aquí
á hacerme corte. Espero q Dios no
habrá mas novedad.

Queda bueno y dispongan del
afecto de su sobrino q la estima y ssm b.

Juan B Alvarado

[Vallejo, Mariano Guadalupe, 1807-1890] : [Licence] May 26, 1837 238

Sonoma
Draft of permit for Dover, Charles Brown and Gray
to cut timber at Palo Colorado, providing they
pay ten percent.
W.E. Hanscraft

C-B
4

Nº 238-1

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Los estranjeros Olivenio, Carlos Braun, y Gray tienen permiso de labrar las trozas de palo colorado q. han cortado en el corte de Madera de esa comision pagando el 10 p.o tanto de la que labren, como de 1300. pies q. debió la lancha de Mr. Lees al pto. de S.Fran.co Concluidas las trozas arriba dichas, si quisieren seguir cortando, V. les señalara el lugar, dejando siempre al establecim.to y al gob.o el mas comodo. Asimismo cuidara V. de que se cumplan estrictamente las dos condiciones arriba dichas. = Dios y Libertad. Sonoma Mayo 26. de 1837.

Sonoma, 26th May. 1837.

Nº 238.

Commandg Genl Vallejo, grants permission to some foreigners to cut timber upon payment of 10 %.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Los estranjeros Olivenio, Carlos Braun y Gray tienen permiso de labrar las trozas de palo colorado q han cortado en el corte de madera de esa comision pagando el 10 p.o tanto de la que labren como de 1300 pies q debió la lancha de Mr Lees al pto de S Fran.co concluidas las trozas arriba dichas si quisieren seguir cortando V les señalara el lugar dejando siempre al establecim.to y al gob.o el mas comodo. Asimismo cuidará V de que se cumplan estrictamente las dos condiciones arriba dichas = Dios y Libertad. Sonoma Mayo 26 de 1837.

Instrucciones a q[e] se debe sujetar la Comision nombrada por el
Exmo I[te] Gobierno Departamental.

Certified copy of instructions for the Commission,
by Narciso Botello, May 30, 1837.

With drawings by Garnett.

C.B
4

1837 – May 30 – – Los Angeles Cop

No. 239-3
Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Instrucciones a q.e se debe sujetar la Comision nombrada pr. este S.r Ayuntamiento

Articulo 1.° Manifiesta el plan del pronunciamiento de S.n Diego secundado pr. la Ciudad de los Angeles q.e sin q.e conocida su justicia digan si fue adoptado

2.° En caso de admitirse se cumplieran religiosam.te todos los articulos q.e contiene: y si no se suspenderan toda clase de hostilidades dejando los Pueblos en libertad p.a q.e digan una ú otra opinion; entendiendose q.e en cualquier sentido no se molestara persona alguna aunq.e pertenesca a cualquier de ambas

3.° Se permitira libremente transitar a las personas sin q.e sean molestadas: entendiendose q.e no deberan quedar impunes los delitos comunes q.e cometan y sean presos castigarse conforme a las leyes

4.° Que hara presente la Comision q.e las tropas formadas por estas Poblaciones quedaran disueltas sin luego como se cumplan las estipulaciones q.e acuerden entre ambos Gefes Subscriptores lo mismo pr. la parte del Norte a fin de no gravitar en perjuicio de los

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2374

Intereses del Territorio y Hacienda Publica

5ª Por en virtud q.e las fuerzas de S.n Diego
estan en marcha p.a reunirse con las de
esta Ciudad se mantendran en este punto
á otro inmediato de su jurisdicion hasta
tanto se verifique lo q.e espresa el Artº anterior

6ª Las tropas del Norte se mantendran
en los puntos q.e ocupan a la presente y
qualquier movimiento q.e haygan por una
y otra parte se tendra como una declaracion
á rompimiento y entonces tendremos q.e
abanzar cuerpo sea fuera de la jurisdicion
q.e preconsideramos por el articulo 5º.

7ª La Comision informara q.e no sea entablado
contra persona alguna q.e pertenece a aquel
partido y no se debera dar credito a las
noticias q.e se saben posibilmente sean
comunicado

8ª Q.e la comision ó comisiones q.e sea nombrado
y se nombren se le guardaran todas las
consideraciones q.e son requeridas en estos
casos

9ª Se dara por concluido cualquier convenio
q.e haygan entre ambas partes tan luego como
se presente las tropas del Gobierno Mexicano

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2375

fuere el Gefe de ellas obrara conforme a
las disposiciones anteriores

10ª Entrada esta providencia p.r el P.e Ayuntam.to
de esta Ciudad como ejecutiba y q.e no admita
demora: La Comision q.e se nombra, p.a
lo sucesibo se entendera con el Gefe a quien
reconozcamos conforme a el articulo 2º del
plan de S.n Diego dandole cuenta ahora
con esta determinacion.

Es Copia de las intenciones que se suplican a
q.e me remito, que certifico como Secret.o del Exmo.
Ayuntam.to de esta Ciudad, en este papel comun
por no haber del sellado respectivo Angeles
y Abril 30 de 1837.

Narciso Botello
Srio.

1837. Mayo 30.

N°. 239

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

(Copy of the instrucciones given to the commissioners of arrangements by the Municipality of ~~San Diego~~ Los Angeles in the year 1832 — epoc of the Pronunciamiento of San Diego.

Instrucciones à que se debe sujetar la Comision nombrada por este Ilustre Ayuntamiento.

Art- 1º Manifestarà el plan del pronunciamiento de San Diego segundado por la Ciudad de los Angeles, à fin que conocida su justicia digan si lo adoptan.

Art- 2º En caso de admitirse se cumplirán religiosamente todos los articulos que contiene, y sino se suspenderan todas clases de hostilidades dejando los Pueblos en libertad para que sigan una ò otra opinion, entendiendose que en cualquiera sentido no se molestarà persona alguna aunque pertenezca à cualquiera de ambos.

Art. 3º Se permitirà transitar libremente à las personas sin que sean molestadas, entendiendose que no deberán quedar impunes los delitos comunes que cometan y sea preciso castigar conforme à las leyes.

Art=4º Que harà presente la Comision que las tropas formadas por estas poblaciones, quedàran disueltas tan luego

como se

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

como se cumplan las estipulaciones que se acuerden entre
ambos Gefes, verificandose lo mismo por la parte del Norte
afin de no gravitar en perjuicio de los intereses del Territorio
y Hacienda Publicas.

Art- 5º Que en virtud que las fuerzas de San Diego estan
en marcha para reunirse con las de esta ciudad, se mantendran
en este punto, ò otro inmediato de su jurisdiccion, hasta tanto
se verifique lo que expresa el articulo anterior—

Art- 6º Las tropas del Norte se mantendràn en los puntos
que ocupan actualmente, y cualquiera movimiento que
haga por una ò otra parte se tendrà como una declara-
-ciòn de guerra ò rompimiento de hostilidades, y entonces
tendremos que avanzar aunque sea fuera de la jurisdiccion
que nos tenemos reservado por el articulo 5º

Art- 7º La Comisiòn informarà que nadas sea intentado
contra persona alguna que pertenece à aquel partido, y no
se debe dar credito à las noticias que no le sean comunicadas
de un modo positivo.

Art 8º- Ò la Comisiòn ò Comisiones que se han nombrado
ò se nombren se le guardaran todas las consideraciones que
son requeridas en estos casos.

Art- 9º Se dara por concluido cualsquiera convenio que
haya entre ambas partes tan luego como se presenten las
Tropas

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Tropas del Gobierno Mexicano, pues el Gefe de ellas
obrarà conforme à las disposiciones Supremas.

Art 9 = 10ª. Tomada esta providencia por el Ilustre
Ayuntamiento de esta Ciudad como ejecutiva y que no admite
demora— La Comisiòn que se nombra para lo sucesivo
se entenderà con el Gefe à quien reconocemos conforme
al articulo 2º del plan de San Diego dandole cuenta
ahora de esta determinacion.

Es Copia de las instrucciones que se refieren y à
que me remito, que certifico como Secretario del Ilustre
Ayuntamiento de esta Ciudad, en este papel comun, por no
tener del sellado respectivo = Angeles = 11 mayo 30- 1837.

(firmado) Narciso Botello.

Plan de San Diego adoptado en Los Angeles 240

Underground copy from copy by Narciso Botello,
Los Angeles, May 30, 1837
With transcript by Bernard

C-B
4

1837. Mayo 30.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

+

Copia
Del Plan de S.n Diego
adoptado en Los Angeles.

Plan de S. Diego que pro-
clamó Zamorano, Bandini
etc. el 21 de Mayo 1807

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Artº 1º. El territº de la Alta California se restituye al orden y á la obediencia del Supremo Gobno Gral, bajo el sistema adoptado pr la Soberania de la Nacion Mejicana, y hasta ahora rige pr el Soberano decreto del Congso Gral constituyº de 23 de 8bre de 1835. = 2º. El mando político y militar del territº de la Alta California lo obtendrá el oficial á quien pr su antigüedad le corresponda, y conforme lo determina la suprema resolucion de 21 de Xbre de 1835. = 3º. Por cuanto á que la actual Dipon territl ha tomado una parte activa en la revolucion del Norte, se desconoce pr ahora su autoridad, hasta tanto pr concluida la campaña, y restituido el orden y la paz, se proceda á nueva seccion en su totalidad, bajo las reglas establecidas pr las leyes Mejicanas. = 4º. Conreciente al artº anterior, quedan sin valor y efecto las determinaciones de esa Corporacion, pr haya acordado desde 7 de Novbre del año pasado; y solo se tomarán en consideracion las que resulten en bien público, pr su revalidacion, luego pr esté instalada la nueva Dipon previa calificacion legal. = 5º. La persona de que habla el artº 2º prestará el juramento de estilo ante

240-1

El Exmo Ayuntº de la Ciudad de Los Angeles, Capital del territº = 6º. Quedarán disueltas las fuerzas q. en clase de voluntarias han servido en estos Gobnos, se han presentado, y en adelante se presenten q. el restablecimto del orden, tan luego como quede asegurada la tranquilidad del territº, previa la orden correspondte de el Gefe q. mande las armas. = 7º. Se recomendará q. el Gefe del territº á la consideracion del Supremo Gobno Gral, los servicios q. presten los militares y voluntarios q. hayan contribuido á la reorganizacion del territº como méritos distinguidos. = 8º Los Gefes de las pronunciadas q. el plan de 4 de Novbre indicado, y los Oficiales en posesion del Supremo Gobno Gral y se presentaron, manifestando su error, y acogiendose á la clemencia del Supremo Gobno, se les recomendará á la consideracion, las demas q. no lo verifiquen se pondrán á disposicion del Supremo Gobno Gral. q. y responden á los cargos q. se les haga q. los tribunales competentes, y con

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

240-2

arreglo á las leyes. = 9º Las fuerzas permanentes de esas pronunciadas, desde Margarito en adelante á bajo q. se presenten, quedarán inmediatamte admitidas en el servicio, y se anotará en sus filiaciones el haberse presentado con sus armas y caballos como mucho mérito. = 10º Quedan desde luego disueltas las fuerzas de todas armas q. con el nombre de milicia cívica se han organizado en el territº q. se pronunciaron del Norte. = 11º Los individuos de q. habla el artº anterior, q. se presenten, se retirarán á sus casas, á menos q. quieran continuar en la campaña, en clase de voluntarios del Supremo Gobno en cuyo caso, tambien serán recomendados. = 12º Los empréstitos q. se hagan en virtud del decreto de la junta causa serán reintegrados q. la hacienda gral. = 13º Luego q. se haya instalado la nueva Asamblea dispe

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2HD-3

hará esta Corporacion, p.r conducto del Gefe Politico, una manifes-tacion reverente al Supremo Gobierno Gral, de los deseos vehementes q.e animan los habitantes de California p.r la division del mando politico del militar, p.r q.e si la ocasion-riosidad se hallare conveniente, tales concedà esta gracia. = 14.º Entretanto se instala la nueva Dipu.on se instituirá una junta con el nombre de Junta Consultiva, compuesta de cinco individuos, nombra-dos p.r el Gefe, p.r q.e le sirva de con-sejo en los casos de dificil resolucion, ó dudosos. = 15.º Esta Junta será presidida p.r uno de sus miembros, renovandose cada mes entre él la presidencia. = 16.º Toca á esta Junta 1.º resolver las dudas q.e le ocurran al Gefe Politico, 2.º encargarse de los egresos é ingre-sos de los fondos q.e se recojan en la fuerza armada del Supremo Gobierno, 3.º El nombramto de un Tesorero de la diputacion, q.e se encargue de los caudales,

2HD-4

provincia fianza de arbitrio. = 17.º El Tesorero de q.e habla la facultad 5.ª del artículo anterior pagará de la hacienda publica con-forme al sueldo q.e el Gefe determine. = 18.º Se castigará con severidad, toda invectiva ó improperio q.e se dirijan directa ó indirec-tamte contra los pronunciados p.r el plan de 7 de Nov.re, pues, como á otros hermanos, debemos perdonarle su error y estravio. = 19.º Una copia de este plan se remitirá al Escmo Ayuntam.to de la Ciudad de Los Angeles, y á las demas del territ.º p.r su adopcion y publicacion. = 20.º Se dará cuenta al Supremo Gobierno Gral con este plan, p.r correo estraor-dinario, q.e le q.e tuviere á bien resolver. = (seguian las firmas). = Es copia de su original á q.e me remito, q.e certifico, como Secretario del Escmo Ayuntamto de esta ciudad, en este papel comun p.r no haberse sellado con prontitud. Angl.s Mayo 30 de 1837. = Narciso Botello, Secretario.

1837. mayo 30 No. 240-5

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

~~Articulos robados al Gobierno del Territorio de la Alta California etc~~

Copia del Plan de San Diego adoptado en Los Angeles

Art. primero — El territorio de la Alta California se restituye al orden y à la obediencia del Supremo Gobierno General, bajo el sistema adoptado por la Soberania de la Nación Mejicana, que hasta ahora rije por el Soberano decreto del Congreso General constituyente de 23 de octubre de 1835 = 2° el mando politico y militar de la Alta California, lo obtendrà el oficial à quien por su antiguedad le corresponda, y conforme lo determina la suprema resolucion de 21 de Enero de 1835. = art. 3° Dos que la actual Escabutisima Diputacion Territorial ha tomado una parte activa en la revolucion del Norte, se desconoce por ahora su autoridad, hasta tanto que concluido la campaña y restituido el orden y la paz se proceda à nueva eleccion en su totalidad, bajo las reglas establecidas por las leyes mejicanas = 4° Consecuente al articulo anterior, quedan sin valor y efecto las determinaciones de esa corporacion que lleva.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

que haya acordado desde 1º de noviembre del año pasado, y solo se tomaran en consideracion las que resulten en bien publico para su realidacion, luego que esté instalada la nueva Escelentisima Diputacion previa calificacion suya. = art 5º La persona de que habla el articulo 2º presentará el juramento de estilo ante el ilustre Ayuntamiento de la ciudad de los Angeles, Capital del Territorio.

Art = 6º Quedaran disueltas las fuerzas que en clase de voluntarios del Supremo Gobierno se han presentado, y en adelante se presenten para el establecimiento del orden, tan luego como quede asegurada la tranquilidad en su territorio, previa la orden correspondiente del Gefe que mande las armas. = 7º = Se recomendará para el Gefe del territorio á la consideracion del Supremo Gobierno General, los servicios que prestan los militares y voluntarios que hayan contribuido á la reorganizacion del territorio, como meritos distinguidos. = 8º = Los Gefes de los pronunciados por el plan de 7 de noviembre indicado, y los oficiales con patente del Supremo Gobierno General que se presentaren manifestando su error, y acojiendose á la clemencia del Supremo Gobierno, seran recomendados á la Superioridad; los demas que no lo verifiquen se pondràn á disposicion del Supremo Gobierno General

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Gobierno General para que responda á los cargos que se le hagan por los tribunales competentes y con arreglo á las leyes = 9º = Las tropas permanentes de esos pronunciados, desde sarjento inclusive abajo, que se presenten, quedaran inmediatamente admitidos en el servicio, y se anotará en sus filiaciones, el haberse presentado con sus armas, y se le tendrá como un nuevo merito. = 10º = Quedan desde luego disueltas las fuerzas de todas armas que con el nombre de milicia civica se han organizado en el territorio por los pronunciados del norte. = 11º = Los individuos de que habla el articulo anterior, que se presenten, se retiraran á sus casas, á menos que quieran continuar en la campaña en clase de voluntarios del Supremo Gobierno en cuyo caso tambien serán recomendados = 12º = Los emprestitos que se hagan en defensa de la justa causa serán reintegrados por la Hacienda general = 13º = Luego que se halle instalada la nueva Escelentisima Diputacion, hará esta corporacion, por conducto del Gefe Politico, una manifestacion reverente al Supremo Gobierno General de los deseos vehementes que tienen los habitantes de California para la division del mando politico del militar, para que si la Superioridad

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

240-8

la Superioridad lo hallare por conveniente se le conceda esta gracia = 14º Entre tanto se instala la nueva Excelentisima Diputacion, se instituirá una junta, con el nombre de junta consultiva compuesta de cinco individuos, nombrados por el gefe, para que le sirva de consejo en los casos de difícil resolucion ó dudosos = 15.º = Esta junta será presidida por uno de sus miembros, renovandose cada mes entre si la presidencia, = 16º = toca á esta junta = 1º resolver las dudas que le ocurran al gefe politico, = 2º encargarse de los ingresos ó egresos de los gastos que se eroguen en la fuerza armada del Supremo Gobierno = 3º El nombramiento de un tesorero de la Division que se encargue de los caudales, previa fianza de estilo. = 17º El tesorero de que habla la facultad 3ª del articulo anterior será pagado de la Hacienda publica con el sueldo que el Gefe determine = 18º = Se castigará con toda severidad toda vejacion ó insultos que se hicieren directa ó indirectamente á contra los pronunciados por el plan de 7 de Noviembre, pues, como á nuestros hermanos, debemos perdonarle su error y estravio. = 19 = una copia de este plan se remitirá al Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de los Angeles, y á los demas del territorio para su adopcion y publicacion.

= 20 = se dará

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

240-9

= 20 = se dará cuenta al Supremo Gobierno General con este plan, por correo extraordinario para lo que tuviere á bien resolver.

Es copia de su orijinal á que me remito, y certifico como Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad = en este papel comun por no haber del sellado correspondiente = Angeles = mayo 30 de 1837 =

(firmado) Narciso Botello.

1-2: Alvarado, Juan Bautista, 1809-882. Letter & Journal, 1837, from Santa Barbara, announcing appointment of Victor Prudon as Captain in the California Militia. Also signed by Cosme Peña. (2 copies)

3. Santa Anna, Antonio López de, 1795-1876: Certificate of appointment as Captain for Prudon, May 4, 1842. Also signed by Tornel.

4. Santa Anna: Certificate of appointment as Lt. Col. for Prudon, May 4, 1842. Also signed by Tornel.

C-B
4

1837 Junio 1º = El Coronel Alvarado nombra Capitan de las Milicias auxiliares de la Alta California al Cº Victor Prudon.

nº 241

El C. Juan B. Albarado Coronel de la milicia civica y Gobernador del Estado Libre y Soberano de la alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

En atencion á la aptitud y meritos del C. Victor Prudon y en virtud de las facultades, que me confiere el Decreto numero 4 del Soberano Congreso Constituyente del mismo, he venido en nombrarlo Capitan de las milicias milicias auxiliares de la Alta California

Por tanto mando que el expresado C. Victor Prudon sea reconocido por Capitan de las referidas Compañias y que como á tal le sean guardados todos los fueros, previlegios y esenciones que por el dicho nombramiento le corresponden, y que sus subalternos obedezcan las ordenes que les diere de palabra ó por escrito. = Casa de Gobierno del Estado en Santa Barbara á 1º de Junio de 1837

(firmado) Juan B Albarado.

(firmado) Lic. Cosme Peña.
Jefe del Despacho.

Sello.

El Gobernador del Estado Confiere el empleo de Capitan de las milicias Auxiliares de la Alta California a el Cº Victor Prudon.

1837 - Santa Bárbara Junio 1º Con J. B Alvarado concede el grado de Capitan de los milicias auxiliages del Departamento á Dn Victor Prudon —

El C Juan B. Albarado Coronel de la Milicia Cívica y Gobernador del Estado Libre y Soberano de la Alta California. nº 241-1

En atencion á la aptitud y méritos de C. Victor Prudon, y en virtud de las facultades, que me confiere el decreto número 4 del Soberano congreso Constituyente del mismo, he venido en nombrarlo Capitan de las milicias Auxiliares de la Alta California.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

Por tanto, mando que el espresado C Victor Prudon sea reconocido por Capitan de las referidas Compañias y que como á tal le sean guardados todos las fueros, privilegios y exenciones que por el dicho nombramiento le corresponden, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que les diere de palabra ó por escrito = Casa de Gobierno del Estado en Santa Bárbara á 1º de Junio de 1837.

(Firmado) Juan B. Albarado

(Sello) " Lic. Cosme Peña

Serio del Despacho

El Gobernador del Estado confiere el empleo de Capitan de las milicias Auxiliares de la Alta California al Cn Victor Prudon.

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2441-3

1842 Mayo 4 - México (Sello) El Presidente Santa Anna, concediendo el empleo de Capitan de Infantería permanente á D. Victor Prudon.

El C. Antonio Lopez de Santa Anna, Benemérito de la Pátria, General de Division y Presidente provisional de la República Mexicana

En atencion á los méritos del Ciudadano Victor Prudon, Capitan de milicias Auxiliares de la Alta California, le confiero el empleo de Capitan de Infantería permanente, en uso de la facultad que me concede la setima de las bases adoptadas en Jacubaya y juradas por los representantes de los departamentos.

En cuya virtud, el comandante general á quien tocare, dará la órden conveniente para que sea reconocido y se ponga en posesion de este empleo, haciendo que se le guarden los fueros de ordenanza, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que les diere del servicio, por escrito, y de palabra. El Gefe de hacienda á quien corresponda, dará la órden necesaria para que se tome razon de este despacho en la contaduría mayor y demas oficinas que ha sido de costumbre, y se le forme el asiento del sueldo asignado segun réglamento, que gozará desde el dia que el

Comandante

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

2441-3

Comandante general á quien corresponda ponga el cúmplase. Palacio del Gobierno General en México, á cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos, vigésimo segundo de la Independencia, y vigésimo primero de la libertad.

(firmado) Antonio Lopez de Santa Anna

(firmado) José María Tornel

El Presidente confiere el empleo de Capitan de Infantería permanente al ciudadano Victor Prudon.

1842 – May. 4. – El Presidente Santa Anna (Sello) nombra Teniente Coronel al Capitan de Infantª Don V. Prudon

241 – 4

Vallejo Documents
H. H. Bancroft Collection

El C. Antonio Lopez de Santa Anna, Benemerito de la Patria General de Division y Presidente provisional de la Republica Mexicana.

En atencion al mérito del ciudadano Victor Prudon, Capitan de Infantería permanente, le confiere el grado de Teniente Coronel de Exército, en uso de la facultad que me concede la setima de las bases adoptadas en Tacubaya y juradas por los Representantes de los departamentos.

Los Comandantes generales y Gefes del Exército guardarán y harán guardar el fuero y consideraciones correspondientes á este grado, de que se tomará razon en la contaduria Mayor y demás oficinas respectivas, prévio el cúmplase del Comandante General á quien corresponda. Palacio del Gobierno General en México, á cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos, vigésimo segundo de la independencia y vigésimo primero de la libertad.

(firmado) Ant. Lopez de Santa Anna
" Jose Maria Tornel

El Presidente confiere el grado de Teniente Coronel de Exercito al Capitan de Infantería permanente al Ciud. Victor Prudon.

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
1868
END
THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
1868
1505